



PADEM 2024

Plan Anual de Desarrollo
de la Educación Municipal
de Providencia



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**
EDUCACIÓN Y SALUD





PADEM

2024

Plan Anual de Desarrollo
de la Educación Municipal
de Providencia

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| Capítulo 1 - Marco Jurídico | 12 |
| 1.1. Contexto Comunal | 15 |
| 1.2. Contexto Educacional Chileno | 21 |
| 1.3. Corporación de Desarrollo Social de Providencia | 25 |
| 1.4. Diagnóstico Educacional Comunal | 26 |
| Capítulo 2 - Indicadores de Eficiencia Interna | 30 |
| 2.1. Resultados Sistema de Medición de Calidad de la Educación | 31 |
| 2.2. Antecedentes Educativos | 37 |
| Capítulo 3 - Programas 2023 | 46 |
| 3.1. Programa de Hábitos de Vida Saludable | 47 |
| 3.2. Actividades para potenciar la Convivencia Escolar a través de Centros de Estudiantes de todos los E.E. | 48 |
| 3.3. Programas para Centros de Padres Providencia 2023 | 49 |
| 3.4. Acciones Transversales que Promueven la Participación | 50 |
| 3.5. Capacitaciones en temáticas levantadas desde las comunidades educativas, que incluyen a todos los estamentos | 51 |
| 3.6. Jornadas e Instancias de Diálogo en Formación Ciudadana con Estudiantes y Madres, Padres y/o Apoderados en Alianza con Entidades Externas como Universidades y Fundaciones | 52 |
| 3.7. Derivación a Centros de Atención Psicológica Universitaria | 52 |
| 3.8. Educación Extraescolar | 54 |
| 3.9. Encuentros Masivos | 56 |
| 3.10. Otras Actividades | 58 |
| Capítulo 4 - Descripción de los Establecimientos Educacionales | 60 |
| 4.1. Jardín Infantil El Aguilucho | 62 |
| 4.2. Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett | 64 |
| 4.3. Colegio El Vergel | 66 |
| 4.4. Colegio Providencia | 68 |
| 4.5. Colegio Mercedes Marín del Solar | 70 |
| 4.6. Liceo Juan Pablo Duarte | 72 |
| 4.7. Liceo José Victorino Lastarria | 74 |
| 4.8. Liceo Tajamar | 76 |
| 4.9. Liceo N°7 de Providencia | 78 |
| 4.10. Liceo Carmela Carvajal | 80 |
| 4.11. Liceo Arturo Alessandri Palma | 82 |
| Capítulo 5 - Programas Gubernamentales | 84 |
| 5.1. MINEDUC | 85 |
| 5.2. Gubernamentales | 92 |
| Capítulo 6 - Programas Dirección de Educación | 96 |
| 6.1. Leo y Aprendo | 97 |
| 6.2. Pienso y Razono Matemáticamente | 98 |
| 6.3. Preuniversitario Comunal | 100 |
| 6.2. Academia de Talentos | 101 |
| 6.5. Inclusión Educativa | 102 |
| 6.6. Programa Piloto Bienestar Socioemocional | 103 |
| 6.7. Acciones de la Convivencia Escolar | 105 |
| 6.8. Mantenciones y Reparaciones | 111 |

| | |
|--|------------|
| Capítulo 7 - Evaluación Programas Comunes 2023 | 114 |
| 7.1. Detalles Avances Programas PADEM 2023 | 116 |
| Capítulo 8 - Diagnóstico Participativo PADEM 2024 | 120 |
| 8.1. Fases de Análisis | 122 |
| 8.2. Aplicación del Diagnóstico Participativo | 124 |
| Capítulo 9 - Plan de Acción 2024 | 126 |
| 9.1. ¿Qué Queremos para los Estudiantes de Providencia? | 128 |
| 9.2. Desafíos PADEM 2024 | 129 |
| 9.3. Objetivos Generales 2024 | 131 |
| 9.4. Plan Anual de Educación | 132 |
| 9.5. Programas Unidad Gestión Pedagógica | 143 |
| 9.6. Programas Unidad Convivencia Escolar | 151 |
| 9.7. Programas Unidad Bienestar Estudiantil | 155 |
| 9.8. Programas Unidad de Planificación y Gestión | 157 |
| Capítulo 10 - Proyección de Matrícula y Asistencia 2023 | 160 |
| Capítulo 11 - Dotación | 164 |
| 11.1. Dotación Docente | 166 |
| 11.2. Dotación Equipos Directivos | 167 |
| 11.3. Dotación Equipos de Gestión | 169 |
| 11.4. Dotación Asistentes de la Educación | 170 |
| 11.5. Criterios Dotación Docente 2024 | 171 |
| 11.6. Beneficios Laborales | 172 |
| Capítulo 12 - Presupuesto | 174 |
| 12.1. Presupuesto | 175 |
| 12.2. Gastos Operacionales | 176 |
| Capítulo 13 - Plan Monitoreo y Evaluación | 178 |
| 13.1. Monitoreo y Evaluación de Programas | 180 |
| Glosario/ Siglas | 182 |
| Términos y Conceptos | 185 |

INTRODUCCIÓN



Al concurrir a presentar el Plan de Educación Municipal de Providencia para el año 2024, surge la natural reflexión que se desprende del camino recorrido hasta este momento, luego de casi 8 años conduciendo el gobierno comunal.

El año 2024 marca el cierre del segundo ciclo de la actual administración municipal, etapa distinguida por significativos logros en el ámbito educacional, no exentos de dificultades, pero fructífera en su balance final.

En este segundo cuatrienio, el municipio y la Corporación de Desarrollo Social han ido concluyendo y ejecutando un conjunto de iniciativas y acciones que se enmarcan en los Principios y Pilares propuestos por el Modelo Educativo de la comuna de Providencia, a saber: **valores, calidad, compromiso, inclusión e integralidad**. A ellos se ha sumado una gestión responsable, transparente y ordenada en lo que dice relación con la administración de los 11 establecimientos educativos de su dependencia, compuestos de una matrícula cercana a los once mil estudiantes y una planta de más de mil funcionarios/as.

Como hitos significativos en el terreno de cambios y de inclusión educativa, se puede destacar la transformación de establecimientos con una matrícula -históricamente- mono género, convirtiéndose en Liceos mixtos. En este contexto los Liceos Arturo Alessandri Palma y José Victorino Lastarria, abrieron sus puertas para recibir estudiantes mujeres, y el Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, para recibir estudiantes hombres, significando dicho cambio una experiencia renovadora y coherente con la realidad social y cultural actual del país.

Cabe consignar que los recintos educativos que incorporaron un nuevo género a su matrícula, han debido ser adecuados e intervenidos en su infraestructura, con el objeto de otorgar a sus nuevos/as integrantes las condiciones y espacios aptos para su permanencia; Misma adecuación y acompañamiento se ha requerido en el ámbito de la Convivencia y en sus instrumentos de gestión, tales como su Plan de Mejoramiento Educativo, PME, su Reglamento Interno de Convivencia Escolar y su proyecto Educativo Institucional, PEI.

También en el terreno de las innovaciones y cambios introducidos por el nuevo modelo educativo municipal, luego de visualizar las ventajas y beneficios que supone para las familias contar con un único establecimiento educacional que recorra toda la trayectoria escolar de sus hijos/as, desde nivel inicial hasta enseñanza media, se realizó la conversión de la Escuela Juan Pablo Duarte, que a contar de 2018 se transformó en Liceo, habiendo ya egresado en el año 2021 la primera generación de cuarto medio en esta comunidad.

La experiencia exitosa del liceo Juan Pablo Duarte, hace plausible proyectar que se replique esta modalidad en otros establecimientos de dependencia municipal, situación que está en permanente evaluación.



En el plano de ofrecer mejores y mayores oportunidades a los estudiantes de la comuna, se han hecho significativas actualizaciones al Programa Bachillerato Internacional, BI, que posee el Liceo N° 7 de Providencia Luisa Saavedra, siendo el único establecimiento público a nivel nacional que cuenta con esta modalidad de enseñanza. Este programa tiene por objetivo formar jóvenes solidarios e informados, alentando en ellos/as una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, además de dirigir su avance. Los estudiantes de BI tienen la oportunidad de obtener una certificación internacional y acceder a cupos e ingresos especiales a destacadas Universidades nacionales y extranjeras, luego del egreso de enseñanza media.

Hasta el año 2023 el Liceo N° 7 de Providencia, contaba con dos cursos en la modalidad BI, uno en tercero medio y un segundo curso en cuarto medio; para el año 2024 se proyecta duplicar esta oferta educativa, incorporándose un curso en primero medio y otro en segundo medio, llegando a 4 cursos en total. En este mismo modelo de BI se ha hecho un ajuste en cuanto al nivel en que los/as estudiantes pueden certificarse, adelantando un año la oportunidad para hacerlo, esto es en el nivel de tercero medio, eliminando con ello la dificultad que se genera al coincidir la época de la certificación con la fecha en que rinden las pruebas de selección universitaria.

En lo que respecta al ordenamiento administrativo y económico de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, desde el comienzo de la presente gestión municipal se adoptaron medidas destinadas a restablecer los equilibrios presupuestarios y contables de la misma, fijándose altos estándares de responsabilidad y probidad, los que junto a decisiones serias, austeras y efectivas, permitieron regularizar y normalizar el estado financiero de esta Organización corporativa, mandatada para la administración de la Educación y Salud municipal de Providencia.

En materia de dotación, Providencia ha realizado durante estos últimos años, un ajuste que ha racionalizado la planta de funcionarios, especialmente docente, con criterios netamente técnicos y objetivos, depurando una sobredotación que no era justificable en su correlación con las horas del Plan de Estudios de los establecimientos de la comuna, procurando en todo momento adoptar decisiones fundadas y apegadas de manera irrestricta a la legislación vigente.

En el terreno de la Jornada Escolar Completa, JEC, Providencia ha desarrollado una propuesta destinada a revalorizar la esencia de esta iniciativa surgida legalmente en 1997, esto es, ofreciendo mayores oportunidades e igualdades a los estudiantes de establecimientos públicos en su jornada diaria.

La JEC -con los años- se ha ido convirtiendo en mayores horas del Plan de Estudios, que no necesariamente despiertan mayor motivación o bienestar para los niños y jóvenes de dichos establecimientos.

En el escenario descrito anteriormente, Providencia implementó en formato “piloto” una opción que busca recoger la esencia y espíritu de la JEC original, destinando 6 horas pedagógicas de libre disposición en las escuelas y liceos, para desarrollar en ese lapso aquellos Talleres que apoyen el desarrollo socioemocional de los alumnos, o para que practiquen los deportes de su preferencia, o bien, ocupen ese tiempo en actividades recreativas coordinadas por cada comunidad.



Asistentes de la Educación, Liceo José Victorino Lastarria.

En la misma línea de ampliar las oportunidades de aprendizajes para los estudiantes en la franja horaria de libre disposición, se ha proyectado la generación de Talleres ligados a habilidades y competencias técnicas, promoviéndose -para esto- una iniciativa de colaboración con la Fundación “Cristo Vive”, activando un Plan de Formación en Oficios que permita acceder a jóvenes estudiantes de los liceos, a cursos y talleres con especialidades técnicas bajo un modelo de enseñanza práctico, que recree las condiciones reales de una empresa y relatados por profesionales y maestros calificados.

Esta innovación se materializará durante el año 2024, reforzándose la oferta para los niños y jóvenes de los establecimientos con JEC, mejorando ostensiblemente su bienestar y formación, sin perjuicio de evaluar nuevas colaboraciones y convenios con instituciones de educación técnico superior en este ámbito.

En el marco del ordenamiento y la promoción de espacios adecuados y aptos para el desarrollo de procesos educativos, la presente administración ha destinado importantes recursos en materia de infraestructura y equipamiento, renovando y regularizando -de acuerdo a la normativa- los establecimientos educacionales, ejecutándose la remodelación y mejoramiento de edificios que se encontraban en condiciones inapropiadas, fijando un estándar acorde y digno a la relevancia que supone el proceso de aprendizaje de miles de estudiantes y más de mil funcionarios. A modo de ejemplo y solo en lo que respecta al año 2022, por concepto de obras en infraestructura, mantención y equipamiento, se invirtieron \$ 1.567.664 millones de pesos, distribuidos en todas las escuelas y liceos dependientes de la CDS.

El trabajo y la gestión realizada en estos últimos años, permite concluir con plena convicción, que el sistema educacional de la comuna de Providencia se encuentra en un mejor pie que al momento de asumir la conducción de la comuna, tanto desde el ámbito del ordenamiento financiero, como de infraestructura y cumplimiento de obligaciones, sin perjuicio de todas aquellas mejoras continuas en el ámbito pedagógico y de inclusión implementadas en todas las comunidades.

Al cierre de esta reflexión inicial, no es posible omitir la próxima ocurrencia del traspaso o transferencia de la educación a cargo del municipio de Providencia, hacia el sistema determinado por la Ley N° 21.040 del año 2017, creadora de los Servicios Locales de Educación Pública, SLEP.

De acuerdo con la norma precitada, una nueva institucionalidad será la encargada de administrar los establecimientos educacionales que hoy dependen de la Corporación de Desarrollo Social, y, encontrándose los plazos de traspaso cercanos a su cumplimiento, Providencia puede manifestar que todos sus recintos educativos y el total de su planta de funcionarios se encuentran ajustados a la normativa vigente, regularizados y en correcto orden administrativo.

CAPÍTULO 1

MARCO JURÍDICO



La normativa que regula la realización del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.



1.1. CONTEXTO COMUNAL

1.1.1. Gobierno Comunal

La Municipalidad de Providencia, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La máxima autoridad comunal es la Alcaldesa Señora Evelyn Matthei Fonet, quien, en conjunto con un Concejo Municipal, está encargada de hacer efectiva la participación de la comunidad local, por un período de 4 años (2021-2024).

El Concejo Municipal está conformado por 10 concejales, elegidos también por un período de 4 años, a saber:

- Manuel José Monckeberg Balmaceda.
- Macarena Fernández Donoso.
- Raphael Bergoeing Vela.
- Josefa Errázuriz Guilisasti.
- Carolina Plaza Guzmán.
- Tomás Echiburú Altamirano.
- Luis Ibacache Silva.
- Pablo Jaeger Cousiño.
- Matías Bellolio Merino.
- Cristófer Brunetti Núñez.

¹ Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.1.2. Características geográficas de la comuna

La comuna forma parte de la Región Metropolitana en la Provincia de Santiago, ubicándose estratégicamente en el centro de ella, limitando al Oriente y Sur con las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina y Ñuñoa, al Poniente con la comuna de Santiago y al Norte con la comuna de Recoleta.

Figura N°01: Mapa comuna de Providencia.



Establecimientos Educativos

1. Liceo **José Victorino Lastarria** / Miguel Claro N°32
2. Liceo **Carmela Carvajal** / Italia N°980
3. Liceo **N°7 de Providencia** / Mons. Sótero Sanz N°60
4. Liceo **Tajamar** / Los Leones N°238
5. Liceo **Arturo Alessandri Palma** / Av. Bustamante N°443
6. Liceo **Juan Pablo Duarte** / Santa Isabel N°735
7. Colegio **El Vergel** / Los Leones N°1758
8. Colegio **Providencia** / Manuel Montt N°485
9. Colegio **Mercedes Marín del Solar** / Los Leones N°262
10. Jardín Infantil **El Aguilucho** / Holanda N°2027
11. Escuela de Lenguaje **Abelardo Iturriaga J.** / Valenzuela Castillo N°1793

1.1.3. Población comunal

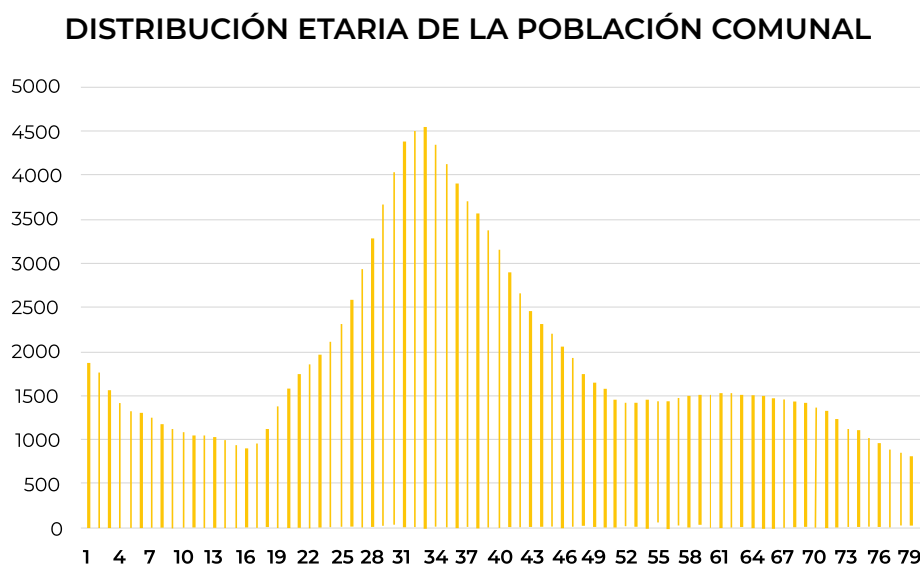
Chile se encuentra en una etapa avanzada de envejecimiento poblacional, con una baja fecundidad, situándose bajo la tasa de reemplazo (con una Tasa Global de Fecundidad menor a 2,1) desde inicios de la década del 2000 y un bajo nivel de mortalidad, con un aumento sostenido de la esperanza de vida al nacer. Las proyecciones de población en base al Censo 2017 dan cuenta que estos fenómenos se acentuarán con el paso del tiempo, lo cual conllevaría a que en 2050 en Chile se proyecten 176 mayores de 64 años por cada 100 menores de 15 años.

Un fenómeno a nivel mundial es el aumento de la migración internacional, lo cual tiene un correlato a nivel nacional, dado que Chile se ha transformado recientemente en un polo de atracción importante.

Lo anterior, se condice con la distribución de la población regional y la del país cuya tasa de natalidad ha ido disminuyendo, incluso bajo la tasa de reemplazo. El fenómeno latinoamericano de migración, proveniente especialmente desde Venezuela, Colombia, y por otra parte de Haití, planteando un efecto del que aún se desconocen sus potenciales alcances en el fenómeno de la distribución de la población futura del país y de la comuna, aunque se espera un repunte en la tasa de natalidad, y luego una normalización al momento de la integración de los migrantes en el sistema laboral y social.

Providencia de acuerdo a los antecedentes aportados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en el último Censo publicado, realizado el año 2017, la estimación de población para el año 2022 era de 160.043 habitantes. El siguiente gráfico muestra la distribución de la población comunal según edad:

Gráfico N°01: Distribución etaria de la población comunal



Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyección del INE.

Tabla N°1: Población comunal proyección 2022, por estructura de edades

| POBLACIÓN | PROYECCIÓN 2021 | PORCENTAJE |
|------------------|-----------------|---------------|
| Menos de 19 años | 24.845 | 15,5% |
| 19 - 59 años | 102.195 | 63,9% |
| 60 años o más | 33.003 | 20,6% |
| TOTAL | 160.043 | 100,0% |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de proyección INE.

Según los datos del Censo 2017, la población estimada para el año 2022, así como de forma general entre 0 y 19 años, que constituye el grupo etario en edad escolar en la comuna, representa un 15,5% de la población total, disminuyendo respecto de la población censada en 2017 en el mismo grupo y que alcanzaba las 23.768 personas, lo que implicaría una menor demanda de estudiantes que residen en la comuna, situación que afectaría principalmente a establecimientos particulares, mientras que para los establecimientos municipales, los que están conformados por una matrícula mayoritariamente de estudiantes de otras comunas, se estimó en la Región Metropolitana un incremento del grupo etario en edad escolar del 0,6%, esto es más de 110.000 estudiantes.

Tabla N°2: Población 2017 y proyección 2022, en edad escolar

| POBLACIÓN | CENSO 2017 | PROYECCIÓN 2022-2023 |
|--------------|---------------|----------------------|
| 0 - 4 años | 7.694 | 7.926 |
| 5-14 años | 10.050 | 10.979 |
| 15 - 19 años | 6.024 | 5.940 |
| Total | 23.768 | 24.845 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos Censo 2017 y estimación INE.

³ Proyección en base a lo informado por el INE con datos del Censo 2017 para la comuna de Providencia.



Directores y Directoras de los Establecimientos Educativos de Providencia.



Asistentes de la Educación, Liceo Tajamar.

1.2. CONTEXTO EDUCACIONAL CHILENO

Una forma de aproximarnos al contexto educativo nacional es a través de aquellos hitos normativos que han construido la estructura del sistema, desde sus bases de origen hasta el presente, pues ello nos otorga el contexto de la evolución de su avance y progreso.

Dicho lo anterior se pueden destacar la cronología histórica de los momentos legislativos que han determinado el escenario educacional de nuestro país:

El 26 de agosto de 1920 se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de educación N° 3.654, aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria”.

El 01 de octubre de 1964 se dicta El Decreto N° 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

El 31 de enero de 1967 por Ley N° 16.617 se creó el Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.

El 02 de mayo de 1980 se dicta El DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación que estableció la **Municipalización de la enseñanza escolar**. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la administración municipal de comuna en la cual estaban ubicados.

El 10 de marzo de 1990 se publicó la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, LOCE, que fijó -entre otras materias- los requisitos mínimos que deberían cumplir los niveles de educación básica y media.

El 7 de mayo de 2003 se dicta la Ley N° 19.876 en que se establece la Reforma Constitucional que consagra 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.

El 12 de septiembre de 2009 se publica la Ley N° 20.370 General de Educación, LGE, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, que deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media, estableciendo -entre otros puntos- la necesidad de dictar nuevas Bases Curriculares para los ciclos y niveles del sistema educativo.

El 26 de febrero de 2011 se publica la Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación”, que define un mecanismo de selección para proveer las vacantes de los cargos de director de los establecimientos y entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad.

El 27 de agosto de 2011 se publica la Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, conocida

como **Ley SAC**. El Sistema de Aseguramiento de la Calidad Escolar estableció dos instancias adicionales al sistema educativo: La Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, las cuales tienen por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos. Esta evaluación integral y fiscalización se traduce en que todos los establecimientos educacionales son visitados, fiscalizados y categorizados de la siguiente manera: Nivel Alto, Medio Alto, Medio Bajo e insuficiente. La categoría de desempeño es un indicador que ayuda a focalizar las políticas públicas educativas nacionales. Si una escuela se mantiene tres períodos consecutivos en la categoría de desempeño insuficiente, pierde el reconocimiento oficial arriesgándose al cierre del establecimiento.

El 11 de diciembre del año 2013 según una Reforma Constitucional se publica la Ley N° 20.710, que fija la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.

El 05 de mayo de 2015 se publica la Ley N° 20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.

El 08 de junio de 2015 se publica la Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado que determina un nuevo sistema de admisión escolar y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a la calidad. Uno de los pilares de la Ley de Inclusión fue poner término a la selección en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado, creando el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Este es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma de Internet, en la cual las familias encuentran información de todos los colegios y liceos que cuentan con subvención estatal en donde pueden postular a sus hijos/as sin prerequisites específicos.



El 01 de abril de 2016 se publica la Ley N° 20.903, que crea el “Sistema de Desarrollo Profesional Docente”. Entre las materias abordadas está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado, determinándose que los docentes disminuirán las horas frente al aula, las que no superan el 65% de su carga horaria. También aborda la carrera docente desde el ingreso a los estudios de pedagogía, hasta el desarrollo del ejercicio profesional y busca reconocer el desarrollo docente en sus distintas etapas y promover su progreso continuo.

La Carrera docente es una trayectoria de desarrollo profesional que cuenta con 5 tramos, en que los docentes pueden progresar demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia pedagógica.

Figura N°2: Tramos de Carrera Docente



Además, existe un tramo provisorio denominado “Acceso”, donde se ubican los profesores que no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Mineduc y tienen al menos 4 años de experiencia profesional

El 24 de noviembre de 2017 se promulgó la ley N° 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública. La nueva legislación -como parte de la Reforma Educacional- establece 70 Servicios Locales de Educación Pública, SLEP. Implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales, órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Esta disposición legal implica la puesta en marcha de una nueva institucionalidad que conlleva normativas, procedimientos y principios que regulan su funcionamiento.

De acuerdo al último Decreto N° 162 de 16 de noviembre de 2022, que fija denominación, territorio, domicilio y calendario de instalación de los SLEP, aun no determinados, establece que la comuna de Providencia y sus establecimientos de educación municipal formarán parte del Servicio Local de Educación Pública de Manquehue, (Art. N°68), en conjunto a las comunas de La Reina, Las Condes, Lo Barnechea y Vitacura, y tendrá su domicilio en la comuna de Providencia, fijándose en el Artículo 69 que el Servicio Local de Manquehue iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2025.

El 10 de febrero de 2018 se dicta el Decreto N° 481 de, que crea Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia. Define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, según requerimientos formativos que emanan de las características de la infancia temprana, contextualizada en nuestra sociedad del presente.

El 28 de diciembre de 2018 se publica el Decreto N° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, publicado, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entró en vigencia en marzo del año 2020. El Decreto 67, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza.

El 17 de junio de 2019 se promulga Decreto Supremo N° 193 que establece las Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media, que entraron en vigencia en 2020 en tercero, cuyos objetivos se enmarcan en los objetivos generales estipulados por la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009.

Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo.



1.3. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Constitución Legal

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley N° 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

El objetivo de la Corporación es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación y salud, que dependen de la Municipalidad de Providencia.

Con fecha 18 de octubre de 1981 se crea la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Información General

Razón Social: Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Domicilio: Av. Pedro de Valdivia N°963, Providencia

Teléfono: + 56 2 2706 7000

Rol único Tributario: 69.070.301-7

Directorio de la Corporación

Evelyn Matthei Fornet, Presidenta 2021 - 2024

Carlota Bravo Rivera, Secretaria

Pedro García Aspillaga, Director

Axel Müller Bravo, Tesorero

Susana Claro Larraín, Directora



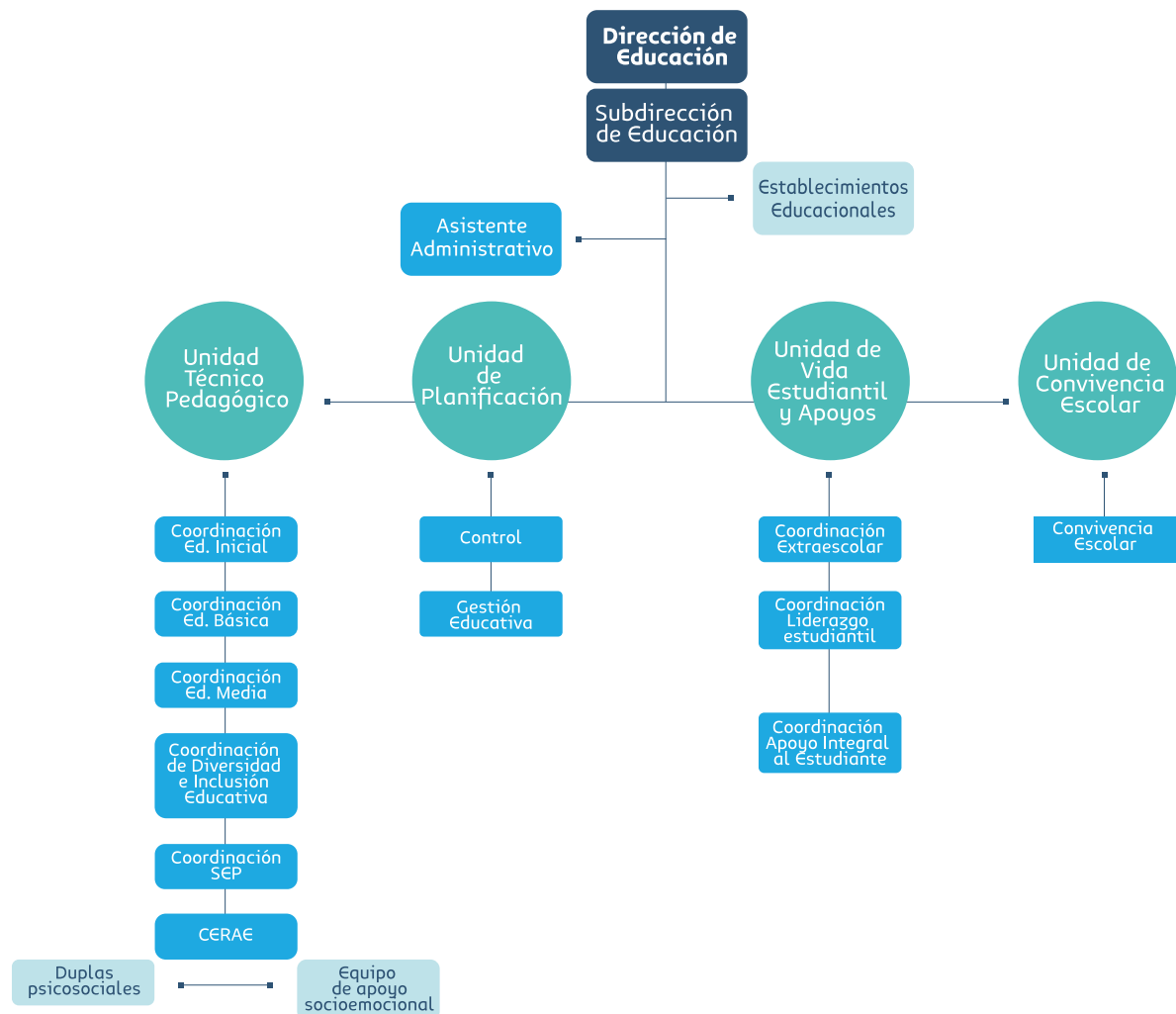
1.4. DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL COMUNAL

Dirección de Educación

La Corporación de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Educación, es la encargada de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Providencia.

La finalidad de la Dirección de Educación es entregar a los establecimientos educacionales las herramientas necesarias para la mejora educativa continua, la sistematicidad de las acciones, a través de la planificación estratégica y la toma de decisiones basada en el análisis de resultados. Todo lo anterior enmarcado en el referente del modelo educativo comunal, el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), de cada establecimiento. La Dirección de Educación cuenta con cuatro Unidades a saber; Unidad Técnico-Pedagógica, Unidad de Planificación, Unidad de Bienestar Estudiantil y Unidad de Convivencia Escolar.

Figura N°3: Organigrama de la Dirección de Educación



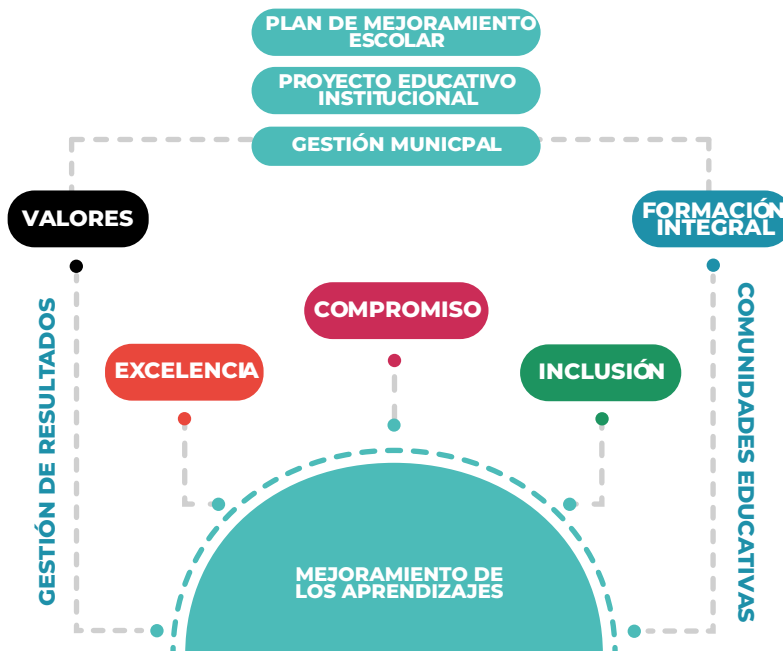
Establecimientos educacionales administrados por la Corporación:

- Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett
- Jardín Infantil El Aguilucho
- Colegio Providencia
- Colegio El Vergel
- Liceo Juan Pablo Duarte
- Colegio Mercedes Marín del Solar
- Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra
- Liceo José Victorino Lastarria
- Liceo Carmela Carvajal
- Liceo Arturo Alessandri Palma
- Liceo Tajamar

Modelo Educativo

El Modelo Educativo de Providencia, es un conjunto de normas, principios y valores que guían los procesos de aprendizaje de los estudiantes de establecimientos municipales de la comuna. El modelo se sustenta en cinco pilares, los cuales se encuentran en el centro de la acción pedagógica y directiva de cada uno de los establecimientos, siendo las bases del Proyecto Educativo Institucional (PEI), apoyada por una sólida Gestión Institucional y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual apunta a abordar aquellos nudos críticos que interfieren en el logro de los aprendizajes de calidad. El modelo se presenta en la siguiente figura:

Figura N°4: Modelo Educativo Comunal



El Modelo promueve una formación integral, el cual, junto con concordar con las políticas educativas, define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación de personas integrales, que propenden al desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y actitudes como una estrategia que aporta al aprendizaje permanente. Los cinco pilares fundamentales se definen de la siguiente manera:

a. Valores, se refiere a la intencionalidad de la formación de todos los estudiantes, a la cual cada comunidad se compromete, formando ciudadanos responsables en su rol de actor social, todo aquello en la búsqueda de potenciar valores como el respeto, disciplina, tolerancia y diversidad.

b. Excelencia,(calidad), dice relación con asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes, y con ello responder a las expectativas de padres , apoderados y estudiantes, entregando a través de una educación de calidad las competencias y habilidades que respondan a los estándares del Currículum Nacional.

c. Compromiso, busca visibilizar la alianza educativa entre los padres y apoderados, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sostenedor, en cuanto a trabajar en la calidad de la formación. Los conceptos claves de este pilar son la “identidad, pertenencia y comunidad” en pro de objetivos comunes.

d. Inclusión, tiene como fin la articulación y respuesta sistemática a las distintas necesidades de los estudiantes y sus familias, generando prácticas docentes más inclusivas y diversas, respondiendo de esta forma, a una cultura educacional colaborativa, con una verdadera atención a la diversidad cuyas acciones respondan a avanzar en un clima de respeto y tolerancia en todos los aspectos de la vida cotidiana.

e. Formación integral, pilar que dice relación con el desarrollo de cada uno de los individuos que se personifica en el reconocimiento de las habilidades y competencias específicas del estudiante. Asimismo, se reconoce la formación académica, intelectual, social y cultural de cada estudiante para que pueda desarrollar en plenitud todos sus talentos y capacidades.



Asistentes de la Educación, Colegio Mercedes Marín del Solar.

CAPÍTULO 2

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA



Asistentes de la Educación, Liceo Arturo Alessandri Palma.

2.1. RESULTADOS SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

2.1.1. SIMCE

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

Los resultados SIMCE y PAES, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

El año 2023, en el marco del Plan de Reactivación Educativa, la Unidad de Curriculum del Ministerio de Educación, realizó una actualización a la Priorización Curricular que se encontraba vigente desde el año 2020, promoviendo "... una gestión curricular flexible y contextualizada, que favorece la integración de aprendizajes, a partir de la evidencia evaluativa disponible en cada comunidad educativa. Cada asignatura se organiza a partir de una propuesta de gestión curricular que considera tres categorías de objetivos: aprendizajes basales, complementarios y transversales".

En noviembre de 2022, se retoma la aplicación del SIMCE a nivel nacional, en 4° básico y II° medio midiendo Lectura y Matemática.

Tabla N°3: Resultados SIMCE 2022 4° Básico

| RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | COBERTURA ESTUDIANTES RINDEN PRUEBA LECTURA | PUNTAJE LECTURA | COBERTURA ESTUDIANTES QUE RINDEN PRUEBA MATEMÁTICAS | PUNTAJE MATEMÁTICA |
|--|---|-----------------|---|--------------------|
| Colegio Providencia | 93% | 291 | 94% | 273 |
| Colegio Mercedes Marín | 66% | 301 | 73% | 263 |
| Colegio El Vergel | 76% | 297 | 76% | 263 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 68% | 272 | 72% | 265 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 87% | 280 | 90% | 277 |
| PROMEDIO COMUNAL | 78% | 288 | 81% | 268 |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación

Tabla N°4: Resultados SIMCE 4° Básico 2018 y 2022

| RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | PUNTAJE LECTURA 2018 | PUNTAJE LECTURA 2022 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2018 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2022 |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Colegio Providencia | 306 | 291 | 304 | 273 |
| Colegio Mercedes Marín | 276 | 301 | 258 | 263 |
| Colegio El Vergel | 282 | 297 | 254 | 263 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 256 | 272 | 256 | 265 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 283 | 280 | 261 | 277 |
| PROMEDIO COMUNAL | 280 | 288 | 267 | 268 |

Tabla N°5: Resultados SIMCE 4° Básico 2018 y 2022 comparativo

| RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | PUNTAJE LECTURA 2018 | PUNTAJE LECTURA 2022 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2018 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2022 |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Promedio Municipal Providencia | 280 | 288 | 267 | 268 |
| Promedio Municipal Sector Oriente* | 279 | 283 | 271 | 267 |
| Promedio Regional | 272 | 270 | 263 | 255 |
| Promedio Nacional | 271 | 267 | 260 | 250 |

* Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

Tabla N°6: Resultados SIMCE II° Medio 2018 y 2022

| RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | COBERTURA ESTUDIANTES RINDEN PRUEBA LECTURA | PUNTAJE LECTURA | COBERTURA ESTUDIANTES RINDEN PRUEBA MATEMÁTICA | PUNTAJE MATEMÁTICA |
|--|---|-----------------|--|--------------------|
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 75% | 256 | 79% | 262 |
| Liceo Tajamar | 61% | 255 | 72% | 232 |
| Liceo N°7 de Providencia | 87% | 271 | 90% | 263 |
| Liceo Carmela Carvajal | 78% | 277 | 82% | 276 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 81% | 251 | 85% | 264 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 88% | 276* | 88% | 299* |
| PROMEDIO COMUNAL | 78% | 264 | 83% | 266 |

* Primer año con resultado en II° medio.

Tabla N°7: Resultados SIMCE II° Medio 2018 y 2022

| RESULTADOS SIMCE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | PUNTAJE LECTURA 2018 | PUNTAJE LECTURA 2022 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2018 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2022 |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 210 | 256 | 243 | 262 |
| Liceo Tajamar | 247 | 255 | 257 | 232 |
| Liceo N°7 de Providencia | 242 | 271 | 264 | 263 |
| Liceo Carmela Carvajal | 279 | 277 | 324 | 276 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 245 | 251 | 296 | 264 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | N/A* | 276 | N/A* | 299 |
| PROMEDIO COMUNAL | 245 | 264 | 277 | 266 |

* Primer año con resultado en II° medio.

Tabla N°8: Resultados SIMCE II° Medio 2018 y 2022 comparativo

| RESULTADOS SIMCE | PUNTAJE LECTURA 2018 | PUNTAJE LECTURA 2022 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2018 | PUNTAJE MATEMÁTICA 2022 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Promedio Municipal Providencia | 245 | 264 | 277 | 266 |
| Promedio Municipal Sector Oriente* | 262 | 265 | 289 | 279 |
| Promedio Regional | 249 | 246 | 269 | 259 |
| Promedio Nacional | 249 | 243 | 264 | 252 |

* Sector Oriente considera las siguientes comunas: Providencia, Ñuñoa, Las Condes, Vitacura, La Reina y Lo Barnechea.

2.1.2. Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social - (IDPS)

Junto con retomar la aplicación del SIMCE a nivel nacional de Lectura y Matemática en 4° básico y II° medio, se implementaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, madres, padres y apoderados, abordando las siguientes dimensiones:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** se refiere, por una parte, al grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico; por otra parte, en cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto o dispuesta a hacer para obtener buenos resultados.
- **Clima de convivencia escolar:** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación.

- **Participación y formación ciudadana:** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.
- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Tabla N°9: Resultados IDPS 4° Básico 2018 y 2022

| RESULTADOS IDPS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR | | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA | | HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE | |
|---|---|-----------|------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 |
| Colegio Providencia | 75 | 73 | 74 | 75 | 76 | 76 | 70 | 69 |
| Colegio Mercedes Marín | 72 | 71 | 71 | 70 | 72 | 66 | 67 | 70 |
| Colegio El Vergel | 72 | 72 | 75 | 72 | 80 | 76 | 71 | 71 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 72 | 75 | 71 | 69 | 71 | 71 | 65 | 67 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 71 | 71 | 66 | 62 | 70 | 72 | 66 | 62 |
| PROMEDIO COMUNAL | 72 | 72 | 71 | 70 | 74 | 72 | 68 | 68 |

Tabla N°10: Resultados IDPS 4° Básico 2022 comparativo

| RESULTADOS IDPS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA | HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE |
|---|---|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Promedio Municipal Providencia | 72 | 70 | 72 | 68 |
| Promedio Regional | 74 | 74 | 77 | 69 |
| Promedio Nacional | 74 | 75 | 78 | 70 |

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Tabla N°11: Resultados IDPS II° Medio 2018 y 2022

| RESULTADOS IDPS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR | | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA | | HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE | |
|---|---|-----------|------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|
| | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 | 2018 | 2022 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 73 | 71 | 69 | 71 | 76 | 73 | 65 | 68 |
| Liceo Tajamar | 68 | 68 | 68 | 68 | 71 | 71 | 65 | 66 |
| Liceo N°7 de Providencia | 67 | 71 | 69 | 68 | 69 | 71 | 66 | 65 |
| Liceo Carmela Carvajal | 69 | 70 | 69 | 69 | 70 | 70 | 67 | 67 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 65 | 68 | 66 | 67 | 68 | 70 | 57 | 59 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | N/A* | 69 | N/A* | 71 | N/A* | 76 | N/A* | 69 |
| PROMEDIO COMUNAL | 68 | 70 | 68 | 69 | 71 | 72 | 64 | 66 |

* Primer año con resultado en II° medio.

Tabla N°12: Resultados IDPS II° Medio 2022 comparativo

| RESULTADOS IDPS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR | CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR | PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA | HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE |
|---|---|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Promedio Municipal Providencia | 70 | 69 | 72 | 66 |
| Promedio Regional | 74 | 74 | 76 | 69 |
| Promedio Nacional | 74 | 75 | 77 | 79 |

Fuente tablas: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia con datos entregados por la Agencia de Calidad de la Educación

2.1.3. Resultados Prueba PAES

El Proceso de Admisión 2023 se caracterizó por múltiples e importantes cambios, tanto de las pruebas como de las reglas del sistema de selección, lo que lo convierte en un hito en la historia de la admisión universitaria chilena. Por primera vez se aplicaron las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), destinadas a evaluar competencias. Asimismo, se definió una nueva escala de puntajes de 100 a 1.000 en lugar de la antigua escala de 150 a 850.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la PAES aplicada el año 2022 para admisión 2023:

Tabla N°13: Resultados PAES 2022

| RESULTADOS PAES LICEOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA | N° ESTUDIANTES RINDEN PRUEBAS OBLIGATORIAS | COMPETENCIA LECTORA | COMPETENCIA MATEMÁTICA | HISTORIA Y CS. SOCIALES | CIENCIAS |
|---|--|---------------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| Liceo José Victorino Lastarria | 341 | 702,2 | 631,6 | 604,2 | 552,7 |
| Liceo Carmela Carvajal | 297 | 752,6 | 631,8 | 634,1 | 597,1 |
| Liceo N°7 de Providencia | 156 | 710,3 | 582,9 | 548,9 | 564,7 |
| Liceo Tajamar | 221 | 650,7 | 528,6 | 527,1 | 503,6 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 236 | 669,9 | 572,1 | 532,5 | 518 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 26 | 682,2 | 556,1 | 601,1 | 480,9 |
| PROMEDIO PONDERADO | 1.277 | 694,7 | 583,9 | 574,7 | 536,2 |

Tabla N°14: Resultados Promedio PAES 2022

| RESULTADOS PAES | PROMEDIO COMPETENCIA LECTORA O COMPETENCIA MATEMÁTICA 1 |
|--------------------------------|---|
| Promedio Municipal Providencia | 640 |
| Promedio Regional | 616,9 |
| Promedio Nacional | 590 |

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Por último, si bien los puntajes presentan un desafío en cuanto a los resultados obtenidos, la Dirección de Educación confirma la idea de acompañar y orientar los procesos de mejora continua de las prácticas pedagógicas y competencias técnicas de los docentes, además de acompañar a los estudiantes en este proceso, mediante acciones propias del Departamento de Orientación de cada liceo y la implementación de un Preuniversitario gratuito, disponible para todos los estudiantes de tercero y cuarto medio que les interese participar. El Preuniversitario permite al estudiante ser el protagonista de su propio aprendizaje, y desafiarse en cuanto a la adquisición de habilidades y actitudes respecto de su propio aprendizaje. Considerando que el horario semanal de clases de los estudiantes es disímil, el preuniversitario funciona los días viernes y sábados en dependencias del Colegio Providencia.

2.2. ANTECEDENTES EDUCATIVOS



2.2.1. Antecedentes educativos

El MINEDUC ha puesto a disposición información correspondiente al consolidado de matrícula del año 2022, donde se puede observar que la cantidad de estudiantes a nivel nacional fue de 3.644.536, cuya distribución por dependencia se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°15: Distribución de matrícula nacional por dependencia años 2018-2022

| DEPENDENCIA | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Municipales | 1.227.163 | 1.236.988 | 1.171.352 | 1.112.581 | 1.116.914 |
| Particular Subvencionado | 1.927.242 | 1.951.763 | 1.961.112 | 1.975.895 | 1.972.241 |
| Particular Pagado | 325.500 | 332.675 | 324.860 | 317.821 | 334.438 |
| Administración Delegada | 44.913 | 44.281 | 44.538 | 45.283 | 44.869 |
| Servicio Local de Educación | 57.333 | 58.176 | 106.296 | 174.847 | 176.074 |
| TOTAL | 3.582.151 | 3.623.883 | 3.608.158 | 3.626.427 | 3.644.536 |

En relación al cuadro de distribución de la matrícula por dependencia, se observa, en comparación con el año 2021, un aumento de la matrícula del sector Municipal en 4.333 estudiantes, esto se explicaría, principalmente, por una mayor demanda de estudiantes extranjeros y a connacionales que se fueron a vivir a otros puntos del país, según indican tanto el Ministerio de Educación como la Asociación Chilena de Municipalidades.

2.2.2. Antecedentes educativos Comunes

El sistema escolar de la comuna de Providencia está conformado por 128 Establecimientos Educativos cuya distribución por dependencia se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N°16: Número de establecimientos por dependencia y matrícula año 2022

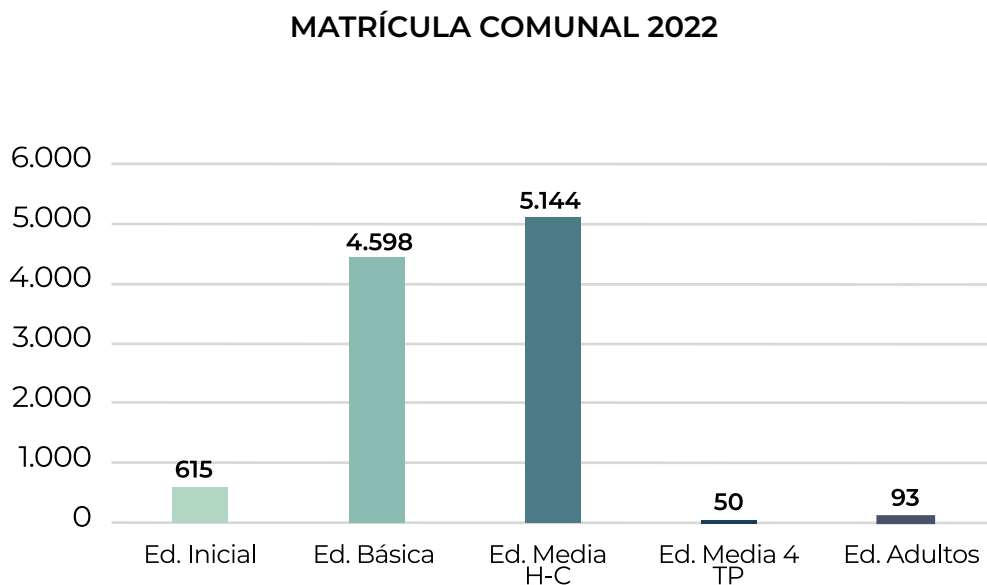
| TIPO DE DEPENDENCIA | N° DE ESTABLECIMIENTOS | MATRICULA 2022 |
|--------------------------------------|------------------------|----------------|
| Colegios Públicos | 11 | 11.041 |
| Colegios Particulares Subvencionados | 20 | 4.880 |
| Colegios Particulares Pagados | 97 | 15.145 |
| TOTAL | 128 | 31.066 |

2.2.3. Matrícula

Actualmente, la Dirección de Educación de Providencia administra 11 establecimientos educacionales, con una matrícula total de 10.500 estudiantes a julio del año 2023, de los cuales dos atienden solo formación inicial: Jardín Infantil El Aguilucho (128 menores) y la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga (110 menores), tres colegios atienden solo educación básica: Colegio El Vergel (422 estudiantes), Colegio Mercedes Marín del Solar (682 estudiantes) y Colegio Providencia (1.010 estudiantes) y seis liceos que atienden parte de educación básica y media: Liceo Juan Pablo Duarte (1.098 estudiantes), Liceo Tajamar (855 estudiantes), Liceo Arturo Alessandri Palma (948 estudiantes), Liceo Carmela Carvajal (1.588 estudiantes), Liceo N° 7 de Providencia (1.268 estudiantes) y Liceo José Victorino Lastarria (2.391 estudiantes), este último incluyendo educación vespertina.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula de los 10.500 estudiantes señalados anteriormente, conforme a su nivel educativo:

Grafico N° 2: Distribución de matrícula comunal por nivel



Fuente: Elaboración propia en base a datos de SIGE al 30 de julio de 2023.

⁷ Matrícula SIGE al 30 de julio 2023.

2.2.4. Procedencia de los estudiantes

Una de las características del sistema educativo de la comuna de Providencia es que dada su situación demográfica con baja densidad de habitantes en edad escolar y la buena calidad educativa que ofrece en sus colegios y liceos, históricamente ha contado con una alta demanda de estudiantes provenientes de otras comunas.

Del total de las matrículas, 1.680 estudiantes residen en la comuna de Providencia, los cuales representan un 16%, cifra que descendió 1 punto porcentual en comparación al año 2022, y donde el 84% restante representa a estudiantes provenientes de otras comunas de Chile.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución porcentual de la procedencia de los estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de Providencia, de acuerdo a las zonas geográficas de la Región Metropolitana.

Gráfico N°3: Área de procedencia de estudiantes

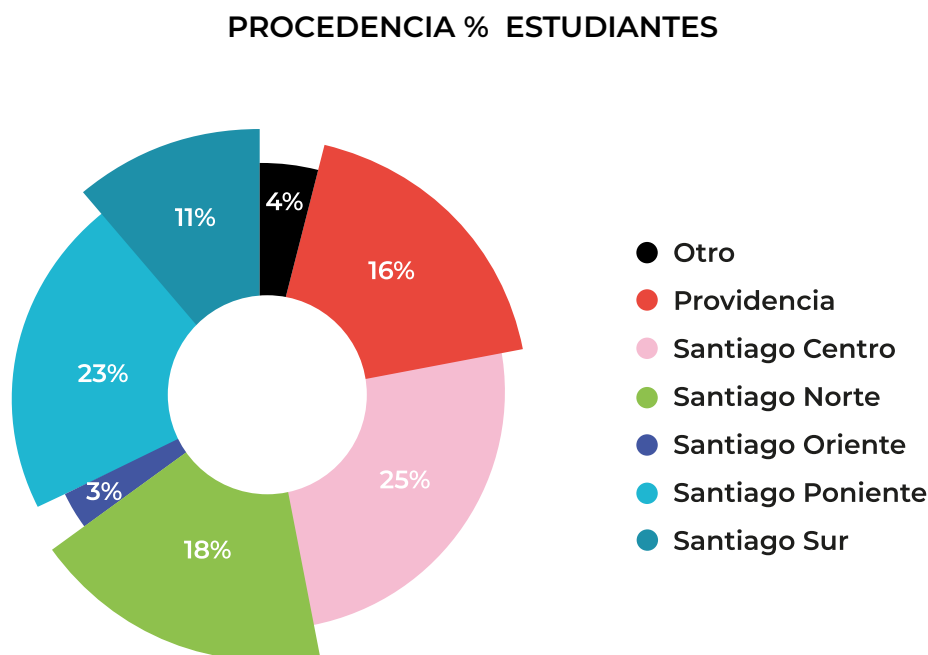


Tabla N°17: Comunas que componen la procedencia de los estudiantes en la Región Metropolitana

| STGO. NORTE | STGO. ORIENTE | STGO. PONIENTE | STGO. SUR | STGO. CENTRO |
|---------------|---------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| Conchalí | La Reina | Cerro Navía | Buín | Santiago Centro |
| Huechuraba | Las Condes | Lo Prado | El Bosque | Ñuñoa |
| Independencia | Lo Barnechea | Pudahuel | La Cisterna | Macul |
| Quilicura | Vitacura | Quinta Normal | La Granja | San Miguel |
| Recoleta | Peñalolén | Cerrillos | La Pintana | San Joaquín |
| Colina | | Curacaví | San Bernardo | |
| Renca | | Estación Central | San Ramón | |
| | | Maipú | Puente Alto | |
| | | Padre Hurtado | San José de Maipo | |
| | | Lo Espejo | La Florida | |
| | | Pedro Aguirre Cerda | | |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

En relación a la matrícula de estudiantes extranjeros en la comuna de Providencia para el año 2023, ésta se ha mantenido porcentualmente en un 6,6%, aunque aumentó su número neto de 725 a 692 estudiantes, según la información obtenida de las bases de datos del Ministerio de Educación, a través de la plataforma de gestión escolar (NAPSIS), administrada por los colegios y liceos municipales. A pesar de lo anterior, la comuna sigue ubicándose bajo la media nacional según los datos entregados por el MINEDUC, concentrándose la mayor cantidad de ellos en el Colegio El Vergel (21,3%), Liceo Juan Pablo Duarte (19,7%) y el Colegio Mercedes Marín del Solar (16,6%), como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Gráfico N°04: Número de estudiantes extranjeros por establecimiento 2023



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

2.2.5. Tipo de jornada y número de cursos

La comuna de Providencia, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) en el Liceo Arturo Alessandri Palma, Liceo N° 7 de Providencia, Liceo Carmela Carvajal, Liceo Juan Pablo Duarte y Colegio Providencia en educación básica, por su parte, prestan servicios educativos sin jornada escolar completa (SIN JEC) El Colegio Mercedes Marín del Solar, Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga, Colegio El Vergel y Liceo Tajamar, y en tres jornadas el Liceo José Victorino Lastarria.

La comuna distribuye sus estudiantes en un total de 279 cursos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N°18: Distribución de cursos por nivel

| ESTABLECIMIENTOS | ED. INICIAL | | ED. BÁSICA | | ED. MEDIA H-C | | ED. MEDIA TP | | ED. ADULTOS | |
|----------------------------------|-------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|-----------|-------------|-----------|
| | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 0 | 0 | 2 | 89 | 21 | 799 | 2 | 50 | 0 | 0 |
| Liceo N°7 de Providencia | 0 | 0 | 10 | 426 | 21 | 832 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo Carmela Carvajal | 0 | 0 | 12 | 468 | 27 | 1.110 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 2 | 70 | 22 | 894 | 35 | 1.334 | 0 | 0 | 3 | 93 |
| Liceo Tajamar | 0 | 0 | 1 | 38 | 23 | 807 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio El Vergel | 0 | 0 | 13 | 422 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio Providencia | 4 | 113 | 24 | 897 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Escuela de Lenguaje Abelardo I. | 8 | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 4 | 130 | 17 | 746 | 6 | 222 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 2 | 64 | 16 | 618 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 4 | 128 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 24 | 615 | 117 | 4.598 | 133 | 5.104 | 2 | 50 | 3 | 93 |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación de Providencia.

Características socioeconómicas y culturales de los estudiantes

El Ministerio de Educación, señala que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, y ha establecido ciertos indicadores que permiten clasificar a los estudiantes, de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Evaluación docente 2022

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadoras/es, a partir de evidencia directa de su desempeño. Este consta de 5 tareas, organizadas en 3 módulos, que buscan reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que docentes y educadoras/es realizan en su ejercicio profesional.

¿Cómo se corrige el Portafolio?

El Portafolio es corregido por docentes y educadoras/es, a partir de rúbricas que abordan una serie de aspectos de la práctica pedagógica que tienen incidencia directa en el aprendizaje de estudiantes, niños y niñas, y que se basan en el Marco para la Buena Enseñanza o el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia.

Los resultados para cada uno de los aspectos evaluados en el instrumento Portafolio se presentan organizados en las siguientes categorías:

Evaluados/as en providencia

En el año 2022, se inscribieron 254 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a 8 establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, de los cuales 67 elaboraron el instrumento Portafolio.

El Portafolio y la Carrera Docente

La actual Carrera Docente considera dos instrumentos, un Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas y una Evaluación de Conocimientos Específicos.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D), propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

¿Cuáles son los Tramos de desarrollo de la Carrera Docente?

Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II, además de un tramo provisorio denominado Acceso.

A continuación, se visualiza un cuadro en que se determinan tramos de la carrera según resultados en portafolio y Prueba de conocimientos:

Tabla N°19: Resultados de evaluación según tramo

| RESULTADO PORTAFOLIO | RESULTADO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS | | | |
|----------------------|-----------------------------------|------------|-----------|----------|
| | A | B | C | D |
| A | Experto II | Experto II | Experto I | Temprano |
| B | Experto II | Experto I | Avanzado | Temprano |
| C | Experto I | Avanzado | Temprano | Inicial |
| D | Temprano | Temprano | Inicial | Inicial |
| E | Inicial | Inicial | Inicial | Inicial |

Categorías de logro de docentes de Providencia en 2022

De acuerdo con el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Tabla N°20: Docentes según categoría de logro

| CATEGORÍA DE LOGRO PORTAFOLIO | N° DE DOCENTES | CATEGORÍA DE LOGRO PORTAFOLIO, PORCENTAJE |
|-------------------------------|----------------|---|
| A | 1 | 1,5% |
| B | 32 | 47,8% |
| C | 18 | 26,9% |
| D | 12 | 17,8% |
| E | 4 | 6,0% |



Asistentes de la Educación, Liceo Carmela Carvajal.

CAPÍTULO 3

PROGRAMAS 2023



3.1. PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Programa que tiene como objetivo desarrollar y promover de forma sostenida, hábitos y conductas saludables en los estudiantes, con la finalidad de mejorar indicadores relacionados a la salud de nuestras comunidades educativas.

En el marco del desarrollo de este programa, durante el año 2023 se contemplaron las siguientes acciones con los estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia:

Figura N°5: Actividades del Programa Hábitos de vida Saludable



A continuación, se detallan las principales actividades ejecutadas y por ejecutar en el Programa Hábitos de Vida Saludable:

- **Becas Piscina Club Providencia:** Durante el primer semestre 2023 se llevó a cabo el primer ciclo de becas del Club Providencia, que tiene como objetivo acercar el nado de manera lúdica a estudiantes de 1° a 4° básico de los colegios de nuestra comuna, en el primer bloque de becas se beneficiaron 174 estudiantes de los niveles mencionados. Durante los meses de agosto a diciembre, se llevarán a cabo dos ciclos de becas más.

- **Recreos Entretenidos:** : Cuyo objetivo es realizar actividades lúdicas orientadas a mejorar la convivencia escolar en todos los establecimientos educacionales. Estos recreos están agendados para desarrollarse en todos los colegios y liceos durante el mes de noviembre.
- **Segundas Olimpiadas Escolares de Providencia:** Espacio deportivo dirigido a estudiantes de 7° y 8° básico, con diferentes disciplinas a desarrollar, entre ellas destacamos: Fútbol, Tenis de Mesa, Básquetbol, Voleibol y Atletismo. Fecha sábado 18 de noviembre.

3.2. Actividades para potenciar la Convivencia Escolar a través de Centros de Estudiantes de todos los E.E.

- Programa de Liderazgo Escolar. Leadership Program For School:** 4 jornadas que se realizaron durante el mes de junio, en dependencias de la Universidad Adolfo Ibañez (UAI), con una participación de 59 estudiantes pertenecientes a Centros de Estudiantes de los 6 liceos de la comuna. El objetivo fue integrar, de manera colaborativa, a estudiantes de Providencia, a través de contenidos teóricos y también prácticos referentes al Liderazgo, certificando a 43 estudiantes en las materias ya mencionadas.
- Mahatma Gandhi Discurso para jóvenes:** Concurso para potenciar la convivencia escolar y la resolución de conflictos a través de la paz, denominado "Mahatma Gandhi: Discurso para jóvenes", organizado por el Centro de Educación Ciudadana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián y con el patrocinio de la Embajada de la India en Chile, en colaboración con la Dirección de Educación de Providencia.
- Jornada socioemocional para Líderes:** Las actividades tienen como objetivo entregar estrategias de facilitación del bienestar personal, entendiendo el liderazgo como herramientas imprescindibles para la convivencia escolar, donde participaron 7 establecimientos educacionales.
- Jornada de formación Ciudadana USS:** Esta instancia tiene como objetivo acercar el derecho a estudiantes, de manera cotidiana, debatir de temas relevantes para la sociedad, mejorando así indicadores de convivencia escolar en nuestros establecimientos.

3.3. Programa para Centros de Padres Providencia 2023.

La Dirección de Educación de Providencia, a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil, invita a los Centros y Representantes de Padres y Apoderados de los establecimientos municipales de la comuna de Providencia, al proceso de postulación de "Fondos Concursables 2023", con el objetivo de desarrollar iniciativas que complementen la implementación y coordinación de los distintos procesos de fortalecimiento institucional y de participación de cada comunidad educativa.

Marco Presupuestario:

Los recursos disponibles para cada proyecto corresponden a \$ 630.000.- pesos (liceos), \$400.000.- pesos (colegios) y \$300.000 pesos (Escuela y Jardín).

Tabla N°21: Recursos fondos concursables

| ESTABLECIMIENTO | PRESUPUESTOS |
|--|--------------|
| Liceo Arturo Alessandri Palma | \$630.000 |
| Liceo Tajamar | \$630.000 |
| Liceo N° 7 de Providencia | \$630.000 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | \$630.000 |
| Liceo José Victorino Lastarria | \$630.000 |
| Liceo Carmela Carvajal | \$630.000 |
| Colegio El Vergel | \$400.000 |
| Colegio Providencia | \$400.000 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | \$400.000 |
| Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga | \$300.000 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | \$300.000 |

Tabla N°22: Fondos Adjudicados

| ESTABLECIMIENTO | PROYECTO |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Colegio El Vergel | Bienestar, clima positivo y salud |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | Campeonato mixto futsal |
| Liceo Juan Pablo Duarte | Camisetas Deportivas |
| Liceo N° 7 de Providencia | Primeros Auxilios Psicológicos |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | Recreos Lúdicos y entretenidos |

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Figura N°6: Difusión Fondos Concurables.



3.4. ACCIONES TRANSVERSALES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN

Instancias de trabajo con los Centros de Estudiantes.

Existen diversas instancias de trabajo con los Centros de Estudiantes. Una del principal es establecer reuniones con cada establecimiento para conocer sus necesidades e inquietudes, estableciendo propuestas de solución en conjunto con la Dirección de Educación.

Reuniones con los Centros de Madres, Padres y/o Apoderados/as.

Siguiendo la misma lógica de estrechar los lazos de comunicación efectiva con los Centros de Madres, Padres y/o Apoderados/as, se realizan reuniones con cada establecimiento para generar un espacio de retroalimentación y mejorar el vínculo parental con el proceso educativo, a través de la participación.

Mesas de seguimiento y monitoreo de acciones relacionadas con petitorios internos de cada establecimiento.

Instancias de encuentro entre distintos integrantes de los estamentos, con el objetivo de realizar seguimientos a las diversas acciones que se relacionan con petitorios internos de cada establecimiento educacional.

Mesas Multiestamentales por establecimiento Educacional

Es una instancia que tiene como objetivo identificar nudos críticos y/o levantar ideas, proyectos, experiencia, dificultades entre otros, colaborativamente, para ir en la mejora del establecimiento educacional, en un marco de comunidad e identidad, generando un espacio participativo, donde todos/as se comprometan con acciones, fechas y responsabilidades a corto plazo.

3.5. CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS LEVANTADAS DESDE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS, QUE INCLUYAN A TODOS LOS ESTAMENTOS.

La Dirección de Educación ha realizado diversos espacios de capacitaciones que las mismas comunidades educativas han levantado como necesidades a corto, mediano y largo plazo. Entre ellas encontramos:

- Ciclo talleres formativos Liceos Municipales de Providencia.
- Asesoría de sensibilización en inclusión, no discriminación y reconocimiento de la diversidad sexo-genérica en el aula.
- Programa de formación de facilitadores en Convivencia Escolar en enseñanza básica y media.
- Curso estrategias para la resolución de conflictos en la escuela.
- Primeros Auxilios.

3.6. JORNADAS E INSTANCIAS DE DIÁLOGO EN FORMACIÓN CIUDADANA CON ESTUDIANTES Y MADRES, PADRES Y/O APODERADOS EN ALIANZA CON ENTIDADES EXTERNAS COMO UNIVERSIDADES Y FUNDACIONES.

Este tipo de jornadas tiene como objetivo, poder acercar el derecho y la justicia social, de manera cotidiana a nuestra comunidad estudiantil. A su vez, entregar herramientas cívicas para padres y apoderados, fomentando una educación integral, como complemento el liderazgo, entendiendo este, como el principal agente de cambio en el ámbito escolar.

3.7. DERIVACIÓN A CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA UNIVERSITARIAS

Desde la Dirección de Educación de Providencia se han generado diferentes alianzas con instituciones que brindan Atención Psicológica con aranceles diferenciados y gratuitos para estudiantes pertenecientes a los establecimientos educacionales de Providencia. La finalidad es favorecer y potenciar el acceso a servicios de Salud Mental a través de los Centros de Atención Psicológicas Universitarias.

Tabla N°23: Derivaciones realizadas por establecimiento

| ESTABLECIMIENTO | N° ESTUDIANTES DERIVADOS |
|----------------------------------|--------------------------|
| Colegio El Vergel | 22 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 28 |
| Colegio Providencia | 27 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 28 |
| Liceo Carmela Carvajal | 104 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 59 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 62 |
| Liceo N°7 de Providencia | 49 |
| Liceo Tajamar | 57 |
| TOTAL | 436 |

Tabla N°24: Derivaciones a instituciones

| INSTITUCIÓN EN CONVENIO | N° ESTUDIANTES DERIVADOS |
|--------------------------|--------------------------|
| U. Adolfo Ibáñez | 3 |
| U. Alberto Hurtado | 13 |
| U. Autónoma | 278 |
| U. Central | 2 |
| U. de Chile | 2 |
| U. del Desarrollo | 9 |
| U. Finis Terrae | 58 |
| Fundación Honra | 2 |
| U. Gabriela Mistral | 38 |
| Oficina de la Diversidad | 2 |
| U. San Sebastián | 26 |
| U. Silva Henríquez | 3 |
| TOTAL | 436 |

Tabla N°25: Derivaciones por ciclo educacional

| CICLO EDUCACIONAL | N° DE DERIVADOS |
|---------------------------|-----------------|
| Educación Básica 1° Ciclo | 48 |
| Educación Básica 2° Ciclo | 76 |
| Educación Media | 312 |
| TOTAL | 436 |

Fuente: Tablas elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

3.8. EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.

La comuna de Providencia, entrega a sus comunidades educativas una gran variedad de actividades pedagógicas, deportivas, culturales, artísticas y valóricas que fortalecen la integralidad de los objetivos de aprendizaje presentes en el currículum nacional y enfatizan la formación integral de los estudiantes. Estas actividades son gestionadas y coordinadas por la Dirección de Educación.

El Programa Extraescolar centra su objetivo general en propiciar actividades en diversos ámbitos destinados a los estudiantes de los establecimientos educacionales, fortaleciendo su desarrollo integral; pilar fundamental del modelo educativo comunal.

Además, busca aportar elementos que mejoren y mantengan una sana convivencia escolar en las comunidades educativas que permitan un ambiente propicio para el aprendizaje centrado en los valores presentes en los Proyectos Educativos Institucionales.

Así mismo, y conscientes de la importancia de las actividades culturales, deportivas y artísticas en los procesos de aprendizaje, se han incorporado a estudiantes de la comuna pertenecientes a colegios particulares y particulares subvencionados, con el objetivo de favorecer la formación integral de niños y adolescentes que estudian en la comuna de Providencia.

Los objetivos específicos del programas son:

- Potenciar el desarrollo de actividades deportivas-recreativas-competitivas para todos los estudiantes de la comuna.
- Incrementar la oferta educativa-cultural de las escuelas y liceos de la comuna.
- Propiciar el encuentro de estudiantes de las diferentes comunidades educativas, por medio de presentaciones masivas, tales como encuentros, exposiciones y competencias.

a) Talleres Extraescolares

El Programa Extraescolar implementa talleres con el objetivo de coordinar espacios para promover el buen uso del tiempo libre de los estudiantes, desarrollando actividades sistemáticas de contenido educativo y valórico de libre elección, que les permita fortalecer su crecimiento y formación integral.

Durante el año 2023, se implementaron talleres de acuerdo a lo requerido por los establecimientos educacionales, para esto se elabora, difunde y trabaja con los resultados de una encuesta de opinión para conocer los intereses de los estudiantes.

Los talleres implementados en los establecimientos educacionales se presentan a continuación:

Tabla N°26: Talleres Extraescolares por establecimiento 2023

| ESTABLECIMIENTO | PRESUPUESTOS |
|--|--------------|
| Jardín Infantil El Aguilucho | 4 |
| Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga | 8 |
| Colegio El Vergel | 10 |
| Colegio Providencia | 18 |
| Colegio Mercedes Marín | 9 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 15 |
| Liceo Tajamar | 11 |
| Liceo Carmela Carvajal | 12 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 14 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 10 |
| Liceo N°7 de Providencia | 12 |
| TOTAL COMUNAL | 123 |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

b) Salidas Pedagógicas

La Dirección de Educación considera dentro de sus pilares educativos la integralidad, para lo cual cada año promueve visitas pedagógicas, pues estas son consideradas una instancia que permite ampliar los espacios educativos de nuestros establecimientos, poniendo en contacto a la comunidad escolar con el patrimonio natural, histórico, científico y cultural de nuestra comuna y país. Esta acción pedagógica refuerza el trabajo que los docentes efectúan en el aula y potencia los aprendizajes de nuestros estudiantes. Durante el año 2023, se han beneficiado 5.750 estudiantes con las visitas pedagógicas y recreativas presenciales por establecimiento.



3.9. ENCUENTROS MASIVOS

El Programa Extraescolar promueve en las comunidades educativas los encuentros masivos, pues se consideran instancias que permiten la integración de los estudiantes en actividades deportivas, recreativas, artísticas o científicas, permitiendo generar espacios que se desarrollan en un ambiente de sana convivencia y compañerismo.

Entre ellos se destacan los siguientes:

a) Campeonato Comunal de Cueca Escolar

El año 2023 con el objetivo de mantener y promover nuestras tradiciones, se organizó El Campeonato de Cueca Comunal en modalidad presencial, cuyas bases contemplaban la participación de todos nuestros establecimientos educacionales, cuyos estudiantes podían competir en diferentes categorías. La actividad se realizó el 9 de septiembre en el Colegio Providencia y participaron 270 estudiantes.

b) Encuentro de Taekwondo

Como cada año se coordina este encuentro, en el cual participan estudiantes de 1° básico a IV° medio de todos los colegios municipales. En el año 2022 la actividad se llevó a cabo el sábado 1 de octubre en el Liceo Arturo Alessandri Palma y participaron 125 estudiantes de los talleres extraescolares que se realizan en los establecimientos de la comuna, como también estudiantes de colegios invitados.

El año 2023 el encuentro está planificado para el mes de octubre nuevamente en el Liceo Arturo Alessandri Palma.

c) Feria Científica Escolar

La Feria Científica Escolar de Providencia es organizada por la Dirección de Educación de la comuna y cuenta con el apoyo de PAR Explora Región Metropolitana Norte.

La feria tiene como objetivo visibilizar el trabajo en ciencias y medio ambiente que realizan los/las estudiantes de los establecimientos de educación municipal de Providencia.

Como cada año, se lleva a cabo un trabajo de coordinación con docentes de los establecimientos con el objetivo de planificar y desarrollar los proyectos que se presentarán en la feria.

El año 2022 la feria contó con la presentación de cerca de 112 proyectos, desarrollados por los estudiantes, quienes expusieron toda su creatividad e ingenio en los alrededores del Palacio Falabella. Además, se llevaron a cabo 15 interesantes charlas científicas para los distintos niveles que contaron con la asistencia de más de 2.800 estudiantes de todos los establecimientos.



Figura N°7: Afiche Campeonato de Cueca Escolar



Figura N°8: Afiche VII Feria Científica Escolar

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Para el año 2023 la Feria Científica se realizará nuevamente en modalidad presencial con presentación de proyectos de estudiantes en el Parque Inés de Suarez y charlas de destacados científicos.

3.10. OTRAS ACTIVIDADES

a) Natación

La Dirección de Educación en su afán de fortalecer los aprendizajes y la integralidad en sus estudiantes, gestiona todos los años los espacios deportivos y creativos (Stade Francais, Club Providencia o el Centro Deportivo Providencia), contratación de profesionales y transporte para que los estudiantes de 5° básico de los establecimientos municipales asistan a 8 clases de natación en sus horas de Educación Física y Salud. Las clases de natación se llevan a cabo entre los meses de octubre y noviembre.

b) Muestra y Premiación Anual

La muestra de talleres extraescolares y premiación de estudiantes destacados tiene el objetivo de exhibir las habilidades y competencias adquiridas por los alumnos a lo largo del año. El año 2023 se tiene planificado realizar la mencionada actividad la primera semana de diciembre.

c) Programa Orquestas Musicales

Durante el año 2023 la Orquesta Juvenil de Providencia ha desarrollado sus clases presenciales en el Liceo Juan Pablo Duarte preparando presentaciones para el segundo semestre, presenta una cobertura de 65 estudiantes.

Tabla N°27: Actividades Extraescolares

| PROGRAMA EXTRAESCOLAR | |
|-------------------------------------|--------------------|
| Orquesta Juvenil de Providencia | Marzo a Diciembre |
| Talleres Extraescolares/selecciones | Abril a Noviembre |
| Visitas Pedagógicas | Abril a Noviembre |
| Concurso Mi Patrimonio | Junio |
| Torneo Ajedrez | 29 de Mayo |
| Campeonato de Cueca | 9 de Septiembre |
| Feria Científica | 25 y 26 de Octubre |
| Olimpiadas Deportivas | 18 Noviembre |
| Muestra de Talentos y Premiación | 2 de Diciembre |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.



CAPÍTULO 4

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



En las siguientes páginas se presentan los 11 establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, describiendo su Visión, Misión y Sellos Educativos, además de dar a conocer antecedentes generales relativos a su matrícula, IVE, infraestructura y dotación.

4.1. JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO



Descripción General

VISIÓN

Ser un espacio educativo inclusivo, potenciador de la primera infancia y el desarrollo sostenible. Que basa su quehacer en la formación de valores, la participación activa de las familias, considerando a niños y niñas como sujetos de derecho y protagonista de su aprendizaje, con la finalidad de entregar herramientas para que se puedan desenvolver acorde a los requerimientos de la sociedad

MISIÓN

Ofrecer una educación inicial con altos estándares de equidad y calidad, que promueva la inclusión, formación de valores y el desarrollo sostenible. Respondiendo a la singularidad y diversidad de los niños, niñas y sus familias, a través de prácticas educativas innovadoras, implementadas por agentes educativos comprometidos en un ambiente cordial y acogedor.

SELLOS

- Desarrollo sostenible
- Inclusión
- Comunidad cordial y acogedora para todos los niños, niñas y sus familias.

Antecedentes Generales



JARDÍN INFANTIL EL AGUILUCHO

Datos Estadísticos

Matrícula

128

Porcentaje de asistencia

66%*

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

No Aplica

INFRAESTRUCTURA

Nº salas

4

Total cursos

4

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

Nº personal

1

Cargo/Estamento

Directora y Equipo de Gestión

7

Educadoras

15

Asistentes de la Educación

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.2. ESCUELA DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT



Descripción General

VISIÓN

Ser líder en atención y educación de niños y niñas con trastorno específico del lenguaje, (TEL) para una inclusión futura en el sistema regular.

MISIÓN

Brindar una educación integral en las bases curriculares a niños y niñas preescolares con necesidades educativas especiales transitorias del lenguaje, a través del trabajo de especialistas en TEL y fonoaudiología, con el fin de desarrollar habilidades psicolinguísticas, afectivas, sociales y valóricas que le permita la incorporación a la educación regular.

SELLOS

- Habilidades lingüísticas y comunicacionales
- Resolución de problemas
- Integralidad

Antecedentes Generales

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ABELARDO ITURRIAGA JAMETT

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 108 | 73%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

42%

INFRAESTRUCTURA

| Nº salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 4 | 8 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| Nº personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 2 | Equipo Directivo |
| 8 | Docentes |
| 14 | Asistentes de la Educación |
| 1 | Fonoaudióloga |



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.3. COLEGIO EL VERGEL



Descripción General

VISIÓN

Ser reconocidas como una comunidad educativa de excelencia que potencia el desarrollo integral en un entorno de confianza y de respeto, donde se fomenta la responsabilidad y el compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

MISIÓN

El Colegio El Vergel es una comunidad educativa que busca brindar una enseñanza integral en un ambiente diverso, protegido y de confianza, estimulando el pensamiento crítico y reflexivo, formando ciudadanas(os) autónomos(as), participativas(os) y democráticas(os), transmitiendo altas expectativas y compromiso con el cuidado del medio ambiente.

SELLOS

- Comunidad educativa que potencia el desarrollo integral.
- Ambiente de confianza mutua.
- Consciente de la importancia de una sociedad diversa.
- Ciudadanas responsables, críticas y activas frente a sus derechos y deberes.
- Comunidad educativa comprometida con un enfoque cooperativo, democrático y participativo.
- Conscientes y proactivas en el cuidado del medio ambiente.

Antecedentes Generales

| COLEGIO BÁSICO EL VEGEL | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Datos Estadísticos | |
| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
| 423 | 84%* |
| ÍNDICE DE VULNERABILIDAD | |
| 53% | |
| INFRAESTRUCTURA | |
| Nº salas | Total cursos |
| 8 | 13 |
| DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO | |
| Nº personal | Cargo/Estamento |
| 5 | Equipo Directivo y Gestión |
| 23 | Docentes |
| 30 | Asistentes de la Educación |



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.4. COLEGIO PROVIDENCIA



Descripción General

VISIÓN

Comunidad de aprendizaje con identidad propia caracterizada por una Educación Pública integral e inclusiva que promueve la participación democrática y el desarrollo de las habilidades del siglo XXI.

MISIÓN

Nuestra Misión es Liderar una Comunidad Educativa que ofrece una Educación Pública inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo pleno de las habilidades e intereses de sus estudiantes, formando personas comunicativas, colaborativas y con pensamiento crítico, que aplican estrategias para desenvolverse con éxito en la sociedad actual

SELLOS

- Formación integral.
- Educación inclusiva.

Antecedentes Generales



COLEGIO PROVIDENCIA

Datos Estadísticos

Matrícula

1.012

Porcentaje de asistencia

83%*

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

53%

INFRAESTRUCTURA

Nº salas

26

Total cursos

28

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

Nº personal

5

Cargo/Estamento

Equipo Gestión Docentes

57

Docentes

56

Asistentes de la Educación

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.5. COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR



Descripción General

VISIÓN

Comunidad escolar que trabaja en equipo a favor de la mejora educativa, comprometida con la formación integral de los estudiantes respetando y valorando su diversidad, y fomentando su conciencia ciudadana, medioambiental e inclusiva, con el fin de que sean promotores de una sana convivencia y agentes de cambios sociales.

MISIÓN

Propiciar en colaboración con todos los actores de la comunidad educativa una educación integral, inclusiva y de calidad, a través de un equilibrio entre el desarrollo de los aprendizajes, habilidades socioemocionales y valores que guíen a nuestros estudiantes a cumplir su proyecto de vida.

SELLOS

- Espacio seguro.
- Diversidad como oportunidad.
- Aprendizaje profundo.
- Educación centrada en los valores universales.
- Cultura colaborativa.

Antecedentes Generales

| COLEGIO MERCEDES MARÍN DEL SOLAR | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| Datos Estadísticos | |
| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
| 676 | 80%* |
| ÍNDICE DE VULNERABILIDAD | |
| 58% | |
| INFRAESTRUCTURA | |
| Nº salas | Total cursos |
| 9 | 18 |
| DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO | |
| Nº personal | Cargo/Estamento |
| 6 | Equipo directivo |
| 35 | Docentes |
| 35 | Asistentes de la Educación |



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.6. LICEO JUAN PABLO DUARTE



Descripción General

VISIÓN

Ser reconocida como una comunidad de excelencia educativa, comprometida, responsable del entorno y medio ambiente, fortaleciendo aspectos cognitivos, emocionales y psicosociales que permitan desarrollar de manera integral y diversa a todos nuestros estudiantes, a través de prácticas pedagógicas que fomentan la participación y creatividad, centradas en el compromiso personal y social.

MISIÓN

Entregar Educación de calidad en las dimensiones académicas, emocionales y psicosociales a través del desarrollo de habilidades y valores, promoviendo el respeto al entorno y medio

ambiente, considerando las características personales y diversas de todas y todos los estudiantes, fomentando el compromiso personal y social, a través del trabajo colaborativo.

SELLOS

- Educación de excelencia respetando la riqueza de la diversidad e inclusión, a través del compromiso individual y del trabajo en equipo.
- Educación emocional centrada en la promoción de un ambiente armónico y respetuoso.
- Compromiso con el entorno y el medio ambiente.

Antecedentes Generales

| LICEO JUAN PABLO DUARTE | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| Datos Estadísticos | |
| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
| 1.103 | 85%* |
| ÍNDICE DE VULNERABILIDAD | |
| Educación Básica | Educación Media |
| 56% | 62% |
| INFRAESTRUCTURA | |
| Nº salas | Total cursos |
| 30 | 27 |
| DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO | |
| Nº personal | Cargo/Estamento |
| 7 | Equipo Directivo |
| 59 | Docentes |
| 50 | Asistentes de la Educación |



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.7. LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA



Descripción General

VISIÓN

Ser un referente de educación pública de calidad a nivel nacional, mediante la entrega de una educación inclusiva, laica, innovadora, pluralista y participativa, con liderazgo democrático, que ofrezca canales de participación confiables y respetuosos a toda la comunidad educativa, cuyos estudiantes sean líderes responsables y comprometidos que constituyan un valioso aporte a la sociedad y al cuidado del planeta.

MISIÓN

Otorgar una formación integral, considerando las humanidades, las ciencias, la cultura, las artes, el deporte y otras lenguas universales, que permita a sus estudiantes el ingreso y buen desempeño en los estudios superiores y/o en el proyecto vida que sueñen, con un sólido desarrollo valórico,

comprometidos con la propia comunidad educativa y con la sociedad, buscando inspirar y guiar a nuestros alumnos hacia su máximo potencial, cultivando en ellos el amor por el aprendizaje, la responsabilidad social y el compromiso con un mundo sostenible y equitativo.

SELLOS

- Excelencia académica.
- Formación valórica.
- Pensamiento crítico e innovación.

Antecedentes Generales



LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 2.402 | 83%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

| Educación Básica | Educación Media |
|------------------|-----------------|
| 56% | 62% |

INFRAESTRUCTURA

| Nº salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 35 | 62 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| Nº personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 23 | Equipo Directivo |
| 111 | Docentes |
| 78 | Asistentes de la Educación |

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.8. LICEO TAJAMAR



Descripción General

VISIÓN

Consolidarnos como una comunidad de aprendizaje inclusiva y reflexiva, con un ambiente de participación pluralista y democrática con colaboración activa de todos los estamentos, cuyo principal objetivo sea el desarrollo integral de las y los estudiantes, potenciando la formación valórica/ética y la entrega de herramientas y habilidades para su desarrollo vocacional y/o proyecto de vida.

MISIÓN

Contribuir a la formación de personas autónomas, reflexivas, consecuentes, inclusivas, proactivas con su entorno, respetuosa de la diversidad y con una formación integral, que les permita alcanzar su proyecto de vida, dentro de una sociedad democrática y cambiante.

SELLOS

- Liceo diverso e inclusivo.
- Formación educativa integral y reflexiva.
- Desarrollo del pensamiento crítico y conciencia social.

Antecedentes Generales



LICEO TAJAMAR

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 858 | 78%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

| Educación Básica | Educación Media |
|------------------|-----------------|
| 79% | 69% |

INFRAESTRUCTURA

| Nº salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 14 | 24 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| Nº personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 6 | Equipo Directivo |
| 41 | Docentes |
| 38 | Asistentes de la Educación |

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.9. LICEO N°7 DE PROVIDENCIA



Descripción General

VISIÓN

Ser un liceo reconocido por la excelencia en la formación valórica y académica que imparte, al formar personas íntegras e inspiradas en valores universales, con consciencia social y medioambiental.

MISIÓN

Educar con libertad y valores, desarrollando el pensamiento crítico, autocrítico y de forma constructiva en una comunidad de aprendizaje, dentro de un clima escolar armónico, formando personas íntegras y autónomas en su quehacer académico y social, desarrollando y potenciando sus capacidades intelectuales, deportivas, artísticas y socio afectivas, para que sean personas capaces de entregar un aporte positivo y solidario a la sociedad, cultura y medioambiente.

SELLOS

- Excelencia en la formación académica e integral.
- De carácter Emblemático.
- Comunidad acogedora e inclusiva, caracterizada por su espíritu crítico y compromiso social.

Antecedentes Generales

LICEO N°7 DE PROVIDENCIA LUISA SAAVEDRA

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 1.259 | 87%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

| Educación Básica | Educación Media |
|------------------|-----------------|
| 59% | 62% |

INFRAESTRUCTURA

| N° salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 32 | 31 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| N° personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 8 | Equipo Directivo |
| 62 | Docentes |
| 47 | Asistentes de la Educación |



*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.10. LICEO CARMELA CARVAJAL



Descripción General

VISIÓN

El liceo Carmela Carvajal es una comunidad educativa inclusiva, que busca la formación de personas integrales, a través de la empatía, colaboración, responsabilidad y compromiso, fomentando el sentido de pertenencia y el diálogo en pos de buscar un impacto permanente en las y los estudiantes en el desarrollo emocional, social y cultural.

MISIÓN

Somos un Liceo que fomenta el trabajo colaborativo de todos los estamentos a partir de un currículum integral, comprometidos con la educación pública, gratuita y de calidad, donde se desarrollan y refuerzan valores de participación, inclusión, diversidad, respeto, responsabilidad y sentido de pertenencia con una alta valoración de la excelencia académica.

SELLOS

- Ambiente inclusivo, respetuoso y dialogante.
- Excelencia Académica.
- Desarrollo permanente del ámbito social, cultural y emocional.
- Educación Pública, pluralista y Laica.

Antecedentes Generales



LICEO CARMELA CARVAJAL

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 1.587 | 87%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

| Educación Básica | Educación Media |
|------------------|-----------------|
| 56% | 55% |

INFRAESTRUCTURA

| Nº salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 42 | 39 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| Nº personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 8 | Equipo Directivo |
| 72 | Docentes |
| 54 | Asistentes de la Educación |

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

4.11. LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA



Descripción General

VISIÓN

El liceo Bicentenario Polivalente Arturo Alessandri Palma promueve y desarrolla una formación integral a sus estudiantes, distinguiéndose por sus valores, destacado nivel académico y laboral, aportando a la sociedad ciudadanos críticos, responsables, inclusivos y transformadores de su entorno.

MISIÓN

Somos un Liceo polivalente, mixto e inclusivo, que asegura las condiciones adecuadas para el logro de aprendizajes de todos los/las estudiantes, a través de una formación académica y valórica de excelencia, necesarias para el ingreso a la educación superior o al mundo laboral.

SELLOS

- Excelencia Académica.
- Sólida competencias laborales.
- Inclusivos.

Antecedentes Generales



LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

Datos Estadísticos

| Matrícula | Porcentaje de asistencia |
|-----------|--------------------------|
| 944 | 84%* |

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

| Educación Básica | Educación Media |
|------------------|-----------------|
| 59% | 68% |

INFRAESTRUCTURA

| Nº salas | Total cursos |
|----------|--------------|
| 28 | 25 |

DOTACIÓN ESTABLECIMIENTO

| Nº personal | Cargo/Estamento |
|-------------|----------------------------|
| 4 | Equipo Directivo |
| 53 | Docentes |
| 38 | Asistentes de la Educación |

*Corresponde a la asistencia registrada en SIGE hasta el día 31 Julio de 2023.

CAPÍTULO 5

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES



5.1. MINEDUC

5.1.1. Ley de Subvención Escolar Preferencial - (LEY SEP)

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. Para percibir estos recursos, cada sostenedor debe firmar un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) el cual se estructura en cuatro dimensiones claves para alcanzar el mejoramiento de la Calidad de la Educación, estas son Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.*

En la Comuna de Providencia, todos los establecimientos municipales, a excepción de la Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga Jamett y el Jardín Infantil El Aguilucho (la cual no cumple con los requisitos establecidos), están adscritos a la Ley SEP.

Se proyectó para el año 2023 un ingreso de \$2.929.759.275.- por concepto de Subvención Escolar Preferencial, los cuales han sido un apoyo a la gestión de los establecimientos, permitiendo la contratación de 6.302 horas de recurso humano, la adquisición de material didáctico, de experimentación, pensamiento matemático, entre otros.

Asimismo, se ha facilitado la implementación de espacios educativos acordes a las necesidades de cada comunidad, la compra de recursos didácticos que permitan enfrentar las brechas de aprendizajes dejados por la pandemia, así como el fortalecimiento de espacios deportivos y recreativos.

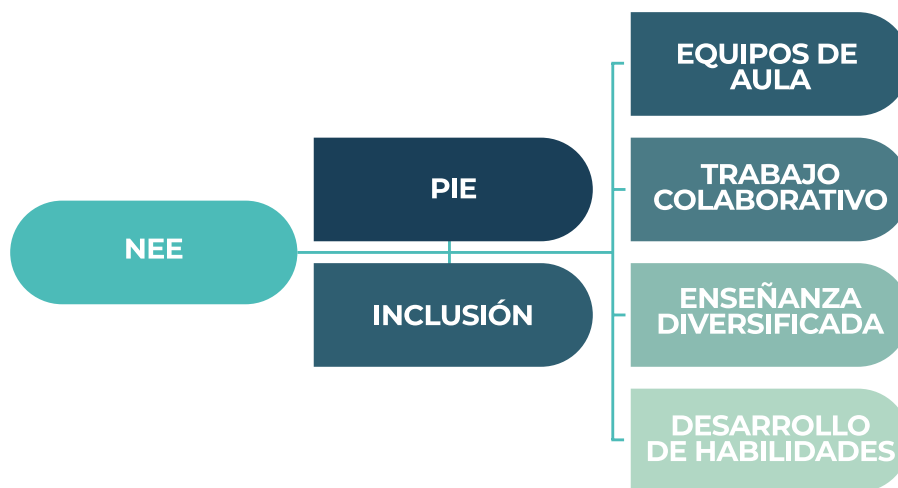
*Las dimensiones del Plan de Mejoramiento Educativo son claves para la gestión institucional y pedagógica, estas últimas, deben asegurar las condiciones necesarias para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.1.2. Programa Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, este programa constituye un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, lo que en el aula se traduce en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

El objetivo, es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), en los niveles de educación inicial, básica y media. Para ello, cada establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario con profesionales del Programa de Integración Escolar como: Educadoras(es) Diferenciales y profesionales Asistentes de la Educación como Fonoaudiólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales, interprete en Lengua de señas, todos estos según los requerimientos de cada establecimiento y con relación a las necesidades de los y las estudiantes. De igual manera, los establecimientos Jardín Infantil El Aguilucho, Liceo N°7 y Liceo José Victorino Lastarria, cuentan con una línea de inclusión educativa que permite entregar apoyos de profesionales a estudiantes cuyo contexto genera brechas en su aprendizaje. Una de las acciones fundamentales de los profesionales del programa y de la línea de inclusión está orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas e instrumentales que se encuentran a la base del aprendizaje, entregando a los estudiantes las herramientas necesarias para desempeñarse de manera autónoma en su proceso de aprendizaje.

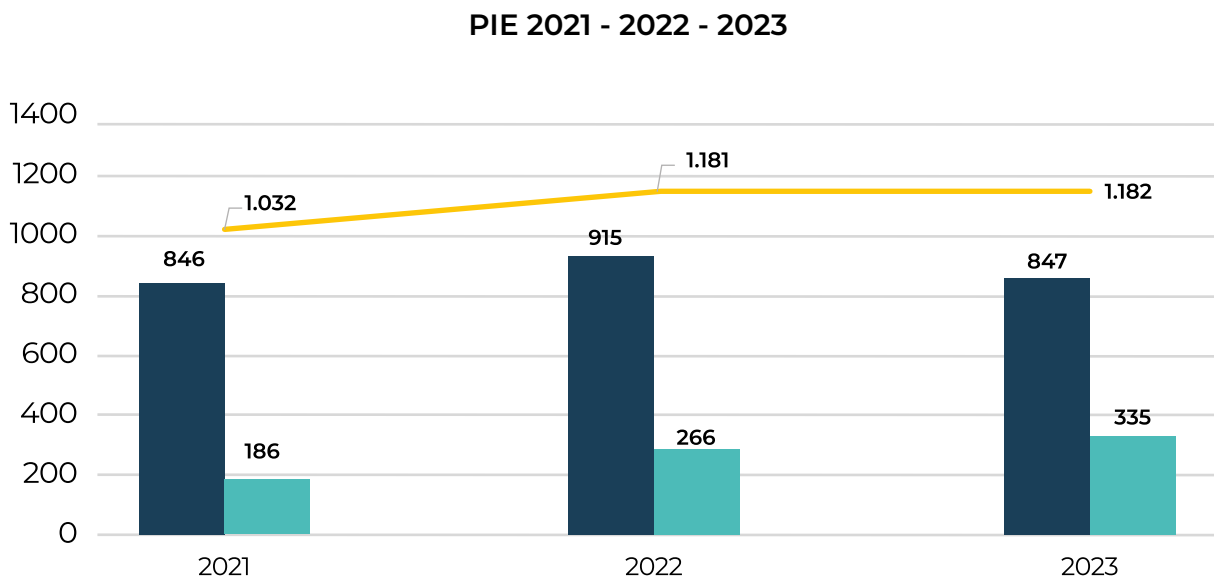
Figura N°9: Programa de Integración Escolar de Providencia



Fuente: Elaboración propia Dirección de educación Providencia.

Actualmente el PIE comunal, tiene cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales de la comuna, llegando a un total de 1182 estudiantes postulados en el período 2023.

Gráfico N°5: PIE Período 2021 - 2022 - 2023



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante el año 2023, se pueden mencionar las siguientes:

- Reuniones de coordinación y trabajo colaborativo con docentes de las distintas asignaturas.
- Capacitaciones y talleres a docentes en temáticas de diversidad.
- Red de Coordinadoras PIE con foco en trabajo colaborativo.
- Reuniones de Comunidad de Aprendizaje con Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogos, Psicólogos y Terapeutas Ocupacionales.
- Talleres para padres de estudiantes con NEE.
- Implementación de salas de estimulación en liceos con Juan Pablo Duarte y Arturo Alessandri Palma.

5.1.3. Proyecto Aulas Conectadas 2023

Proyecto del Ministerio de Educación que complementa la implementación de infraestructura TIC con la que deben contar los establecimientos, conforme al estándar del programa Aulas Conectadas. Este estándar solicita un mínimo de ancho de banda para internet y características mínimas de la red de datos para que esta sea estable. El MINEDUC, señala al momento de invitar a los establecimientos, un mínimo de salas de clases que deben cumplir con el estándar. El año 2022-2023, los establecimientos beneficiarios de este proyecto fueron; Colegio Providencia, Liceo Carmela Carvajal, Liceo Tajamar y Liceo José Victorino Lastarria.

5.1.4. Programa Habilidades para la Vida (HPV I)

La Dirección de Educación, se adjudica en el año 2015 el Programa Habilidades para la Vida I de JUNAEB, el cual tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, detectar y prevenir el riesgo psicosocial de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico de los siguientes establecimientos educacionales municipales: Colegio El Vergel, Colegio Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia, Liceo Juan Pablo Duarte y Liceo José Victorino Lastarria.

5.1.5. Programa Habilidades para la Vida (HPV II)

El año 2019, la comuna se adjudica el Programa HPV II, cuyo objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar, para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. El programa HPV II, permite dar continuidad al trabajo realizado en cinco establecimientos con convenio de HPV I.



Dirección de Educación, Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales de Providencia.

A continuación, se presenta el detalle de acciones ejecutadas por cada unidad de apoyo del programa.

Tabla N°28: Unidad y acciones HPV I y HPV II 2022-2023

| UNIDAD | OBJETIVO | ACCIONES |
|-------------------|---|--|
| Promoción | Desarrollar en la comunidad educativa comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el autocuidado. | <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorios y talleres con apoderados y estudiantes. • Autocuidado docente y directivo. |
| Detección | Detectar conductas de riesgo en niños/as de 1° y 6° básico. | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de instrumentos de riesgo psicosocial. |
| Prevención | Reducir el impacto negativo de los factores de riesgo y el fenómeno de factores protectores. | <ul style="list-style-type: none"> • Talleres con apoderados/as y profesores jefes de estudiantes que presentan riesgo psicosocial. |
| Derivación | Derivación de estudiantes que requieran de una atención especializada en salud mental. | <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con apoderados y estudiantes. • Contacto con equipos de la red local. |
| Red | Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal a la salud mental en la escuela. | <ul style="list-style-type: none"> • Encuentro y articulación con redes comunal e intercomunales. |
| Evaluación | Evaluación regular y permanente del Programa y de la efectividad del modelo de intervención. | <ul style="list-style-type: none"> • Informes de reporte y supervisión de JUNAEB. • Aplicación de encuestas de satisfacción usuaria. |

Fuente: Elaboración propia CERAE.

Figura N°10: Actividades con docentes, estudiantes y apoderados



Fuente: Elaboración propia CERAE.

5.1.6. Subvención Pro-Retención Escolar

Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos/as que cursan entre 7° básico y 4° medio. El Programa se encuentra en ejecución en la comuna de Providencia desde el año 2016, a partir de la Ley N°19.873. Los establecimientos educacionales beneficiados por la subvención, se comprometen a realizar acciones preventivas enmarcadas en un “Plan de Retención”, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes.

El programa, durante el periodo junio 2022 a junio 2023 beneficia a 570 estudiantes matriculados en los establecimientos municipales de la comuna de Providencia.

Tabla N°29: de estudiantes beneficiados por establecimiento

| ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIOS | N° DE ESTUDIANTES PERIODO JUNIO 2022 A JUNIO 2023 |
|----------------------------------|---|
| Colegio Providencia | 18 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 11 |
| Colegio El Vergel | 1 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 93 |
| Liceo Carmela Carvajal | 127 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 25 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 140 |
| Liceo N°7 de Providencia | 78 |
| Liceo Tajamar | 77 |
| TOTAL | 570 |

Tabla N°30: Estrategias de retención escolar periodo junio 2022 a junio 2023

| ÁREA | ESTRATEGIAS DE RETENCIÓN Y BENEFICIOS OTORGADOS |
|-------------|--|
| MATERIAL | <ul style="list-style-type: none"> • Carga Tarjeta Nacional Estudiantil para estudiantes de 1° a 4° medio. • Notebook para 3° medio Liceo Tajamar y Liceo Arturo Alessandri P. • Gift card (Alimentación, vestuario y calzado) • Kit útiles escolares. |
| PSICOSOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento Socioemocional realizado por encargados de Pro-retención en cada establecimiento beneficiario. • Derivación Centros de Atención Psicológica con aranceles diferenciados o costo \$0. |
| ACADEMICA | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo de rendimiento académico y asistencia por parte de encargado/a pro-retención de cada establecimiento. • Charlas de acceso a la educación superior y de motivación escolar por parte de Universidad de Chile |

Figura N°11: Entrega de beneficios educativos



Fuente: Elaboración propia Dirección Educación Providencia

5.2. GUBERNAMENTALES

5.2.1. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Creado por la Ley N° 15.720, en 1964, siendo responsable de administrar los recursos estatales destinados para los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo. JUNAEB, apoya a los establecimientos municipales de Providencia, a través de las siguientes instancias: Programa de Servicios Médicos, Programa de Alimentación Escolar, Programa Becas TIC, Programa Útiles Escolares, Programa Habilidades para la Vida I y Habilidades para la Vida II, los cuales se detallan a continuación:

a) Programa de Servicios Médicos

El programa servicios médicos de JUNAEB pesquisa problemas de salud y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica. Durante el 2023, se realizó durante el primer semestre el levantamiento de necesidades de los cursos focalizados por el programa con el fin de detectar alteraciones visuales, auditivos y de columna, obteniendo una cobertura de 529 diagnósticos, en los cursos focalizados de educación inicial, 1° básico, 6° básico y 7° básico.

A continuación, se presenta la cantidad de estudiantes por tipo de atención a ejecutar durante el segundo semestre; durante este semestre de 2023.

Tabla N°31: Cobertura programas Servicios Médicos

| ÁREA | COBERTURA ESTUDIANTES PROYECTADOS 2023 | COBERTURA ESTUDIANTES ATENDIDOS ISEM 2023 | % EJECUTADO |
|--------------|--|---|-------------|
| Oftalmología | 374 | 100 | 37% |
| Otorrino | 80 | 25 | 32% |
| Columna | 309 | 50 | 6% |

b) Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Beneficio de alimentación adherido en nueve establecimientos municipales pertenecientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia. La focalización del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se encarga de entregar diariamente desayunos, almuerzos, colaciones y onces, según corresponda, a estudiantes de educación preescolar, básica y media en condición de vulnerabilidad. Cada establecimiento asigna el beneficio según el Registro Social de Hogares.

Tabla N°32 : Servicio de alimentación JUNAEB

| ESTABLECIMIENTOS | N° DE BENEFICIARIOS JUNAEB |
|----------------------------------|----------------------------|
| Liceo N°7 | 350 |
| Liceo Carmela Carvajal | 436 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 500 |
| Liceo Tajamar | 590 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 567 |
| Colegio El Vergel | 122 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 391 |
| Colegio Providencia | 374 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 115 |
| TOTAL | 3.445 |

Fuente: JUNAEB 2023

Además, la Dirección de Educación en el marco de un programa de alimentación integral, que contribuye a la salud nutricional de los estudiantes, aporta con alimentación en Educación Parvularia (Nivel Medio Menor y Medio Mayor), específicamente en el Jardín Infantil El Aguilucho, entregando un total de 320 servicios de alimentación durante el 1° semestre de 2023.

c) Programa Becas TIC

Es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes matriculados en 7° básico. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales. Durante el segundo semestre del año 2023, se proyecta entregar un total de 1.006 computadores a estudiantes de los establecimientos municipales de Providencia.

Figura N°12: Evento del 26 de Julio 2022, Gimnasio Liceo Arturo Alessandri Palma

d) Programas Útiles Escolares

El Programa de Útiles Escolares consiste en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales; pre básica, básica, media y adulta. Su objetivo es contribuir al fortalecimiento de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público. Durante el mes de mayo del 2021, fueron entregados un total de 10.785 set de útiles escolares a los estudiantes de los distintos establecimientos municipales de la comuna.





CAPÍTULO 6

PROGRAMAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Asistentes de la Educación, Liceo Juan Pablo Duarte

6.1. LEO Y APRENDO

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño lector de los estudiantes logrando que todos los niños y niñas de 2° a 4° básico finalicen su año escolar siendo lectores con una calidad y velocidad adecuada a su nivel educativo. En el mes de mayo, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1360 estudiantes de 1° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías individuales y en grupo pequeño dos veces por semana para apoyar a los niños y niñas más descendidos. A fines del mes de agosto, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1280 estudiantes de la primera evaluación, los 80 faltantes corresponden a 71 ausentes y 9 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes no lectores de 1° a 4° básico disminuyeron de un 18% a un 8% y los y las estudiantes con lectura fluida aumentaron de un 14% a un 26%. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre. En las siguientes tablas, se visualizan los resultados de calidad y velocidad lectora por nivel educativo.

tabla 33: Comparación Resultado comunal de Evaluación Inicial y Evaluación Intermedia de Calidad Lectora

| RESULTADO COMUNAL DE CALIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO | | | | | | | | |
|--|----------------|------------|----------------|------------|----------------|------------|---------------|------------|
| CALIDAD LECTORA | PRIMERO BÁSICO | | SEGUNDO BÁSICO | | TERCERO BÁSICO | | CUARTO BÁSICO | |
| | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA |
| No lector | 14% | 6% | 3% | 1% | 1% | 0% | 0% | 0% |
| Lectura Silábica | 5% | 9% | 7% | 5% | 1% | 1% | 1% | 0% |
| Lectura Palabra Palabra | 1% | 3% | 7% | 7% | 6% | 5% | 7% | 3% |
| Lectura Unidades Cortas | 1% | 2% | 8% | 10% | 10% | 10% | 13% | 12% |
| Lectura Fluida | 0% | 1% | 2% | 4% | 5% | 9% | 6% | 12% |
| CANTIDAD ESTUDIANTES EVALUADOS | 299 | 273 | 364 | 344 | 324 | 310 | 373 | 353 |

- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo.
- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora inferior a la esperada para su nivel educativo.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Tabla 34: Comparación Resultado comunal de Evaluación Inicial y Evaluación Intermedia de Velocidad Lectora

| RESULTADO COMUNAL DE CALIDAD LECTORA POR NIVEL EDUCATIVO | | | | | | | | |
|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| CALIDAD LECTORA | PRIMERO BÁSICO | | SEGUNDO BÁSICO | | TERCERO BÁSICO | | CUARTO BÁSICO | |
| | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA |
| | | | | | | | | |
| Muy Lenta | 3% | 6% | 7% | 5% | 4% | 2% | 6% | 4% |
| Lenta | 1% | 1% | 4% | 2% | 2% | 2% | 3% | 2% |
| Medio Baja | 1% | 2% | 2% | 2% | 2% | 2% | 3% | 3% |
| Medio Alta | 0% | 1% | 2% | 1% | 2% | 3% | 4% | 4% |
| Rápida | 0% | 1% | 2% | 1% | 2% | 4% | 4% | 4% |
| Muy Rápida | 3% | 5% | 8% | 14% | 11% | 12% | 7% | 9% |
| CANTIDAD ESTUDIANTES EVALUADOS | 299 | 273 | 364 | 344 | 324 | 310 | 373 | 353 |

- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora esperada o superior para su nivel educativo.
- Porcentaje de estudiantes que se encuentran con una calidad lectora inferior a la esperada para su nivel educativo.

6.2. PIENSO Y RAZONO MATEMÁTICAMENTE

El programa tiene como objetivo potenciar el desempeño de los estudiantes en operatorias y resolución de problemas logrando que todos los niños y niñas de 4° básico finalicen su año escolar manejando las cuatro operaciones básicas y la resolución de problemas. En el mes de mayo, se aplicó una evaluación diagnóstica a 1410 estudiantes de 1° a 4° básico y de acuerdo a sus resultados, se iniciaron tutorías en duplas y grupo pequeño una o dos veces por semana para apoyar a los niños y niñas más descendidos. A fines del mes de agosto, se aplicó una nueva evaluación para conocer los avances, logrando monitorear a 1281 estudiantes de la primera evaluación, los 129 faltantes corresponden a 127 ausentes y 2 retirados.

En la medición intermedia, se logró constatar que los y las estudiantes no suman de 1° a 4° básico disminuyeron de un 14% a un 2% y de un 39% a un 16% los que no restan. Así también se logra visualizar un aumento del 18% al 79% los y las estudiantes que manejan las 4 operaciones básicas en 4° básico. A partir de dichos resultados, se realizará una actualización de los y las estudiantes que continuarán o se sumarán a las tutorías durante el segundo semestre.

En las siguientes tablas, se visualizan los resultados de cada operatoria por nivel educativo.

Tabla 35: Comparación Resultado comunal de Evaluación Inicial y Evaluación Intermedia de Operatoria

| RESULTADO COMUNAL DE OPERATORIA POR NIVEL EDUCATIVO* | | | | | | | | | |
|---|---------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|-------------------|
| OPERATORIA** | NIVEL | PRIMERO BÁSICO | | SEGUNDO BÁSICO | | TERCERO BÁSICO | | CUARTO BÁSICO | |
| | | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA | INICIAL | INTERMEDIA |
| Adición | No Suma | 2% | 0% | 7% | 1% | 3% | 0% | 2% | 0% |
| | Suma | 21% | 22% | 18% | 25% | 22% | 24% | 25% | 27% |
| Sustracción | No Resta | 12% | 6% | 14% | 7% | 8% | 2% | 5% | 2% |
| | Resta | 11% | 16% | 11% | 19% | 17% | 23% | 22% | 25% |
| Multiplicación | No Multiplica | N/A | N/A | N/A | N/A | 23% | 11% | 38% | 1% |
| | Multiplica | N/A | N/A | N/A | N/A | 25% | 37% | 14% | 51% |
| División | No Divide | N/A | N/A | N/A | N/A | 38% | 17% | 25% | 9% |
| | Divide | N/A | N/A | N/A | N/A | 10% | 31% | 27% | 43% |
| CANTIDAD ESTUDIANTES EVALUADOS | | 323 | 285 | 352 | 333 | 353 | 317 | 382 | 346 |

*Cada operatoria se aplica en el rango numérico pertinente al nivel educativo.

** N/A (No Aplica) indica que la operatoria no es esperable en el nivel educativo.

Fuente: Tablas paginas 114 y 115 Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.3. PREUNIVERSITARIO COMUNAL

El programa tiene como objetivo acompañar a los y las estudiantes en la preparación de las PAES, para obtener óptimos resultados en las pruebas de selección a la educación superior. En el año 2022, se implementó el programa piloto, el cual benefició a 150 estudiantes de III° y IV° medio, quienes asistieron durante sus vacaciones de invierno y los sábados del segundo semestre a clases de Competencia Lectora, Competencia Matemática, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales.

En los resultados PAES 2022, la comuna demostró mantener sus resultados sobre el promedio nacional, sin embargo, al analizar específicamente los puntajes obtenidos por los y las estudiantes que participaron en el preuniversitario comunal, éstos obtuvieron 76 puntos por sobre el promedio nacional y 19 puntos por sobre el promedio comunal en la prueba de Competencia Lectora. En el caso de Competencia Matemática, obtuvieron 67 puntos por sobre el promedio nacional y 30 puntos por sobre el promedio comunal. En la siguiente tabla, se pueden observar los resultados en detalle.

Tabla 36: Resultado PAES 2022 estudiantes que asistieron al Preuniversitario Comunal

| Competencia Lectora | | | | Historia y Ciencias Sociales | | | |
|---------------------|---------|----------------|------|------------------------------|---------|----------------|------|
| NACIONAL | COMUNAL | ENSAYO INICIAL | PAES | NACIONAL | COMUNAL | ENSAYO INICIAL | PAES |
| 643 | 700 | 606 | 719 | 503 | 575 | 426 | 577 |

| Competencia Matemática 1 | | | | Ciencias | | | |
|--------------------------|---------|----------------|------|----------|---------|----------------|------|
| NACIONAL | COMUNAL | ENSAYO INICIAL | PAES | NACIONAL | COMUNAL | ENSAYO INICIAL | PAES |
| 562 | 599 | 442 | 629 | 510 | 550 | 434 | 448 |

 Desde vacaciones de invierno.

 Desde septiembre.

En el año 2023, se dio continuidad al Preuniversitario Comunal, pero con algunos cambios significativos, el primero de ellos es el paso de una modalidad semestral-intensiva a una modalidad anual; el segundo cambio, es la contratación de una institución externa que se encarga de su implementación en uno de los establecimientos educativos; y el último cambio, es la disminución de asignaturas, abordando sólo las pruebas obligatorias de Competencia Matemática y Competencia Lectora, pero aumentando sus horas semanales de 2 a 4 horas en cada asignatura. A la fecha, se cuenta con 300 estudiantes inscritos de III° y IV° medio, quienes presentan un 65% de asistencia promedio en el primer semestre.

6.4. ACADEMIA DE TALENTOS

El programa tiene como objetivo promover el desarrollo de habilidades superiores en los y las estudiantes en el ámbito de sus intereses académicos. En el año 2022, se implementaron las Academias de Biotecnología y Emprendimiento, en las que participaron 21 y 28 estudiantes respectivamente.

En el caso de la Academia de Biotecnología, los y las estudiantes desarrollaron 5 proyectos en los que aplicaron los conocimientos construidos y dieron una solución aplicada a problemas cotidianos. En la siguiente tabla, se identifican los establecimientos participantes y sus respectivos proyectos.

Tabla 37: Establecimientos participantes y proyectos realizados

| ESTABLECIMIENTO | PROYECTO |
|--------------------------------|---|
| Liceo Juan Pablo Duarte | Proteger y promover la reproducción de las abejas. |
| Liceo Tajamar | Crear un tratamiento contra el cáncer con extractos de <i>Durvillaea</i> antártica (cochayuyo). |
| Liceo N°7 de Providencia | Hacer jabones para su comunidad con aceite reciclado de sus mismos liceos. |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | Crear mascarillas biodegradables con propiedades positivas para la piel. |
| Liceo José Victorino Lastarria | Reducir el consumo de agua para regadíos con un césped modificado genéticamente. |

En la Academia de Emprendimiento, los y las estudiantes de la comuna participaron en un Torneo de Emprendimiento Escolar Intercomunal organizado por la Fundación Volemos Alto, obteniendo los 3 primeros lugares. En la siguiente tabla, se identifican los establecimientos ganadores y sus respectivos proyectos.

Tabla 38: Establecimientos participantes y proyectos realizados

| LUGAR | ESTABLECIMIENTO | PROYECTO |
|---------|-------------------------------|--|
| Primero | Liceo Arturo Alessandri Palma | Repostería Inclusiva para personas celiacas. |
| Segundo | Liceo Arturo Alessandri Palma | Waserin crema para alergias estacionales. |
| Tercero | Liceo N°7 de Providencia | Recycle Up sistema de reciclaje para implementación en colegios. |

En el año 2023, se dio continuidad a la Academia de Talentos, sumando la de Matemática y Debate, alcanzando 100 estudiantes inscritos en la comuna.

6.5. INCLUSIÓN EDUCATIVA

Dentro de los objetivos de la Dirección de Educación se encuentra el favorecer la educación inclusiva y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de los distintos establecimientos. Para ello se implementa en los liceos José Victorino Lastarria y Liceo N°7 de Providencia una línea de inclusión financiada con recursos SEP, que permite la contratación de profesionales especialistas como: Educadoras Diferenciales y Terapeuta Ocupacional que brindan apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales que se encuentran fuera del programa de integración escolar.

Figura N°13: Línea de inclusión 2023



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

A contar del año 2022, el Jardín Infantil El Aguilucho, cuenta con un programa de inclusión educativa y atención temprana en entornos naturales, durante 2023 los profesionales del programa entregan apoyo educativo a 20 estudiantes con necesidades educativas especiales reconociendo la importancia del jardín infantil como entorno natural para la entrega de oportunidades para el aprendizaje, el juego y la participación.

Dentro de las principales acciones desarrolladas durante este 2023, se pueden mencionar las siguientes:

- Aplicación de pautas de observación en aula, entrevistas basadas en rutina, encuesta a la comunidad educativa.
- Elaboración de Plan de Apoyo Individual (PAI) a cada estudiante con necesidades educativas especiales.
- Talleres para padres, madres y cuidadores de niños del jardín.
- Sesiones semanales de psicomotricidad y talleres quincenales con temática de emociones para todos los niños del jardín.

Durante el 2022, el Liceo Arturo Alessandri Palma y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, firman un convenio de colaboración con escuela ANADIME, durante abril de 2023, se dio inicio a las diferentes actividades que se realizaran, entre ellas las visitas de los estudiantes de la escuela al Liceo, favoreciendo así el trabajo colaborativo en un ambiente de inclusión que se genera el ámbito laboral.

Figura N°14: Primera actividad de trabajo colaborativo estudiantes TP y Escuela ANADINE, abril 2023



6.6. PROGRAMA PILOTO BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

El año 2023, la Dirección de Educación implementa el Programa de Bienestar Socioemocional, orientado al desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula, de modo de promover el bienestar de toda la comunidad educativa, como parte de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. El programa se encuentra conformado por psicólogos/as, quienes implementan acciones colectivas en coordinación con docentes, en las horas de libre disposición de los establecimientos educacionales con jornada escolar completa. Para ello, se establece un plan de estudio, basado en las competencias del Modelo CASEL y niveles de acción.

Figura N°15: Sala de estimulación sensorial





6.7. ACCIONES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

6.7.1. Programa ProCiviCo para establecimientos educacionales

El programa ProCiviCo de la Pontificia Universidad Católica de Chile para establecimientos educacionales, tiene por objetivo potenciar comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los distintos actores de la comunidad. La implementación del programa contempla la conformación de una red prosocial a nivel comunal que tiene como propósito instalar un sistema de colaboración e intercambio de prácticas en las distintas comunidades y de forma paralela un trabajo focalizado con en los liceos Juan Pablo Duarte, Liceo Tajamar, Liceo Arturo Alessandri Palma, Liceo siete, Liceo Carmela Carvajal y Liceo José Victorino Lastarria.

Figura N°16: Participación en talleres formativos



6.7.2. Ciclo Talleres Formativos Pro Liceos 2023

Realizados por la "Fundación Foro Educativo", se implementan 324 talleres dirigidos a estudiantes, funcionarios(as) y apoderados(as). Su objetivo es fortalecer la buena convivencia en las comunidades escolares de la comuna de Providencia, abordando temáticas como: "Redes Sociales: ¿Qué son las funas y cancelaciones?", "Prevención de la Violencia Escolar" y/o "Respeto a la Diversidad".

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Figura N°17: 324 Talleres programados, dirigidos a estudiantes, funcionarios/as y apoderados/as



Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

6.7.3. Programa Formativo en Convivencia Escolar para directivas de curso.

Programa Formativo en convivencia escolar para directivas de curso realizado por “Fundación Volando en V”, tiene por objetivo desarrollar en las directivas de curso habilidades de liderazgo, empatía e influencia positiva para partir de un sello de convivencia, fortalecer su rol como agentes de cambio y su capacidad de influenciar positivamente a otros. El programa busca posicionar a estudiantes pertenecientes a la directiva de los cursos 4° básico a 8° básico, para que desde su rol de liderazgo y como referentes de convivencia escolar positiva adquieran las herramientas necesarias para ser referentes para sus compañeros y compañeras.

Figura N°18: Programa de Volando en V, dirigidos a estudiantes de los Colegios Mercedes Marín del Solar, Colegio Providencia y Colegio El Vergel



6.7.4. Curso Estrategias para la Resolución de Conflictos en la Escuela

Tiene por objetivo conocer estrategias para la gestión de contextos de convivencia propicios para el aprendizaje, buen trato y preventivos de violencia. Se desarrolla en el segundo semestre 2023 en 7 jornadas de 3 horas cada una (Cobertura 140 funcionarios/as).

6.7.5. LINEA LIBRE: Fundación para la Confianza

Fundación para la Confianza, pone a disposición a través de su canal de apoyo psicológico, Línea Libre, un equipo de especialistas disponibles de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 horas, para niños, niñas y jóvenes. Al mismo tiempo trabaja con comunidades educativas en temáticas de prevención e intervención en casos de abuso sexual infantil y bienestar emocional. Además de la elaboración de material para difusión con distintas temáticas psicoeducativas.

Figura N°19: Jornadas de trabajo Equipo Encargados de convivencia Comunal



Fuente: Fundación para la Confianza.

6.7.6. Software Convivencia Activa

Se implementa en el Liceo Arturo Alessandri Palma y el Colegio Mercedes Marín del Solar, el **Software Convivencia Activa** que permite digitalizar y ordenar la gestión de protocolos de convivencia y vulneración de derechos, notificar de manera oportuna y adecuadamente a los padres, madres y apoderados/as, funcionarios/as, equipos directivos y sostenedor sobre el estado de los reclamos o denuncias, ordenar y comunicar actas para dar formalidad en cada etapa del proceso, entregar un resumen ordenado de toda la información requerida por la SUPEREDUC, entregar información estadística de los casos registrados en un año, permitiendo la gestión preventiva y la correcta toma de decisiones.

6.7.7. Jornadas de trabajo Comunidad de Aprendizaje Encargados de Convivencia Escolar:

Buscan establecer un trabajo coordinado y sistemático con los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos con la Coordinación Comunal para fortalecer y potenciar el modelo de gestión de convivencia escolar, intercambio de buenas prácticas al interior de las comunidades educativas a través de acompañamiento, análisis y registro de casos de mediana y alta complejidad (Ver gráfico N° X y N° Y), revisión de temáticas de promoción y prevención, asesoría y seguimiento de las denuncia de la Superintendencia de Educación (Ver gráfico N° Z), articulación para el trabajo con redes internas y externas. Se desarrollan 11 jornadas de trabajo al año.



Figura N°20: Software Convivencia Activa Liceo Arturo Alessandri Palma y el Colegio Mercedes Marín del Solar

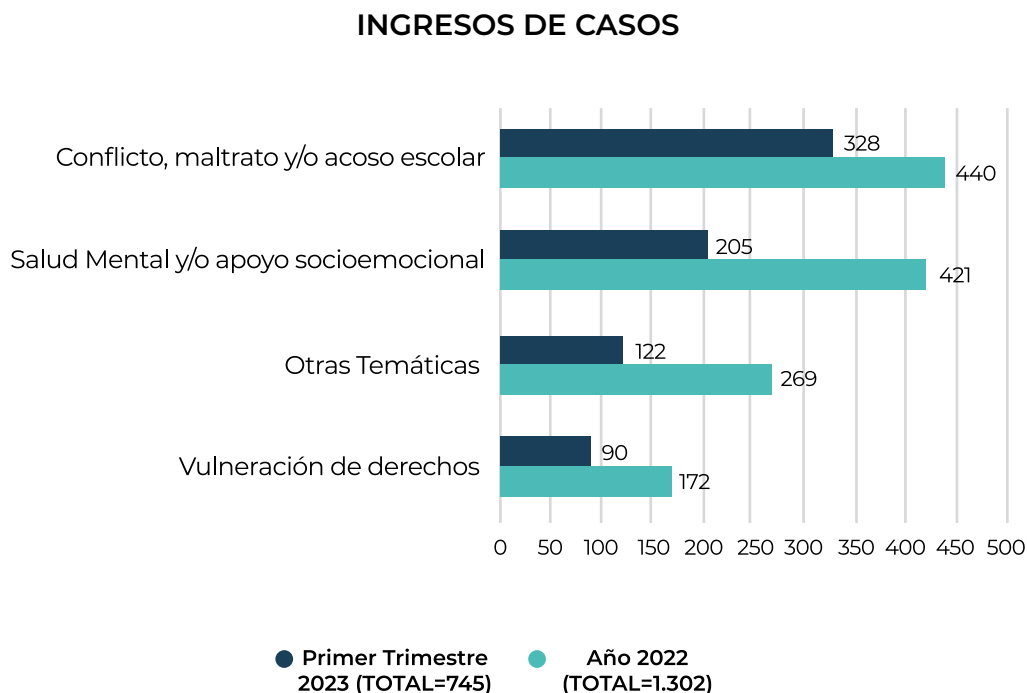


Figura N°21: Jornadas de trabajo Equipo Encargados de Convivencia Escolar

6.7.8. Jornadas de trabajo Comunidad de Aprendizaje Encargados de Convivencia Escolar

Buscan establecer un trabajo coordinado y sistemático entre los Encargados de Convivencia Escolar de los establecimientos y la Coordinación Comunal para fortalecer y potenciar el modelo de gestión de convivencia escolar, intercambio de buenas prácticas al interior de las comunidades educativas a través de acompañamiento, análisis y registro de casos de mediana y alta complejidad, revisión de temáticas de promoción y prevención, asesoría y seguimiento de las denuncias, articulación para el trabajo con redes internas y externas. Se desarrollan 11 jornadas de trabajo al año.

Gráfico N°6: Ingreso de casos individuales *, atendidos por encargados/as de convivencia



* NO se consideran los ingresos de intervenciones grupales.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Gráfico N° 7: Ingresos de casos por nivel

INGRESOS DE CASOS POR NIVEL

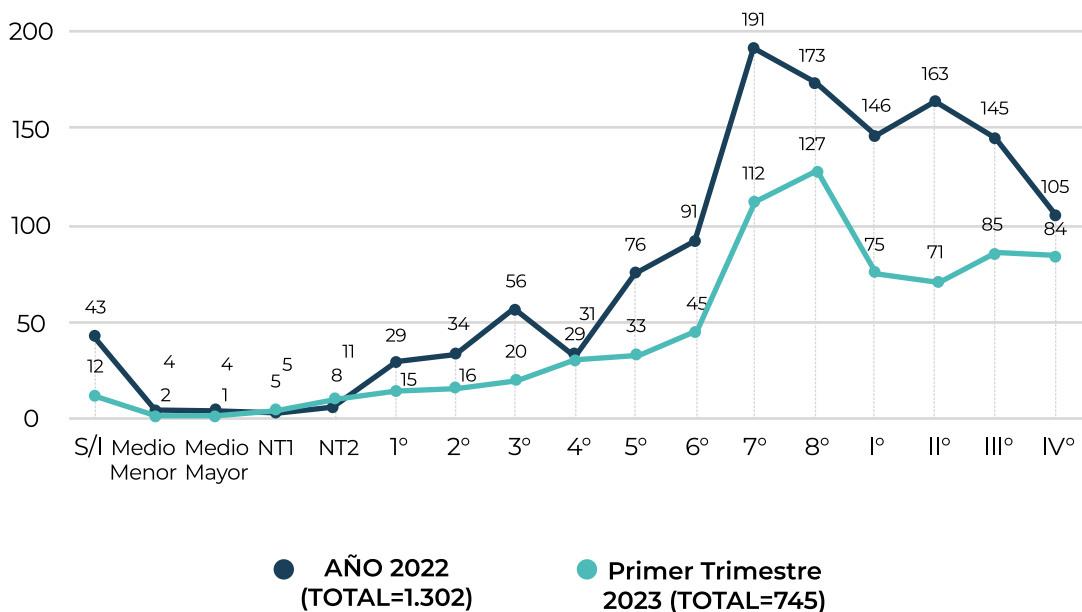
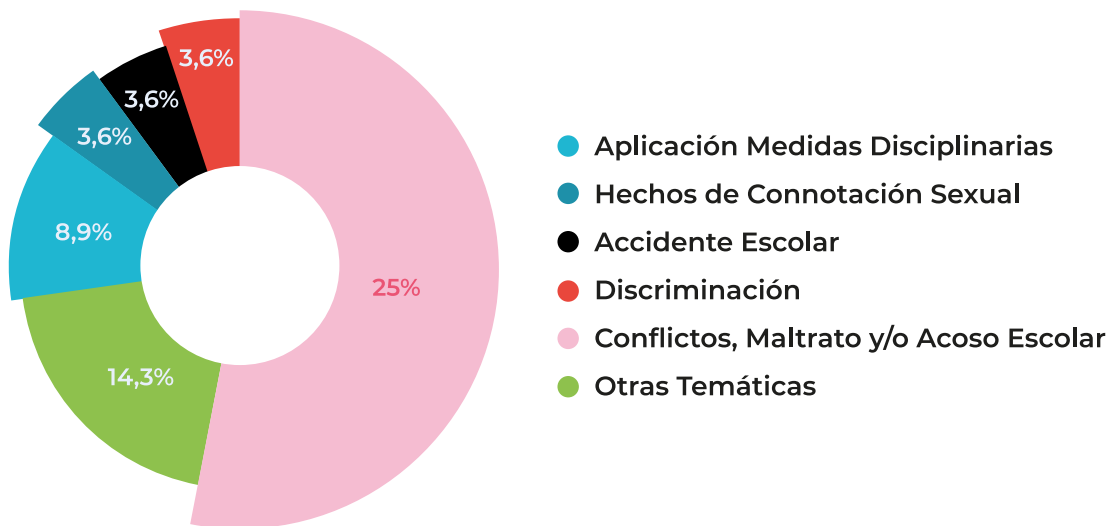


Gráfico N° 8: Principales temáticas denunciadas* a la Superintendencia de Educación



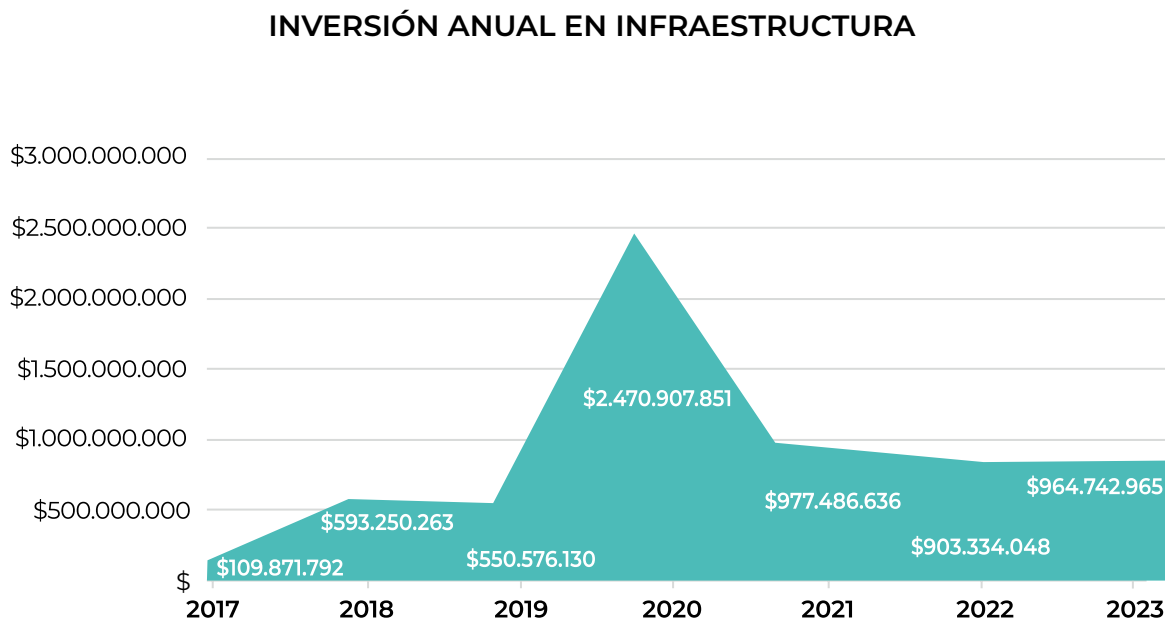
56 Procesos administrativos concluidos a favor de CDS, respecto a las investigaciones efectuadas por la Superintendencia de Educación.

*Periodo comprendido año 2022 y primer trimestre 2023.

6.8. MANTENCIONES Y REPARACIONES

Durante los últimos 7 años, la Dirección de Educación ha gestionado inversiones en obras civiles para la regularización e implementación del Modelo Educativo en los colegios y liceos de su dependencia, además de diversas mantenciones y reparaciones propias del funcionamiento de los recintos escolares.

Gráfico N° 9: Inversión anual



Durante el primer semestre de clases del 2023, se ha invertido un total de \$964.742.965.- en mantenciones y reparaciones de todos los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando así las condiciones físicas adecuadas para favorecer el aprendizaje de los/as estudiantes y el bienestar del personal. A continuación, tabla resumen con las acciones más destacadas:

Fuente: Gráficos 7, w8 y 9Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Tabla N°39: Detalle de mantenimientos y reparaciones

| ESTABLECIMIENTO | ASPECTOS DESTACADOS DE LA INVERSIÓN | OBRAS | MANTENCIONES Y REPARACIONES |
|---|---|----------------------|-----------------------------|
| Jardín Infantil El Aguilucho | Nuevo sistema drenaje aguas lluvias segundo control de acceso. | \$10.412.500 | \$2.837.565 |
| Colegio El Vergel | Pintura de salas de clases y espacios comunes, Nuevo sistema de drenaje patio central, Instalación de luminaria pasillos accesos con luces de emergencia, Reparación de bodega; y Ampliación de comedor. | \$55.785.075 | \$2.791.229 |
| Colegio Providencia | Pintura de oficinas y sala de profesores; trabajos en cocina y baño de manipuladoras; toldo pario central y cambio y reparación de techumbres sede Caupolicán. | \$36.971.041 | \$17.041.728 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | Cambio de vertical descarga sanitaria; Cambio de piso 6 salas de clases; Pintura de pasillos; y, Reparación de camarines de estudiantes. | \$54.799.382 | \$11.031.848 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | Reparación techumbres y baños; Pintura de salas del primer piso; Cambio de piso sala de profesores; y, Cambio de techumbre casino. | \$69.341.065 | \$10.625.068 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | Cambio de pisos sector dirección y administración; Pulido y vitrificado piso gimnasio; Reparación techo escenario; Alzamiento reja Av. Santa Isabel; y, Trabajos en cocina y baños de manipuladoras. | \$29.971.893 | \$8.776.631 |
| Liceo Tajamar | Mejoramiento baños de estudiantes y sistema de ventilación cocina; Trabajos cocina y baños de manipuladoras. | \$64.191.968 | \$13.117.320 |
| Liceo N°7 de Providencia | Revestimiento salas de clases; Ampliación capacidad baños estudiantes varones; y, Mejoras en drenajes y descargas de aguas lluvias. | \$303.334.726 | \$8.443.992 |
| Liceo Carmela Carvajal | Impermeabilización cancha; Reparaciones eléctricas sector administración; Reparaciones en camarines; Cambio reja perimetral y pintura; Mejoras en laboratorio de ciencias | \$33.178.451 | \$22.068.569 |
| Liceo José Victorino Lastarria | Habilitación de camarines y su acceso sector Básica; Habilitación de segundo acceso a Básica; Impermeabilización y cambio de puertas en cocina; Regularización eléctrica sector auditorio; e, Impearmibilización y trabajos de pintura en bunker. | \$148.689.738 | \$30.913.050 |
| Escuela De Lenguaje Abelardo Iturriaga J. | Mejoras en drenajes y descargas de aguas lluvias; Cambio techumbre patio interior; y, Habilitación sala de fonaudióloga. | \$27.390.111 | \$3.030.015 |
| | | \$834.065.950 | \$130.677.015 |
| TOTAL | | \$964.742.965 | |



Asistentes de la Educación, Colegio El Vergel.

CAPÍTULO 7

EVALUACIÓN PROGRAMAS COMUNALES 2023



Evaluar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), entendido éste como el instrumento de gestión que da cuenta de los principios, orientaciones, propuestas y acciones de la educación municipal de Providencia para el año 2023, permite determinar y medir el desarrollo de los programas para así detectar desviaciones y necesidades, así como también establecer las medidas de mejora necesarias a lo largo del proceso.

Por lo anterior, se presenta a continuación el monitoreo de los programas PADEM 2023, donde se otorgó un porcentaje de avance a cada uno de ellos respecto de la meta establecida. A continuación, se presenta en la siguiente tabla, un consolidado de avance según las dimensiones en que se organizó el Plan de Acción del año en curso.

Tabla N°40: Estado de avance de las dimensiones

| DIMENSIÓN | PORCENTAJE DE AVANCE |
|-----------------|----------------------|
| Pedagógica | 67% |
| Liderazgo | 65% |
| Convivencia | 73% |
| Recursos | 85% |
| Promedio | 73% |

El avance general de programas en ejecución PADEM 2023 es de un 73%, según lo programado, mientras que entre los programas destacados a concluir durante el último trimestre del año 2023 se encuentran: los procesos de evaluaciones finales de los programas pedagógicos, cierres de acciones de convivencia, salidas pedagógicas y talleres extraescolares, así como también capacitaciones a funcionarios.

7.1. DETALLE AVANCES PROGRAMAS PADEM 2023

7.1.1. Dimensión Área Gestión Pedagógica

Tabla N°41: Avances programas área gestión pedagógica

| NOMBRE | AVANCES Y LOGROS | % DE EJECUCIÓN |
|--|--|----------------|
| Programa Leo y Aprendo. | Disminución del 18% al 11% los estudiantes no lectores de 1° a 4° básico. | 70% |
| Programa Pienso y Razono Matemática-mente. | <ul style="list-style-type: none"> Disminución del 14% al 4% los estudiantes que no suman de 1° a 4° básico. Disminución del 39% al 20% los estudiantes que no restan de 1° a 4° básico. | 70% |
| Programa Fortalecimiento Mis Aprendizajes. | Más de 300 horas en capacitación y acompañamiento a los Equipos Técnicos Pedagógicos. | 65% |
| Programa Talentos Académicos. | Más de 100 estudiantes participan en las Academias de Talentos Académicos (Matemática, Emprendimiento, Biotecnología, Debate). | 55% |
| Fortalecimiento de la inclusión, diversidad de género, etnias y migrantes. | Más de 200 funcionarios participan en capacitaciones en temáticas de Diversidad y Sexualidad Infantil. | 70% |
| Programa visitas pedagógicas de apoyo curricular. | 5.750 estudiantes han sido beneficiados con visitas pedagógicas y/o recreativas. | 65 % |

| NOMBRE | AVANCES Y LOGROS | % DE EJECUCIÓN |
|--|--|----------------|
| Evaluación Externa 2do, 4to, 6to y 8vo básicos y 2do medios en lenguaje y matemáticas. | 3.000 estudiantes son evaluados a nivel comunal en las áreas de lenguaje y matemática. | 65% |
| Preuniversitario Interno. | Más de 200 estudiantes de III° y IV° Medio asisten a Preuniversitario gratuito. | 60% |
| Jugando desarrollo las habilidades lingüísticas y el pensamiento matemático. | 100 horas en capacitación y acompañamiento en Educación Inicial. | 80% |

7.1.2. Dimensión Área Liderazgo

Tabla N°42: Avances programas área liderazgo

| NOMBRE | A A | % DE EJECUCIÓN |
|--|---|----------------|
| Plan Anual de Capacitación (PAC). | <ul style="list-style-type: none"> • 140 Funcionarios capacitados en estrategias para la resolución de conflictos en el espacio escolar. • 135 Docentes capacitados en temáticas de Buen Trato y convivencia escolar. • 86 docentes inscritos para asesoría en proceso de Evaluación Docente 2023. | 90% |
| Revisión y Actualización Proyecto Educativo Institucional (PEI). | Actualización en proceso de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales. | 40% |

Fuente: Páginas 132 y 133 Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

7.1.3. Dimensión Convivencia Escolar

Tabla N°43: Avances programas área convivencia escolar

| NOMBRE | AVANCES Y LOGROS | % DE EJECUCIÓN |
|--|---|----------------|
| Programas de Promoción del Buen Trato. | <ul style="list-style-type: none"> • 240 estudiantes son capacitados con herramientas para ser monitores en Convivencia Escolar. • 4.860 participantes en talleres de prevención de la Violencia Escolar, Respeto a la Diversidad y adecuado uso de las redes sociales. | 60% |
| Programa de Apoyo y Acompañamiento a Centros de Estudiantes. | 131 estudiantes participan de jornadas de Liderazgo Estudiantil: Leadership Program for School (Universidad Adolfo Ibañez), Outdoor de Liderazgo y Educación Ciudadana. | 80% |
| Programa de Apoyo y Acompañamiento a Centros de Apoderados. | 900 Apoderados son capacitados en temáticas de Buen Trato y Convivencia Escolar. | 80% |
| Programa de actividades extraescolares y academias. | 3.050 estudiantes participan en talleres extraescolares, donde destacan voleibol, futsal, básquetbol y taekwondo. | 70% |

7.1.4. Dimensión Gestión Recursos

Tabla N°44: Avances programas área gestión recursos

| NOMBRE | AVANCES Y LOGROS | % DE EJECUCIÓN |
|--|---|----------------|
| Programa de mejora continua de la infraestructura. | Inversión de 964 millones a nivel comunal. Destaca proyecto de eficiencia energética del Liceo N°7 por 270 millones. | 100% |
| Renovación y/o mantenimiento de mobiliario y equipamiento. | Inversión de 54 millones a nivel comunal para la compra de mobiliario escolar y oficinas administrativas. | 100% |
| Programa de Motivación para la Asistencia Escolar. | Aumento del 72% al 82% de asistencia promedio en los colegios y liceos participantes del Programa de Asesoría Promoción de la Asistencia. | 55% |

Fuente: Tablas Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.



CAPÍTULO 8

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO PADEM 2024



La Corporación de Desarrollo Social de Providencia (CDS), considera de suma importancia la participación de las comunidades educativas en la elaboración del PADEM 2024, ya que se necesita conocer y visualizar sus opiniones en relación con las acciones implementadas en cada establecimiento educacional, y de este modo, dar continuidad a la construcción colaborativa de la educación municipal de Providencia que queremos.

El PADEM como instrumento de planificación, debe procurar que la comunidad educativa participe, empoderando a docentes, asistentes, directivos, estudiantes y apoderados; redefiniendo e influyendo en la relación con el sistema educacional y decisiones que se adopten, lo que provoca que las comunidades educativas transiten hacia el involucramiento de los procesos que viven en su entorno, y así aportar en la toma de decisiones en pos de la mejora educativa continua.

En este contexto, el PADEM se transforma en una herramienta que, al ser utilizada por los participantes de las comunidades educativas, hace que estos ejerzan sus derechos ciudadanos por medio de la participación en la construcción de este instrumento de gestión comunal.

La metodología de trabajo estableció la participación de todos los estamentos de los establecimientos educacionales de la comuna, a través de jornadas, con cambio de actividad, desde la semana 02 al 09 de agosto, además de encuestas virtuales. Las dimensiones trabajadas fueron: **Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.**

8.1. FASES DE ANÁLISIS

8.1.1. Diagnóstico

Cada estamento realizó un diagnóstico de la dimensión trabajada, generando factores favorecedores, obstaculizadores y propuestas de mejora.

8.1.2. Propuesta de temas y/o acciones 2024

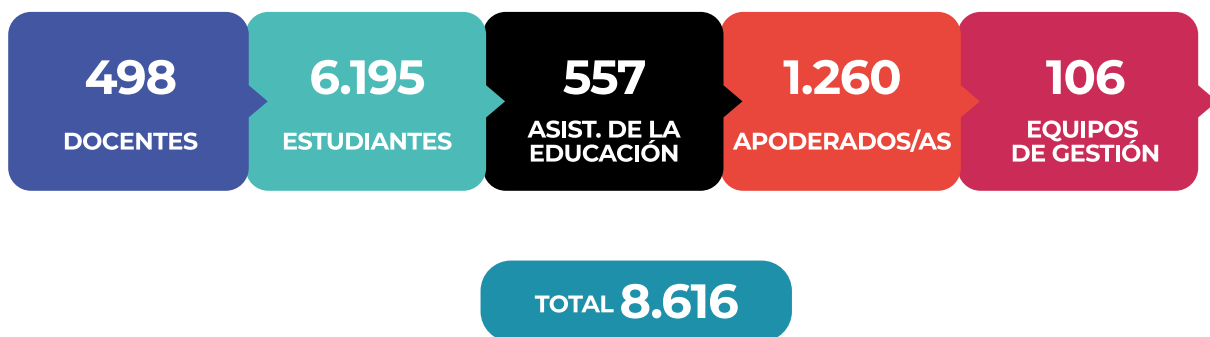
Asimismo, cada estamento realizó propuestas de acciones de mejora para el año 2024, estableciendo como objetivo entregar aportes específicos que representaran a cada establecimiento educacional.

8.1.3. Áreas o dimensiones analizadas por cada estamento

- 1. ESTUDIANTES:** Convivencia Escolar.
- 2. APODERADOS/AS:** Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.
- 3. DOCENTES:** Gestión Pedagógica.
- 4. EQUIPOS DE GESTIÓN:** Liderazgo y Gestión de Recursos.
- 5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:** Convivencia Escolar.

La continuidad del modelo participativo del PADEM, consolida el logro de transitar del concepto de ser un instrumento de planificación que da cuenta de lo que “el establecimiento educacional hace”, hacia lo que hoy en día más se requiere y necesita: “un establecimiento educacional activo, donde la comunidad dialoga dentro, fuera y es protagonista de lo que hace”.

Figura N°22: Participantes de comunidades en PADEM 2024



A partir de este trabajo, se identificaron las siguientes temáticas comunes en las distintas comunidades escolares de los establecimientos municipales de Providencia, y que son recogidas para la formulación del Plan de Acción 2023:

Fuente: Figura 22 y tabla 45 elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

Tabla N°45: Temáticas comunes del diagnóstico participativo

| TEMÁTICAS COMUNES | | | |
|-------------------|--------------------|---------------------|-------------------------|
| LIDERAZGO | GESTIÓN PEDAGÓGICA | CONVIVENCIA ESCOLAR | GESTIÓN DE RECURSOS |
| | | | Comunicación |
| | | | Participación |
| | | | Capacitación |
| | | | Actividades compartidas |
| | | | Trabajo colaborativo |

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Organización de los tiempos de trabajo colaborativo (reuniones técnicas, consejos de profesores, reuniones por departamento, entre otras instancias).
- Capacitación en estrategias para el trabajo colaborativo y reflexión pedagógica por nivel, equipo PIE y departamento.

LIDERAZGO

- Plan de inversión de recursos participativos.
- Entrega de cuentas a la comunidad.

GESTIÓN DE RECURSOS- EQUIPOS DE GESTIÓN

- Plan de inversión de recursos participativos.
- Contratación de capacitaciones y especialistas.
- Entrega de cuentas a la comunidad; mejora comunicacional.

CONVIVENCIA ESCOLAR - APODERADOS

- Promover talleres para padres.
- Más instancias de participación familiar.
- Fortalecer y promover la comunicación entre los distintos estamentos.

CONVIVENCIA ESCOLAR - ESTUDIANTES

- Aumentar actividades deportivas y artísticas.
- Generar talleres o espacios que fomenten la tolerancia, libertad de expresión, respeto y empatía.

CONVIVENCIA ESCOLAR - ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Mejorar canales de comunicación.
- Capacitación para afrontar situaciones de violencia entre estudiantes.
- Generar instancias para presentar inquietudes.

8.2. APLICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Figura N°23: Estrategias que abordan el diagnostico



Finalmente, en este diagnóstico, además de identificar temas comunes, desde el estudiantado podemos concluir la importancia de generar estructuras de acompañamiento psicosocial; actividades preventivas colectivas orientadas hacia el consumo de sustancias, socialización permanente del Reglamento Interno de Convivencia Escolar y sus Protocolos; y mayor empoderamiento en los roles de cada integrante de las comunidades educativas, con el objetivo de fortalecer y transparentar los canales de comunicación.



Asistentes de la Educación, Colegio Providencia.

CAPÍTULO 9

PLAN DE ACCIÓN 2024



El PADEM 2024, orientará su plan de acción en diez programas transversales para todos los establecimientos educacionales, desde las unidades de la Dirección de Educación, atendiendo, siempre, los requerimientos instalados en cada colegio y/o liceo.

Para el año 2024, cada comunidad educativa definirá los programas más atingentes a sus necesidades, los que serán plasmados en sus Planes de Mejoramiento Educativo, para su correspondiente ejecución.

9.1. ¿QUÉ QUEREMOS PARA LOS ESTUDIANTES DE PROVIDENCIA?

Como Dirección de Educación se espera poder entregar a los estudiantes herramientas para que cumplan sus sueños y expectativas, centrados en el acompañamiento y el desafío que implica descubrirse y reconocerse en una identidad que, los conducirá durante toda su vida.

9.1.1. Creando Comunidad a través de la trayectoria educativa

La mejora en la calidad de la educación se visualiza, a través de la continuidad escolar, generando trayectoria educativa. Como Dirección de Educación se ha detectado que la clave para eliminar brechas psicosociales y de aprendizaje es proyectar espacios seguros, concibiendo igualdad de oportunidades para todos los estudiantes en un mismo establecimiento educacional, lo que permitirá construir entornos comunes y experiencias de vida.

9.1.2. Descubriendo mis oficios

La Dirección de Educación ha decidido transitar de una mirada focalizada en el ingreso a la Universidad al momento de egresar de IV medio hacia la contribución en el proyecto de vida del estudiantado, resguardando mostrar distintas alternativas, que les permitan tomar decisiones informadas al momento de egresar del establecimiento educativo. Por eso el año 2024 se complementaran los aprendizajes del curriculum nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios).

9.1.3. Desarrollando talentos

El talento humano constituye el más importante recurso de cualquier sociedad, por lo tanto, como Dirección de Educación se continuará entregando instancias de inspiración y confianza, para que cada estudiante pueda esculpir sus capacidades, ya sean cognitivas, físicas o artísticas, sin temor a equivocarse, porque un talento determina lo que cada niño, niña y/o adolescente puede hacer.

9.1.4. Acompañando en los proyectos de vida

La Dirección de Educación, estará presente en el desarrollo de los planes de vida y proyectos personales, entregando herramientas, habilidades, capacidades y conductas prosociales como: la forma de relacionarse positivamente con su entorno; la resolución pacífica de conflictos; el respeto hacia los otros; la valoración hacia las instancias de participación democrática y la generación de conciencia frente a sus deberes y derechos en nuestra sociedad.

9.1.5. Fortaleciendo la comunicación efectiva

La comunicación efectiva, en todas sus formas, es la herramienta que las comunidades educativas necesitan instaurar con transparencia e instantaneidad. Esta instalación dará como resultado el fortalecimiento de los vínculos, ya que el conocer y tener acceso a la información estimula la reflexión y en demasía la participación. Como Dirección de Educación, se pondrá el foco en la rigurosidad de la entrega de la información, lo que permitirá el involucramiento de todos los estamentos dentro de las comunidades educativas.

9.2. DESAFÍOS PADEM 2024

9.2.1. Gestión Pedagógica

- Promover la toma de decisiones pedagógicas basadas en el análisis de datos.
- Monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades.
- Facilitar y resguardar el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes profesionales.
- Aumentar los puntajes obtenidos por los estudiantes en las pruebas PAES y SIMCE.
- Entregar herramientas complementarias al curriculum que permitan a los estudiantes desempeñar un oficio.
- Ampliar la cobertura del programa Bachillerato Internacional.
- Incentivar los proyectos de continuidad de estudios desde Nivel Inicial a IV Medio.

9.2.2. Convivencia Escolar

- Promover una interacción positiva entre todos los miembros de las comunidades.
- Velar por el principio del debido proceso para resguardar la integridad de los miembros de las comunidades educativas.
- Responder de forma oportuna y asertivamente las diversas situaciones de conflicto entre los miembros de la comunidad educativa.
- Disminuir las sanciones de la Superintendencia de Educación en temas de convivencia escolar.

9.2.3. Bienestar Estudiantil

- Velar por la correcta implementación de los programas de beneficios ministeriales para los estudiantes (PAE, Me Conecto, entre otros).
- Fomentar el interés de los estudiantes por la educación cívica.
- Guiar el trabajo colaborativo de los centros de padres en beneficio de sus hijos/as.
- Ampliar la participación de estudiantes en las actividades extracurriculares.
- Promover expresiones artísticas como, por ejemplo: coros, orquestas, bandas, grupos de danza, entre otros.



Programa Bachillerato Internacional, Liceo N°7 de Providencia.

9.2.4. Planificación y Gestión

- Velar por espacios físicos aptos y adecuados para desarrollar la labor educativa y formativa sin interrupciones.
- Promover una cultura escolar que valore la asistencia a clases como un factor irremplazable para el aprendizaje.
- Disponer de información oportuna y actualizada en materia financiera y de gestión escolar.
- Fortalecer la capacitación de los funcionarios/as para el mejor desempeño de sus labores.

9.3. OBJETIVOS GENERALES 2024

9.3.1. Gestión Pedagógica

Apoyar a los equipos técnicos pedagógicos de los establecimientos educacionales en el diseño y ejecución de los procesos necesarios para el logro de aprendizajes, de acuerdo los estándares entregados por el Ministerio de Educación.

9.3.2. Convivencia Escolar

Fomentar y potenciar la participación activa de todos los miembros de las comunidades educativas, para promover en sus establecimientos educacionales ambientes de convivencia armónica, respetuosa, tolerantes, inclusivas y de buen trato, que permita un clima de aula favorable para el aprendizaje.

9.3.3. Bienestar Estudiantil

Fomentar la educación integral de los estudiantes, complementando el desarrollo de aprendizajes, a través de actividades orientadas a contribuir al desarrollo personal, el fortalecimiento de la autoestima y ampliación de su capital cultural.

9.3.4. Planificación y Gestión

Gestionar y monitorear el uso de los recursos presupuestarios de las escuelas y liceos, para mantener su infraestructura regularizada ante el Ministerio de Educación, así como también contar con equipamiento idóneo, brindando apoyos a los procesos evaluativos docentes, y facilitando información actualizada a quienes la requieran en su toma de decisiones.

9.4. PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN

En lo pedagógico, se ha puesto el acento en la activación de la motivación por aprender de todos/as los/as estudiantes, dejando atrás la travesía obligada de la pandemia; Providencia enfrenta esta nueva realidad con distintas herramientas y propuestas que tienen como objeto despertar el aprendizaje significativo de sus estudiantes, superando la emergencia y la priorización impuestas por las circunstancias y el contexto sanitario.

Por lo pronto se han instalado un conjunto de Programas de apoyo al aprendizaje, dirigidos a los niveles formativos más tempranos, que detectaron brechas profundas que requerían de ingentes reforzamientos. En este contexto se iniciaron los Programas **“Leo y aprendo”, y, “Pienso y Razono Matemáticamente”**, con una cobertura de 1.600 estudiantes, arrojando información muy relevante en cuanto a calidad lectora y dominio de las operaciones básicas en niños y niñas, permitiendo implementar acciones directas y efectivas tendientes a superar sus principales deficiencias. Ambos programas tendrán continuidad durante el año 2024, dada la significativa y positiva movilidad lograda en los aprendizajes y habilidades de los/as estudiantes que han participado hasta ahora.

En el ámbito del acceso a la educación superior de los/as estudiantes de los Liceos Municipales de Providencia, la Dirección de Educación ha implementado un **Preuniversitario Comunal** con el fin de potenciar los resultados de las Pruebas de Selección Universitaria, estableciéndose un apoyo y acompañamiento anual para los alumnos en niveles de terceros y cuartos medios, que les otorga acceso gratuito a los cursos de preparación y reforzamiento con miras a la PAES; Durante el año 2023 participaron 350 alumnos, proyectándose reeditar esta experiencia para el período 2024.

En este punto cabe destacar que la visión corporativa en materia de acceso a la educación superior no es excluyente de la dimensión técnico profesional, y desde esta premisa se ha potenciado el apoyo a la educación polivalente que se imparte en el establecimiento Arturo Alessandri Palma, con su área de Gastronomía, propiciando su fortalecimiento y proyección.

En el terreno del desarrollo de los talentos académicos, se ha propiciado la instalación de acciones dirigidas a aquellos estudiantes destacados y motivados por las distintas ramas del aprendizaje, pasión que les inspira a participar en espacios más allá del aula, extendiendo sus intereses en el campo científico, matemático, tecnológico, humanista o económico.

En cuanto a las oportunidades de participación que se ofrecen en el **espacio de talentos académicos**, están: Las “Olimpiadas Matemáticas”, en que estudiantes de escuelas y liceos municipales participan con gran entusiasmo representando a sus comunidades, y, en esta área se cuentan también los talleres de Matemática como una posibilidad para niños y niñas de disfrutar y expandir sus competencias y habilidades numéricas; En la misma línea “La Academia de Ciencias” permite a muchos jóvenes estudiantes dar sus primeros pasos en esta disciplina investigativa, alcanzando importantes logros con el apoyo de docentes e instituciones colaboradoras; El “Taller

de Robótica”, cada año reúne a un mayor número de participantes, tanto estudiantes como docentes, consolidándose como una instancia evaluada positivamente por las comunidades; A partir del año 2022 se desarrolló -por primera vez- la “Academia de Emprendimiento”, dirigida a estudiantes de todos los liceos municipales, quienes reciben capacitación y asesoría en esta área, pudiendo participar posteriormente en concursos con entidades externas. Durante el año 2022 los estudiantes del liceo Arturo Alessandri Palma, obtuvieron un importante premio relacionado a emprendimiento gastronómico.

Durante el período 2024, todas las oportunidades e instancias enunciadas anteriormente, tendrán continuidad y ejecución.

Línea de Inclusión Pedagógica: Desde una concepción integral de los aprendizajes desarrollada en los establecimientos dependientes de la Corporación, y, comprendiendo que hoy no es posible visualizar la sala de clases sin atender a la diversidad y heterogénea composición de quienes la integran, se han implementado acciones y estrategias acordes a tal diversidad, que tienden a proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje, junto con asegurar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes que componen las comunidades educativas.

La planificación y trabajo realizado en los últimos años en el terreno inclusivo, ha permitido avances y logros positivos en un escenario no exento de dificultades y limitaciones. Dificultades expresadas -por ejemplo- en el ámbito de los recursos provistos por el nivel ministerial central, versus la creciente y demandante necesidad de atención y apoyo de la población estudiantil en todos sus niveles de enseñanza.

Si bien es cierto que la “cuota” establecida por la normativa en relación al número de estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias, es de 5 alumnos diagnosticados por cada curso, hace largo tiempo que esa cifra se supera largamente en las escuelas y liceos; Frente al número “oficial” e informado, existe una cantidad variable de alumnos denominados coloquialmente “invitados”, quienes no obstante presentar necesidades específicas del aprendizaje, exceden la cuota asignada para cada curso o aula de clases, no disponiéndose de recursos asignados ministerialmente para ellos.

Para hacer frente a la realidad descrita previamente, la Dirección de Educación ha implementado la contratación de personal profesional con especialidades relacionadas al plan de inclusión, con el objeto de que puedan atender a estudiantes que no forman parte del PIE formal, pero que bajo esta iniciativa reciben apoyos. Durante el año 2023 -en este contexto- se contrataron Terapeutas Ocupacionales y Educadoras Diferenciales para los Liceos N° 7 de Providencia Luisa Saavedra y José Victorino Lastarria, así como para los colegios Providencia y Mercedes Marín del Solar, estrategia que esta planificada ejecutar durante el período 2024, ampliándolo a otros establecimientos.

Siempre en la línea de la inclusión educativa, es relevante señalar que en marzo de 2023 entró en vigor la Ley N° 21.545 del Trastorno del Espectro Autista, TEA, que garantiza la igualdad para las personas con dicho diagnóstico, incluida por cierto la dimensión educativa. Esta iniciativa



legal representa un nuevo desafío para las comunidades educacionales, que se está abordando y reconociendo en la comuna, no obstante, no se reciban nuevos aportes de recursos por parte del Estado.

Preocupados -y ocupados- por la actual necesidad de promover y reforzar la realidad de presencialidad en el aula, cuya conexión con los procesos educativos para los niños, niñas y adolescentes, es el factor de mayor incidencia en la generación de aprendizajes de calidad y, en la progresiva equidad que supone tal mejoramiento, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia suscribió en el año 2023 un Contrato de colaboración con la entidad **“Programa Presente”**, con el objeto de promover la motivación para la asistencia escolar en sus establecimientos dependientes, reforzando el involucramiento y enfrentando el ausentismo crónico de los estudiantes a través de estrategias pedagógicas compartidas, que incluyen sesiones de trabajo con Equipos de Gestión de cada establecimiento educacional participante, además de Talleres anuales con los docentes para sensibilizar y desarrollar competencias para enfrentar el ausentismo escolar, junto con charlas a apoderados y entrega de material de difusión, entre otras acciones. Dados los indicadores positivos arrojados por esta colaboración, se proyecta dar continuidad al programa de reforzamiento en la asistencia escolar durante el año 2024.

En Capacitación: Durante el año 2023 inició formalmente su labor el Comité de Capacitación de Educación, instancia oficial tripartita en que están representados directores/as de establecimientos educacionales, presidentes/as de Sindicatos de los/as funcionarios de Educación, y, Representantes del Sostenedor o Corporación, con el propósito de canalizar las prioridades en lo referente a Capacitación. En este contexto se han establecido como prioridades -entre otras- los siguientes cursos dirigidos a funcionarios de los distintos establecimientos, tanto docentes como Asistentes: Programa Eliminación de Barreras para el Aprendizaje (Ley Tea); Primeros Auxilios (plan integral de seguridad escolar); Contención de Estudiantes; Diplomado en Género y Violencia para Profesionales del Área de Educación Escolar; Apoyo en el proceso de Evaluación Docente.

Es importante manifestar en este punto, la alta significancia que representa en toda definición de capacitación, el estamento de los Asistentes de la Educación, atendida su valorada colaboración y su notable participación en todos los procesos formativos generados al interior de las comunidades.

Proyecto Educativo Institucional, (PEI): Frente a la actual realidad que viven las diversas comunidades educativas de Providencia, es imprescindible ajustar su horizonte formativo con el objeto de asumir lo vivido en los últimos años, así como reflejar el impacto que representan los cambios y nuevos escenarios que se han abierto a los/as integrantes de dichas comunidades.

En el marco anterior, durante el año 2023 la Dirección de Educación propició y promovió la actualización del PEI de cada establecimiento educacional, labor ejecutada a través de un trabajo participativo y colaborativo al interior de cada comunidad, plasmándose en un documento matriz la expresión de las aspiraciones de dicha comunidad acerca del tipo de Visión, Misión y Sellos que la escuela o liceo propone y desea para sus estudiantes. Desde luego en esta necesaria renovación y reformulación del diseño de cada PEI, se han tenido en referencia los “Pilares” que constituyen el Modelo Educativo Comunal de Providencia, aportando los bordes y marco para esta fundamental “carta de navegación” institucional. Durante el año 2024 cada establecimiento contará con su nuevo PEI, aprobado y validado por quienes lo componen.

Convivencia Escolar: En esta dimensión se ha estimado pertinente avanzar en la actualización de aquellas temáticas con mayor prevalencia en las comunidades educativas, emergidas en los escenarios actuales y posteriores a la etapa en que se privilegiaron estrategias de contención y mitigación socioemocional, atingentes a la crisis sanitaria y pandemia, desplegadas con amplitud en los años precedentes.

Dicho lo anterior y realizado el análisis factual y contextual, la Dirección de Educación ha redirigido el rumbo de la convivencia hacia temáticas como la prevención de la violencia escolar y la promoción del buen trato, atendiendo a la recurrencia de conductas vulneradoras en tal sentido al interior de algunas comunidades; bajo el mismo principio, se han buscado caminos para robustecer las conductas prosociales y cívicas, bajo el convencimiento que dichas conductas merecen una mayor atención y desarrollo, especialmente en la búsqueda de escenarios educacionales donde la violencia se vea reducida.

Con el objeto de realizar una intervención transversal en las comunidades educativas dependientes de la Corporación en el ámbito de Convivencia Escolar, se estableció en el año 2023 un convenio de Colaboración entre el municipio y el Programa Procívico de la Universidad Católica, cuyo objetivo general es Desarrollar Comunidades Educativas Prosociales, (cuando el individuo actúa para beneficiar a otros y no solo a sí mismo), participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los distintos actores escolares, como vías de desarrollo de una buena convivencia y como vía de mitigación de las diversas manifestaciones de malestar y violencia en niños, niñas y adolescentes.

En este marco colaborativo se contempla la implementación de un sistema de asesoría de los equipos directivos de los establecimientos intervinientes (de todos los liceos), la constitución de una red de convivencia escolar prosocial de los diferentes establecimientos y, acciones focalizadas de apoyo a grupos específicos como apoderados y Centros de Estudiantes, entre otras acciones.

Atendida la magnitud e incidencia que la dimensión Convivencia Escolar representa para el modelo educativo comunal, y la positiva recepción de las acciones reseñadas en párrafos precedentes, se ha determinado dar continuidad durante el año 2024 a todas aquellas acciones e intervenciones que refuercen la prevención de la violencia escolar y el buen trato, robusteciendo las conductas prosociales y cívicas de los estudiantes.

En paralelo a las acciones que contempla el acuerdo con Procívico de la UC., la Dirección de Educación ha desarrollado Talleres para promover la formación de los y las estudiantes como facilitadores/as en convivencia escolar, para que fomenten el buen trato y la sana convivencia escolar en sus establecimientos educacionales, con enfoque en prevención de violencia de género, resolución de conflictos y violencias en contextos digitales, generando instancias similares con funcionarios(as) y apoderados(as), acciones que deben tener una continuidad en el año 2024.

Siempre en el propósito de atender integralmente las necesidades y demandas de los estudiantes, y, considerando su positiva evaluación, se ha dado continuidad en los últimos años al apoyo emocional que ofrecen los Programas “Habilidades para la Vida I (HPV I)”, el cual tiene como objetivo promover el bienestar psicosocial de la comunidad educativa, detectar y prevenir el riesgo psicosocial de los estudiantes de primer nivel de transición hasta 4° básico, y, Programa “Habilidades para la Vida II (HPV II)” cuyo objetivo es favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en estudiantes de 5° a 8° básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar, para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Tanto HPV I, como HPV II tendrán continuidad en 2024, siempre en colaboración con JUNAEB.

En el marco del apoyo socioemocional, durante el año 2023 la Dirección de Educación implementó -en formato piloto- el Programa de Bienestar Socioemocional, orientado al desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula, de modo de promover el bienestar de toda la comunidad educativa, como parte de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes. El programa se encuentra conformado por Psicólogos/as, quienes implementan acciones colectivas en coordinación con docentes, en las horas de libre disposición de los establecimientos educacionales municipales con jornada escolar completa, proyectando otorgar continuidad a

este programa durante el año 2024

Bienestar Estudiantil: desde el “pilar” de la integralidad, la Dirección de Educación y su línea de Bienestar, gestionan un conjunto de acciones, programas, jornadas e intervenciones que apuntan a ámbitos de la salud, la recreación, el deporte, el arte, la ciencia y el liderazgo de los/as estudiantes.

En esta amplia oferta se destacan los Talleres de Extraescolar, con participación de estudiantes de todos los establecimientos educacionales municipales, que contemplan disciplinas deportivas como voleibol, basquetbol, futsal, gimnasia rítmica y taekwondo; Expresiones artísticas como pintura, fotografía, manualidades, teatro, ballet y comic. Con el objeto de promover a los talentos y selecciones deportivas de los liceos y escuelas municipales, se han provisto recursos para apoyar su desarrollo y proyección, contratándose profesionales y ampliando el número de horas para esta tarea, acción que se proyecta continuar hacia el año 2024.

La Dirección de Educación ofrece también a todos los establecimientos de su dependencia, la posibilidad de ampliar y extender la actividad pedagógica realizada en el aula, y trasladarla hasta aquellos espacios externos elegidos por las comunidades, de interés patrimonial, cultural, histórico o científico, donde los estudiantes de todos los niveles pueden concurrir en la modalidad de “Visitas Pedagógicas”, cuyos traslados y acceso son financiados por la Corporación. Esta iniciativa seguirá ofreciéndose durante el siguiente año 2024.

En el marco de las actividades que extienden más allá del aula tradicional, que a la vez desarrollan la dimensión recreativa y saludable de los estudiantes, están las clases de natación para niños de quinto básico de todos los establecimientos, que son trasladados hasta el Club Providencia, Gimnasio Santa Isabel o el Stade Francais a practicar esta disciplina encargada a monitores profesionales. Durante el año 2023 la misma actividad se extendió a jóvenes de enseñanza media de determinados cursos electivos; Considerando los beneficios y su muy positiva evaluación, estas jornadas de natación continuarán durante el año 2024.

En el terreno de la salud y la alimentación escolar, la Dirección de Educación ha promovido permanentemente mejoras en la gestión de los Programas de Alimentación Escolar, de Salud Escolar y de todos aquellos beneficios cuyos destinatarios son los estudiantes de mayor vulnerabilidad.

Diariamente se entregan un número de 3.400 raciones alimentarias distribuidas en todos los establecimientos dependientes de la Corporación, en espacios que se han ido remodelando y ajustando a mayores estándares, tanto en cocinas como en casinos y comedores. En cuanto a programas de salud, los operativos de servicios médicos han continuado y continuarán desarrollándose en las escuelas y liceos con especialidades en Traumatología, Otorrino y Oftalmología, realizando pesquisas y diagnósticos.



Siempre en el plano del Bienestar Estudiantil, está la Subvención Pro-Retención, destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos que cursan entre 7° básico y 4° medio, cuyo número supera los 500 niños, niñas y jóvenes. En este marco se realizan acciones preventivas enmarcadas en un “Plan de Retención” en donde se incluyen estrategias en tres áreas de intervención: Material, Psicosocial y Académica, con la finalidad de disminuir la deserción escolar y apoyar las trayectorias educativas de los estudiantes. Una característica propia en la gestión de estos recursos radica en que previamente a realizar la adquisición de aquellos bienes materiales que se entregarán a los estudiantes, se efectúa un levantamiento -con ellos- de cuáles son sus prioridades y reales necesidades, para posteriormente hacer la entrega correspondiente.



También en el plano del bienestar estudiantil, se organizan desde la Dirección de Educación Jornadas de Liderazgo para jóvenes estudiantes, principalmente integrantes de Centros de Alumnos, con quienes se trabaja de manera coordinada con instituciones acreditadas y con las cuales se han suscrito Convenios de Colaboración, como por ejemplo las Universidades Del Desarrollo, Finis Terrae, U. de Chile o Universidad SEK. En esta misma esfera de apoyo y acompañamiento a estudiantes de establecimientos de educación municipal de Providencia, se ejecutan fondos concursables, que les permite a los alumnos poder postular y materializar acciones propias de su comunidad, sin cuyos recursos no podrían concretarse. Todas estas iniciativas están programadas para continuar durante el año 2024.



Asistentes de la Educación, Jardín Infantil El Aguilucho.

9.5. PROGRAMAS UNIDAD GESTIÓN PEDAGÓGICA

9.5.1. Programa evaluación interna comunal

Objetivo del Programa

Monitorear el avance de los y las estudiantes en el desarrollo de aprendizajes y habilidades en las áreas de lenguaje y matemática, para el diseño de estrategias pedagógicas que favorezcan la disminución de brechas.

Introducción

En los últimos años, la Dirección de Educación ha focalizado sus acciones desde el área pedagógica, en la reducción de brechas en el aprendizaje, promoviendo la implementación de programas que buscan favorecer el dominio lector y el manejo de las operaciones matemáticas básicas, así como también, la superación de barreras que, el contexto presenta para el aprendizaje y el desarrollo de talentos académicos. Lo anterior, se ha integrado de manera complementaria a las acciones que cada comunidad educativa desarrolla en favor del logro de aprendizaje de sus estudiantes.

Si bien la comuna ha demostrado mantener sus resultados sobre el promedio nacional en las evaluaciones estandarizadas SIMCE y PAES, éstos no son los óptimos, por lo que se hace necesario sostener un monitoreo interno que permita tomar medidas remediales durante el año 2024, con el objetivo de asegurar el logro de los aprendizajes mínimos de acuerdo al currículum nacional. Sumado a lo anterior, al realizar el diagnóstico participativo, el profesorado de la comuna ha relevado la importancia de favorecer el trabajo colaborativo no sólo en una misma disciplina, sino que avanzar hacia la reflexión pedagógica con docentes del mismo nivel y con los profesionales del Programa de Integración Escolar, con el objetivo de analizar los resultados de aprendizajes y dar respuesta efectiva a la diversidad en el aula.

En el año 2022, se aplicó la evaluación comunal de lenguaje y matemática en 2º, 4º, 6º y 8º básico y en IIº medio, a partir de dichos resultados se implementaron acciones remediales focalizadas. En el caso de 4º básico, se logró evidenciar un aumento en el resultado SIMCE 2022 comunal, avanzado de 280 a 288 puntos en el caso de Lectura y de 267 a 268 puntos en Matemática, al compararlo con los resultados 2018; asimismo, se evidenció una disminución en la cantidad de estudiantes en el nivel insuficiente, pasando de un 21% a un 18% en el caso de Lectura y de 31% a 26% en el caso de Matemática. Al realizar el mismo análisis en IIº medio, se logró evidenciar una mejora en el área de Lectura, avanzando de 245 a 264 puntos y disminuyendo de un 50% a un 36% la cantidad de estudiantes insuficientes, al comparar los años 2018 y 2022; en Matemática, existe disminución en ambos criterios analizados, realidad que se condice con los resultados a nivel nacional. En el año 2023, se mantuvo la aplicación de la evaluación en los mismos niveles, lo que ha permitido a las comunidades educativas la implementación de acciones remediales basadas en dichos resultados, esperando mantener e incluso aumentar, el impacto positivo en los resultados SIMCE.

Descripción

Dado el contexto antes mencionado, para el año 2024 la Dirección de Educación en el área de Gestión Pedagógica, mantendrá en todos los establecimientos educativos, el monitoreo del logro de los aprendizajes. Para ello, se aplicará una evaluación interna comunal en las áreas de Lenguaje y Matemática en 4° y 7° básico y 1° medio. Dichas evaluaciones serán diseñadas y aplicadas por una institución externa a la Dirección de Educación, en tres momentos durante el año con el objetivo de evidenciar la movilidad en los aprendizajes y al mismo tiempo, tomar las acciones remediales para la disminución de brechas.

Los resultados de dicha evaluación, serán insumos mínimos que deberán utilizar los equipos docentes en su trabajo colaborativo, los que deberán complementar con datos propios del establecimiento, tales como asistencia, calificaciones, características de los y las estudiantes tanto en el aula como en sus hogares, adecuaciones curriculares implementadas, entre otras.

Implementación

- Aplicación de evaluación en las áreas de lenguaje y matemática en tres momentos durante el año en los siguientes niveles: 4° y 7° básico y 1° medio.
- Análisis de resultados de cada evaluación en el establecimiento educativo por nivel y en la que participen las distintas unidades de la comunidad, para el levantamiento de acciones remediales.
- Análisis de resultados a nivel comunal para la implementación de acciones transversales para favorecer el logro de los aprendizajes.

9.5.2. Programa Leo y Aprendo

Objetivo del Programa

Potenciar la calidad y velocidad lectora de los estudiantes de 2° a 4° básico.

Introducción

Como se mencionó anteriormente, una de las líneas de acción del área Gestión pedagógica ha sido favorecer el dominio lector, buscando lograr que todos los niños y niñas finalicen 4° básico con una adecuada calidad, velocidad y fluidez lectora. Desde el año 2021, se incorporaron tutorías individuales y en grupos pequeños para apoyar a los estudiantes no lectores o con una calidad lectora más baja que la esperada para su nivel educativo. Es así, como en ese año se redujo de un 11% a un 2% los estudiantes no lectores y se aumentó de un 13% a un 30% los estudiantes con lectura fluida, considerando la evaluación inicial aplicada en el mes de mayo y la de cierre del mes de noviembre. Dado los buenos resultados, se dio continuidad en el año 2022, adelantando la medición al mes de marzo, reduciendo de un 23% a un 3% los estudiantes no lectores y aumentando de un 9% a un 29% los estudiantes con lectura fluida, al compararlo con la evaluación final del mes de noviembre. En el año 2023, se dio continuidad al programa y a la fecha se evidencia una reducción de un 18% a un 11% de los estudiantes no lectores y un aumento

de un 14% a un 23% los estudiantes con lectura fluida, considerando la evaluación inicial aplicada en el mes de mayo y la evaluación intermedia aplicada en el mes de agosto.

Si bien este programa no tiene un foco específico en el aumento de los puntajes SIMCE, sí se logra evidenciar que, al mejorar la calidad y la velocidad lectora, se favorece el desarrollo de habilidades de comprensión, lo que se tradujo en un aumento en el resultado SIMCE 2022 comunal en 4° básico, avanzado de 280 a 288 puntos en el caso de Lectura y se evidenció una disminución en la cantidad de estudiantes en el nivel insuficiente, pasando de un 21% a un 18%. Lo anterior es sumamente relevante, considerando que gran parte del grupo de estudiantes que rindió SIMCE en el año 2022, participó 2 años en el programa, al menos en las evaluaciones de dominio lector que se implementaron.

Descripción

Considerando el contexto antes mencionado, para el año 2024 la Dirección de Educación en el área de Gestión Pedagógica, mantendrá el Programa Leo y Aprendo de 2° a 4° básico. Para ello, se aplicará a nivel comunal una evaluación de calidad y velocidad lectora en tres momentos durante el año por parte de una empresa externa, con el objetivo de evidenciar los avances de los niños y niñas y al mismo tiempo, para determinar el grupo de estudiantes focalizados que participarán en tutorías complementarias para alcanzar una adecuada calidad y velocidad lectora. Los resultados de dicha evaluación, también servirán para que cada comunidad educativa implemente acciones en favor del aprendizaje de los y las estudiantes.

Implementación

- Aplicación de evaluación de calidad y velocidad en tres momentos durante el año de 2° a 4° básico.
- Análisis de resultados de cada evaluación por parte de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal en conjunto con el equipo de tutoras, para la determinación de potenciales estudiantes que recibirán apoyo adicional del equipo, a partir del levantamiento de acciones remediales.
- Análisis de resultados a nivel comunal para la implementación de acciones transversales para potenciar la calidad, velocidad y fluidez lectora.

9.5.3. Programa Pienso y Razono Matemáticamente

Objetivo del Programa

Potenciar que los y las estudiantes finalicen 4° básico dominando las cuatro operaciones matemáticas básicas.

Introducción

En el año 2022, como una réplica del Programa Leo y Aprendo, se implementó el Programa Pienso y Razono Matemáticamente, el cual tenía por objetivo que los y las estudiantes finalicen 4° año básico dominando las cuatro operaciones matemáticas básicas (adición, sustracción, multiplicación y división). En su primer año de implementación, se incorporaron tutorías en duplas y grupos pequeños para apoyar a los y las estudiantes que no manejaban las operaciones matemáticas esperadas en su nivel educativo, lo que permitió aumentar de un 41% a 78% los y las estudiantes de 4° básico que dominan las cuatro operaciones básicas y disminuir de un 46% a un 2% los y las estudiantes que no suman y de un 69% a un 3% los que no restan. En el año 2023, se dio continuidad al programa y a la fecha se evidencia una disminución de un 14% a un 4% de los estudiantes que no suman y de un 39% a un 20% los que no restan, considerando la evaluación inicial aplicada en el mes de mayo y la evaluación intermedia aplicada en el mes de agosto.

Al igual que Leo y Aprendo, si bien este programa no tiene un foco específico en el aumento de los puntajes SIMCE, sí se logra evidenciar que, al aumentar el dominio de las operaciones básicas, se favorece el desarrollo de habilidades matemáticas, lo que se tradujo en un aumento en el resultado SIMCE 2022 comunal en 4° básico, avanzado de 267 a 268 puntos en Matemática, al compararlo con los resultados 2018; asimismo, se evidenció una disminución en la cantidad de estudiantes en el nivel insuficiente, pasando de 31% a 26%. Lo anterior es relevante, considerando que a nivel nacional hubo una disminución de 10 puntos en matemática.

Descripción

En virtud de lo mencionado anteriormente, para el año 2024 la Dirección de Educación en el área de Gestión Pedagógica, mantendrá el Programa Pienso y Razono Matemáticamente de 2° a 4° básico. Para ello, se aplicará a nivel comunal una evaluación de operatorias y resolución de problemas en tres momentos durante el año por parte de una empresa externa, con el objetivo de evidenciar los avances de los niños y niñas y al mismo tiempo, para determinar el grupo de estudiantes focalizados que participarán en tutorías complementarias para manejar las cuatro operaciones matemáticas básicas. Los resultados de dicha evaluación, también servirán para que cada comunidad educativa implemente acciones en favor del aprendizaje de los y las estudiantes.

Implementación

- Aplicación de evaluación de operatorias matemáticas y resolución de problemas en tres momentos durante el año de 2° a 4° básico.
- Análisis de resultados de cada evaluación por parte de la Unidad Técnico Pedagógica Comunal en conjunto con el equipo de tutoras, para la determinación de potenciales estudiantes que recibirán apoyo adicional del equipo, a partir del levantamiento de acciones remediales.
- Análisis de resultados a nivel comunal para la implementación de acciones transversales para potenciar el dominio de las cuatro operaciones matemáticas básicas y la resolución de problemas.

9.5.4. Programa Preuniversitario Comunal

Objetivo del Programa

Acompañar a los y las estudiantes en la preparación de las PAES, para obtener óptimos resultados en las pruebas de selección a la educación superior.

Introducción

En la misma línea de reducción de brechas en el aprendizaje, la Dirección de Educación en el año 2022 implementó un programa piloto de Preuniversitario Comunal, el cual benefició a 150 estudiantes de III° y IV° medio. Los y las estudiantes asistieron durante sus vacaciones de invierno y los sábados del segundo semestre a clases de Competencia Lectora, Competencia Matemática, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales.

Al analizar los resultados PAES 2022, la comuna demostró mantener sus resultados sobre el promedio nacional, y al analizar específicamente los puntajes obtenidos por los y las estudiantes que participaron en el preuniversitario comunal, éstos obtuvieron 76 puntos por sobre el promedio nacional y 19 puntos por sobre el promedio comunal en la prueba de Competencia Lectora. En el caso de Competencia Matemática, obtuvieron 67 puntos por sobre el promedio nacional y 30 puntos por sobre el promedio comunal. Dado el resultado anterior, en el año 2023, se dio continuidad al Preuniversitario Comunal, pero con algunos cambios significativos, el primero de ellos es el paso de una modalidad semestral-intensiva a una modalidad anual; el segundo cambio, es la contratación de una institución externa que se encarga de su implementación en uno de nuestros establecimientos educativos; y el último cambio, es la disminución de asignaturas, abordando sólo las pruebas obligatorias de Competencia Matemática y Competencia Lectora, pero aumentando sus horas semanales de 2 a 4 horas en cada asignatura. A la fecha, en los ensayos aplicados se logra evidenciar un avance en los puntajes de los y las estudiantes.

Dado que nuestros establecimientos son científico-humanistas, se hace necesario continuar acompañando a los y las estudiantes en la preparación de la Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES).

Descripción

Considerando el contexto antes mencionado, para el año 2024 la Dirección de Educación en el área de Gestión Pedagógica, mantendrá el Programa Preuniversitario Comunal. Para ello, se ofrecerán becas a estudiantes de III° y IV° medio, para participar en clases de preparación de las evaluaciones de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1, los días viernes y sábados, completando 4 horas en cada asignatura. Asimismo, se considerará la rendición de ensayos y participación en actividades vocacionales que permitan a los y las estudiantes enfrentar de mejor manera el acceso a la Educación Superior.

Implementación

- Implementación de 4 horas pedagógicas semanales para la preparación de las pruebas de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1.
- Aplicación de ensayos bimensuales de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1.
- Actividades vocacionales bimensuales.
- Monitoreo de asistencia y resultados en ensayos a nivel comunal para la implementación de acciones transversales para la mejora de dichos indicadores.

9.5.5. Programa Descubro Mi Oficio

Objetivo del Programa

Complementar los aprendizajes del curriculum nacional a través de competencias en diversos dominios de actividades laborales (oficios).

Introducción

En conversaciones con las comunidades educativas de educación media, se ha logrado identificar un aumento en la cantidad de estudiantes que no desean ingresar a la educación superior universitaria, sino que visualizan opciones técnico profesional o bien el desarrollo de oficios más atingentes a la sociedad actual.

Dado este contexto, la Dirección de Educación ha decidido transitar de una mirada focalizada en el ingreso a la Universidad al momento de egresar de IV° medio hacia una mirada de contribución en el proyecto de vida de nuestro estudiantado, resguardando mostrar distintas alternativas, que les permitan tomar decisiones informadas al momento de egresar del establecimiento educativo.

Al estar ya cubierto el interés de ingreso a instituciones de educación superior con el Preuniversitario Comunal, la Dirección de Educación en el año 2024, implementará el Programa “Descubro mi Oficio”, el cual busca acercar, de manera práctica, a los estudiantes de II° y III° medio a oficios cotidianos, de tal manera que exploren otras áreas de desarrollo.

Descripción

El Programa Descubro mi Oficio, ofrecerá a los estudiantes de II° y III° medio, en algunas de sus horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa, la posibilidad de aprender un oficio que sea de su interés, asistiendo a espacios formativos externos al establecimiento educativo.

Implementación

- Actualización de la Jornada Escolar Completa de los Liceos Municipales de la Comuna.
- Implementación de 2 a 4 horas pedagógicas semanales de libre disposición con foco en el desarrollo de un oficio de interés de los estudiantes.
- Desarrollo de un proyecto práctico anual/semestral asociado al oficio escogido.
- Monitoreo de asistencia y resultados de la implementación a nivel comunal para la implementación de acciones de mejora en caso de ser necesario.



9.6. PROGRAMAS UNIDAD CONVIVENCIA ESCOLAR

9.6.1. Programa ProCívico

Objetivo del Programa

Desarrollar comunidades educativas prosociales, participativas e interconectadas, fomentando habilidades socioemocionales y ciudadanas en los espacios escolares, desarrollando una buena convivencia como vía de mitigación de las distintas manifestaciones de violencia.

Introducción

La Dirección de Educación, de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ha buscado avanzar hacia la construcción de una escuela/liceo que sea capaz de reflexionar sobre su propio quehacer, para transformarlo en procesos de mejoramiento continuo centrados en el aprendizaje y la formación integral de sus estudiantes. En este escenario, buscamos **estrategias que respondan a las necesidades y problemáticas identificadas por nuestras mismas comunidades educativas**, cómo es el **fomento del aprendizaje de habilidades prosociales y de una convivencia respetuosa**.

El potencial de desarrollo del ser humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las **interacciones, relaciones y vínculos** en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de su trayectoria educativa sean muy significativos.

Es por esta razón, que la convivencia escolar implica vivencias de encuentro y/o desencuentro entre personas diferentes que comparten un espacio común y que buscan llevar adelante un **proyecto compartido y colaborativo**, con **objetivos comunes** que requieren de **intervenciones a nivel individual, interpersonal y comunitario**. Estas vivencias son claves en el desarrollo personal y social de todos los miembros de la comunidad y, especialmente de los estudiantes, porque es un requisito para la construcción de un sujeto autónomo con capacidad para conducir su proceso de formación y un componente necesario para el compromiso del estudiante con su propio aprendizaje; social, ya que permite construir una sociedad basada en una ciudadanía comprometida con el cuidado de los demás, de los bienes públicos y de la democracia.

A pesar de los avances a nivel de política pública en el país sobre el fenómeno de la convivencia escolar, a través de sus reformas educativas, políticas nacionales y normativas legales vigentes, las comunidades educativas a nivel nacional han presentado dificultades para dar una solución integral a hechos complejos que dificultan/obstaculizan mantener espacios de sana convivencia, de las cuales las escuelas/liceos municipales de la comuna no han estado exentos. Durante el 2022 y 2023, hemos observado temáticas complejas que se han agudizado en distintas manifestaciones de violencia y temáticas de salud mental, afectando el modo de relacionarse y

vincularse en el espacio escolar, afectando la percepción de seguridad y bienestar de todos los estamentos de nuestras comunidades educativas.

De la totalidad de los casos abordados por los equipos de encargados de convivencia escolar de la comuna el año 2022, el **66%** estuvo relacionado a temas de convivencia y salud mental, de este porcentaje, el **34%** estuvieron relacionados a conflictos, discriminación, maltrato y/o acoso escolar entre miembros de la comunidad educativa, ya sea de manera presencial o digital y, el **32%** a temas de dificultad emocional, crisis de angustia, contención, entre otros síntomas vinculados a los estados psicológicos de los y las estudiantes. Durante el primer semestre del 2023, del 100% de los casos ingresados el **42%** están relacionados a temáticas de convivencia escolar y, el **28%** a situaciones de salud mental de estudiantes.

Es por estos antecedentes que, como Dirección de Educación, buscamos prevenir y revertir estas problemáticas, fomentando y promoviendo relaciones interpersonales que sean **inclusivas, tolerantes, respetuosas y democráticas**, como foco principal de una **sana convivencia escolar e instalando competencias que permitan una resolución pacífica y dialogante de los conflictos**, lo que se traduce en mejores y nuevos aprendizajes para las comunidades educativas.

En este sentido la continuidad del **Programa ProCívico** de la **Pontificia Universidad Católica**, nos permitiría desde la escuela/liceo instalar nuevas formas de vincularnos y relacionarnos.

Descripción

El Programa ProCívico de la Pontificia Universidad Católica de Chile para establecimientos educacionales es un proyecto de investigación e intervención que busca, desde la escuela/liceo fomentar en los/as adolescentes habilidades para el ejercicio de una ciudadanía activa, que valore la diversidad y sea promotora de cohesión social, busca fomentar las conductas prosociales, promover compromiso cívico y lograr mayor cohesión social desde el aula.

Implementación

- Fortaleciendo un sistema intersectorial de apoyo multinivel (red de convivencia escolar prosocial, escuelas prioritarias, y atención selectiva a grupos específicos) con enfoque prosocial.
- Promoviendo un sistema de asesoría de los equipos directivos para el desarrollo de comunidades escolares prosociales, participativas e interconectadas, partiendo de un análisis de buenas prácticas y desafíos pendientes (diagnóstico multinivel).
- Promoviendo acciones focalizadas de trabajo con grupos específicos que necesiten fortalecer sus sentidos de comunidad desde un enfoque prosocial.





Asistentes de la Educación, Liceo N°7 de Providencia.

9.7. PROGRAMAS UNIDAD BIENESTAR ESTUDIANTIL

9.7.1. Programa Actividades Extraescolares

Objetivo

Promover actividades extracurriculares para el desarrollo de las habilidades personales, artísticas, culturales, científicas y deportivas de los/as estudiantes, ofreciendo espacios adecuados y acordes a su nivel educativo.

Introducción

El programa de actividades extraescolares tiene por cobertura todos los niveles, desde la educación inicial hasta la enseñanza media, y como declara su objetivo busca potenciar las habilidades de los estudiantes, a través de instancias, actividades y talleres que permitan este despliegue de aprendizajes que se ubican más allá del currículum, y que otorgan la necesaria complementariedad en una educación integral.

El año 2023 se implementaron un total de 139 talleres en todos los establecimientos educacionales de la comuna, en las áreas recreativas, deportivas y de habilidades sociales, con una participación estimada de 3.050 estudiantes. Además, en jornadas, concursos y actividades masivas participaron cerca de 1.000 estudiantes.

Para el año 2024 las actividades extraescolares se implementarán en respuesta a la valoración que tiene las comunidades educativas, lo cual queda reflejado en evaluaciones y jornadas de participación de los diferentes estamentos que son parte de los establecimientos educacionales.

Descripción

Como parte de la formación integral de nuestros estudiantes, la Dirección de Educación, ofrece diversas actividades con el objetivo de fomentar valores tales como: el trabajo en equipo, liderazgo, solidaridad, tolerancia, autodisciplina, perseverancia y responsabilidad, colocando a disposición de sus alumnos distintas actividades, tanto en el área artística, musical y deportiva, como también en el área científica, para que puedan desarrollarse en diversos ámbitos de su quehacer educativo.

Implementación

Para el año 2024 las actividades extraescolares serán realizadas, a través de la implementación de talleres de acuerdo con los intereses de los estudiantes de cada establecimiento educacional como ferias, encuentros y eventos masivos en distintas áreas del aprendizaje que permitirán desarrollar habilidades y capacidades en ellos.



9.8. PROGRAMAS UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

9.8.1. Programa Motivación para la asistencia escolar

Objetivo

Promover una cultura escolar que valore la asistencia a clases y el impacto que ella representa para los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes de los establecimientos educacionales dependientes de la CDS.

Introducción

En el último bienio, la Dirección de Educación de Providencia, ha evidenciado una baja en el promedio de asistencia de los estudiantes en sus establecimientos educacionales, lo que se refleja al comparar los registros actuales con respecto a los previos a la pandemia.

No obstante, la realización de diversos esfuerzos para promover una mejora en el indicador asistencia, los números han ido descendiendo a nivel comunal en forma preocupante, en todos los niveles y en todas las comunidades educativas. Si bien, se han realizado esfuerzos para reactivar la asistencia a clases, existen factores tanto institucionales como contextuales externos que interfieren en revertir dicha situación.

Al analizar el promedio de asistencia de los establecimientos municipales de Providencia, previo a la pandemia, se encontraba cercano al 85%, mientras que en el 2022 y 2023 se acerca a un 80%, existiendo un número 4.470 estudiantes que registran un porcentaje por debajo del 85%, y 1.095 alumnos por debajo del 70% de asistencia.

Tabla N°46: Promedio asistencia anual

| PERÍODO | 2018 | 2019 | 2020 MAR/2020 | 2021 (COVID) | 2022 | 2023 MAR/JUL |
|---------------------|------|------|------------------|-----------------|------|-----------------|
| Promedio Asistencia | 85% | 85% | 85% | 23% | 79% | 82% |

Las cifras hacen imperioso continuar adoptando acciones directas a la mejora en asistencia, considerando la relevancia de dicho indicador en los reales aprendizajes de los estudiantes.

Descripción

Durante el año escolar 2024, desde la Unidad de Planificación y Gestión, se ejecutará un permanente monitoreo y registro de los indicadores de asistencia, coordinando con instituciones externas y colaboradoras, las estrategias de apoyo y de seguimiento de este proceso, fijarán hitos a lo largo del año para determinar los niveles comparativos y de avance

Implementación

Se analizará mensualmente el registro de asistencia escolar de cada comunidad, acompañado de un informe emitido por las unidades responsables de cada establecimiento educacional, en que se visualicen los antecedentes que explican las respectivas cifras.

Se informará a todos los estamentos de cada comunidad acerca del registro de asistencia, utilizando para ello todos los medios de comunicación y difusión disponibles.

Se realizará un trabajo de coordinación con entidades colaboradoras externas, que desarrollarán un servicio de apoyo activo en materia de asistencia escolar para todas las comunidades.

9.8.2. Programa Mejora continua de la infraestructura

Objetivo

Realizar un uso responsable y eficiente de la ejecución de los Fondos Públicos Concursables, destinados a la mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales dependientes de las CDS.

Introducción

Recogiendo el planteamiento formulado por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, que releva la importancia de contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado, como factor determinante en el logro de aprendizajes y resultados académicos esperados, la Unidad de Planificación y Gestión abordará demandas de infraestructura significativas durante el año 2024, realizando inversiones para la implementación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales o reparaciones que puedan comprometer la entrega del servicio educativo.

Descripción

Durante el año escolar 2024, desde la Unidad de Planificación y Gestión, se gestionará y coordinará la postulación a los Fondos Públicos dispuestos, principalmente por el Ministerio de Educación, para lograr cubrir brechas detectadas en el levantamiento de necesidades de obras y mantenciones efectuado durante el primer y segundo semestre del 2023, así como también financiar reparaciones necesarias para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales dependiente de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Implementación

Monitoreo de publicaciones emitidas por el Ministerio de Educación respecto a fondo públicos disponibles para infraestructura y programación de contacto formales mensuales con contrapartes ministeriales para los mismos fines.

Actualización periódica de información sobre obras, mantenciones y/o reparaciones requeridas por los establecimientos educacionales de la comuna, para determinar si se cumple con los requisitos establecidos por los fondos para su postulación y posterior adjudicación.

CAPÍTULO N°10
PROYECCIÓN DE
MATRÍCULA Y
ASISTENCIA 2023



La Dirección de Educación, en base a la información aportada por los establecimientos educacionales de su dependencia, estima contar con una matrícula aproximada de 10323 estudiantes y párvulos (con una meta de asistencia promedio del 90%), incluyendo en esta cifra 128 menores que asistirán a los niveles de Medio Menor y Medio Mayor del Jardín Infantil El Aguilucho, quienes no reciben subvención por parte del Estado.

Tabla N°47: Matrícula y estructura de cursos proyectada 2023

| ESTABLECIMIENTOS | ED. INICIAL | | ED. BÁSICA | | ED. MEDIA H-C | | ED. MEDIA TP | | ED. ADULTOS | |
|----------------------------------|-------------|------------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|-----------|-------------|------------|
| | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS | CURSOS | ALUMNOS |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 0 | 0 | 2 | 81 | 20 | 811 | 2 | 54 | 0 | 0 |
| Liceo N°7 de Providencia | 0 | 0 | 10 | 395 | 19 | 778 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo Carmela Carvajal | 0 | 0 | 12 | 504 | 26 | 1.071 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 2 | 78 | 24 | 963 | 31 | 1.233 | 0 | 0 | 3 | 102 |
| Liceo Tajamar | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 | 861 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 4 | 107 | 17 | 720 | 7 | 269 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio El Vergel | 0 | 0 | 11 | 355 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio Providencia | 4 | 116 | 24 | 901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 2 | 62 | 16 | 624 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Escuela de Lenguaje Abelardo I. | 8 | 110 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 4 | 128 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 24 | 601 | 116 | 4.543 | 125 | 5.023 | 2 | 54 | 3 | 102 |

Respecto de las estructuras de cursos para el año 2024 de los establecimientos municipales de educación de Providencia cabe destacar:

- Liceo Carmela Carvajal:** Continuidad de proceso de ajuste de estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año reducir de 7 a 6 cursos en II° Medio.
- Liceo Tajamar:** Continuidad de proceso de ajuste de estructura, para que al año 2025 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles de educación media.
- Liceo N°7 de Providencia:** Continua su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 5 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año aumentar de 4 a 5 cursos en III° Medio.

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.

- d. **Liceo Arturo Alessandri Palma:** Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2025 cuente con 6 cursos en cada uno de los niveles, correspondiendo este año aumentar de 5 a 6 cursos en II° Medio.
- e. **Liceo Juan Pablo Duarte:** Estructura de 2 cursos en cada uno de los niveles hasta III° Medio, para el 2025 finalizar su proceso.
- f. **Liceo José Victorino Lastarria:** Continúa su proceso de ajustar su estructura, para que al año 2026 cuente con 6 cursos a contar de 7° Básico, correspondiendo este año disminuir de 9 a 6 cursos en II° Medio.
- g. **Colegio El Vergel:** Comienza proceso de Cierre Parcial al no contar con nuevos ingresos en 1° Básico para el año 2024.
- h. **Colegio Providencia:** Estructura de continuidad con 3 cursos por nivel.
- i. **Colegio Mercedes Marín:** Estructura de continuidad con 2 cursos por nivel.
- j. **Jardín Infantil El Aguilucho:** Estructura de continuidad con 2 cursos en Medio Menor y Mayor.



Centro de Padres, Madres y Apoderados de los Establecimientos de la Comuna de Providencia.

CAPÍTULO N°11

DOTACIÓN



La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de Providencia, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector (Artículo 20, D.F.L. N°1 /96).

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación, los cuales rigen en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación de Providencia y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, el año escolar 2024 considera una Dotación Docente para un total de 20.377 horas de contrato. A su vez, la Dotación Equipos Directivos 2024 cuenta con un total de 3.322 horas, la Dotación Equipos de Gestión 2024 dispone de un total de 2.062 horas, y la Dotación de Asistentes de la Educación corresponde a 17.443 horas.

11.1. DOTACIÓN DOCENTE

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de octubre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores y proponen a la Dirección de Educación, los ajustes necesarios para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y el/ la Director/a de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación de Providencia es de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas, para un 62% de los/los profesores y de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, para un 38% de las/los profesores durante el año 2023. Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan: la planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, entre otras. Además, cabe señalar que a las/los profesores jefes se les asigna tres horas lectivas para realizar las tareas propias del cargo, excluyendo la hora de jefatura de curso u orientación.

Respecto a la distribución entre horas de titularidad y a contrata, es necesario mencionar que la política nacional orienta una proporción de planta del 80% de docentes titulares y 20% de docentes a contrata. El año 2023 la proporción alcanza a un 62% de profesores titulares versus un 38% de profesores a contrata, indicadores que variaron en relación al año 2022, debido a profesores que se acogen a retiro docentes de la comuna.

En el año 2024, se implementarán ajustes en la estructura de cursos de algunos establecimientos, lo cual se traducirá en disminución de horas docentes. Lo anterior, implica que algunos profesionales asuman talleres o el rol de docente volante, así como también, no se reemplazarán los funcionarios que se acogen a retiro y no se renovarían algunos contratos de plazo fijo y/o extensiones horarias, ni se cubrirán las jornadas de aquellos docentes que rebajan su carga horaria de manera voluntaria.

A continuación, se presentan comparativamente la dotación año 2023 y la proyección del año 2024:

¹ Información calculada en base a dotación julio 2023.

Tabla N°48: Dotación Docente 2023 - 2024 (total de horas semanales)

| DOCENTES | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | TOTAL HORAS | TOTAL HORAS |
| CERAE | 65 | 65 |
| Colegio El Vergel | 908 | 848 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 1.332 | 1.252 |
| Colegio Providencia | 2.333 | 2.333 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 231 | 231 |
| Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga | 251 | 251 |
| Liceo N°7 de Providencia | 2.540 | 2.399 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 2.345 | 2.165 |
| Liceo Carmela Carvajal | 2.904 | 2.812 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 4.366 | 4.172 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 2.278 | 2.234 |
| Liceo Tajamar | 1.783 | 1.615 |
| TOTAL GENERAL | 21.336 | 20.377² |

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que en lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2024, el número total de horas docentes contabilizadas a julio de 2023 es igual a 21.336 horas, se aprecia una disminución de 959 horas en relación a las proyectadas para el año 2024.

11.2. DOTACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS

La dotación de los equipos directivos de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones directivas y técnicas pedagógicas, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo directivo, el/la Director/a, las/los Inspectores Generales, los/las Jefes/as de Unidad Técnica Pedagógica y los Orientadores. Teniendo el Director de cada establecimiento la facultad de proponer al sostenedor la conformación de ellos. Lidera este estamento el/la Director/a, cargo que se provee mediante concurso por parte de la Alta Dirección Pública. A continuación, se presentan los indicadores de dotación de los equipos directivos de cada establecimiento para el año 2024.

² La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación docente 2024".

Tabla N°49: Dotación Equipos Directivos 2023 - 2024 (total de horas semanales)

| DIRECTIVOS | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | TOTAL HORAS | TOTAL HORAS |
| CERAE | 44 | 44 |
| Colegio El Vergel | 216 | 216 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 244 | 244 |
| Colegio Providencia | 220 | 220 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 44 | 44 |
| Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga | 88 | 88 |
| Liceo N°7 de Providencia | 346 | 346 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 220 | 220 |
| Liceo Carmela Carvajal | 352 | 352 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 976 | 976 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 308 | 308 |
| Liceo Tajamar | 264 | 264 |
| TOTAL GENERAL | 3.322 | 3.322² |

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

³ La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación docente 2024".

11.3. DOTACIÓN EQUIPOS DE GESTIÓN

La dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento está compuesta por profesionales de la educación, que desarrollan funciones de coordinación de programas específicos y/o apoyan la gestión del equipo directivo, de acuerdo a los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de cada comunidad. Participan en el equipo de gestión, coordinador SEP, coordinador PIE, encargado de Convivencia Escolar, entre otros profesionales. Los indicadores de dotación de los equipos de gestión de cada establecimiento para el año 2024.

Tabla N°50: Dotación Equipos de Gestión 2023 - 2024 (total de horas semanales)

| GESTIÓN | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | TOTAL HORAS | TOTAL HORAS |
| CERAE | - | - |
| Colegio El Vergel | 246 | 202 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 176 | 176 |
| Colegio Providencia | 264 | 264 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | - | - |
| Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga | - | - |
| Liceo N°7 de Providencia | 390 | 346 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 304 | 260 |
| Liceo Carmela Carvajal | 286 | 242 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 264 | 176 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 176 | 176 |
| Liceo Tajamar | 264 | 220 |
| TOTAL GENERAL | 2.370 | 2.062³ |

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que en lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2024, el número total de horas de gestión contabilizadas a julio de 2023 es igual a 2.370 horas, se aprecia una disminución de 308 horas en relación a las proyectadas para el año 2024.

⁴ La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación docente 2024".

11.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La dotación de Asistentes de la Educación reúne a Profesionales, Paradocentes y Auxiliares, todos los cuales permiten dar cumplimiento al óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales y cumplir con las exigencias y metas autoimpuestas de cada uno de los programas en desarrollo.

A continuación, se presentan los indicadores de dotación de Asistentes de la Educación para el año 2024:

Tabla N°51: Dotación Asistentes de la Educación 2023 - 2024 (total de horas semanales)

| ASISTENTES | 2023 | 2024 |
|-------------------------------------|--------------------|---------------------------|
| ESTABLECIMIENTO | TOTAL HORAS | TOTAL HORAS |
| CERAE | 380 | 380 |
| Colegio El Vergel | 967 | 967 |
| Colegio Mercedes Marín del Solar | 1.308 | 1.264 |
| Colegio Providencia | 2.212 | 2.212 |
| Jardín Infantil El Aguilucho | 598 | 598 |
| Esc. de Lenguaje Abelardo Iturriaga | 508 | 508 |
| Liceo N°7 de Providencia | 1.716 | 1.716 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 1.408 | 1.408 |
| Liceo Carmela Carvajal | 2.090 | 1.914 |
| Liceo José Victorino Lastarria | 3.177 | 3.177 |
| Liceo Juan Pablo Duarte | 1.926 | 1.891 |
| Liceo Tajamar | 1.408 | 1.408 |
| TOTAL GENERAL | 17.698 | 17.443⁴ |

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por RR.HH.

Es preciso consignar que en lo que respecta a las horas proyectadas para el año 2024, el número total de horas asistentes contabilizadas a julio de 2023 es igual a 17.698 horas, se aprecia una disminución de 255 horas en relación a las proyectadas para el año 2024.

⁴ La dotación final se determinará en el mes de diciembre, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado: "Criterios dotación docente 2024".

En relación a las estructuras de cursos y su incidencia en los ajustes totales de horas, es necesario tener en cuenta los siguientes cambios proyectados para el año 2024:

- a)** El Liceo Carmela Carvajal reduce un curso de segundo medio.
- b)** El Liceo Tajamar disminuye dos cursos, un octavo básico y un cuarto medio.
- c)** El Liceo N°7 de Providencia aumenta un curso de tercero medio y disminuye tres cursos de cuarto medio.
- d)** El Liceo José Victorino Lastarria aumenta dos cursos de octavo básico y disminuye cuatro cursos, tres segundos medios y un tercero medio.
- e)** El Liceo Arturo Alessandri Palma aumenta un curso de segundo medio y disminuye dos cursos de cuarto medio.
- f)** El Liceo Juan Pablo Duarte disminuye un curso de sexto básico y aumenta dos cursos, un séptimo básico y un tercero medio.
- g)** El Colegio El Vergel disminuye dos cursos, un primero básico y un segundo básico.

Con todo lo anterior, para el año 2024 se proyecta una disminución de 445 horas en la dotación docente.

11.5. CRITERIOS DOTACIÓN DOCENTE 2024

Considerando como base la Dotación Docente del año 2023, los establecimientos educacionales en el mes de octubre presentan la propuesta para el año 2024, la cual considera las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es acordada con el Sostenedor, para su aprobación.

Para el año 2024 la metodología de trabajo para la determinación de la dotación docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considera las siguientes acciones:

1. Proyección de matrícula y cursos.
2. Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de talleres extracurriculares y extraescolares.
3. Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
4. Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.

5. Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

11.6. BENEFICIOS LABORALES

A través de los mecanismos de negociación colectiva, cuyo objetivo es mejorar las condiciones laborales de los/las Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales dependientes de Dirección de Educación, es que para el año 2023 se encuentra vigente una serie de beneficios laborales para la satisfacción y confort de los funcionarios, que en total suman \$2.532.547.858.-, y que a continuación se detallan:

Tabla N°52: Beneficios Laborales de Funcionarios

| BENEFICIO | STP 2023 \$(*) | SADE 2023 \$(**) | DOCENTES 2023 \$ | TOTAL (\$) |
|--|----------------------|----------------------|------------------------|------------------------|
| Reajuste remuneraciones ítem locomoción y colación | \$15.526.200 | \$16.213.200 | \$41.082.600 | \$72.822.000 |
| Asignación docente | \$- | \$- | \$580.894.200 | \$580.894.200 |
| Asignación de experiencia (bienios) | \$226.064.676 | \$278.081.412 | - | \$504.146.088 |
| Bono vestuario (gift card invierno) | \$87.844.392 | \$83.471.518 | \$151.832.200 | \$323.148.110 |
| Bono marzo | \$25.204.071 | \$18.217.370 | \$71.267.153 | \$114.688.594 |
| Bono complementario escolaridad | \$6.227.940 | \$9.034.525 | \$9.920.228 | \$25.182.693 |
| Aguinaldo complementario fiestas patrias | \$12.803.392 | \$17.069.087 | \$31.626.969 | \$61.499.448 |
| Aguinaldo complementario navidad | \$11.977.907 | \$13.824.764 | \$15.430.274 | \$41.232.945 |
| Giftcard navidad | \$23.427.956 | \$22.435.246 | \$40.500.746 | \$86.363.948 |
| Bono por fallecimiento de familiares | \$1.227.808 | \$1.023.174 | \$4.006.115 | \$6.257.097 |
| Bono por fallecimiento de funcionario | \$- | \$- | \$11.000.000 | \$11.000.000 |
| Bono por nacimiento, matrimonio o unión civil | \$3.936.411 | \$1.036.096 | \$2.911.257 | \$7.883.764 |
| Sistema gestión desempeño | \$25.736.511 | \$30.571.576 | - | \$56.308.087 |
| Asignación de perfeccionamiento | \$136.979.400 | \$109.511.352 | - | \$246.490.752 |
| Asignación por salidas pedagógicas | \$- | \$- | - | \$- |
| Día del asistente y paseo anual | \$22.590.000 | \$9.133.688 | - | \$31.723.688 |
| Indemnización por enfermedad grave o catastrófica | \$30.000.000 | \$15.000.000 | \$31.580.000 | \$76.580.000 |
| Aporte en caso de enfermedad catastrófica | \$- | \$4.000.000 | \$3.000.000 | \$7.000.000 |
| Cambio de funciones en caso de enfermedad | \$24.000.000 | \$- | \$50.526.444 | \$74.526.444 |
| Indemnización funcionarios sin Ley de Retiro | \$- | \$- | \$- | \$- |
| Aporte capacitación | \$5.000.000 | \$- | \$- | \$5.000.000 |
| Bono término de conflicto | \$98.100.000 | \$101.700.000 | \$- | \$199.800.000 |
| TOTAL INGRESO | \$756.646.664 | \$730.323.008 | \$1.045.578.186 | \$2.532.547.858 |

(*) Sindicato de Trabajadores de Providencia.

(**) Sindicato de Asistente de la Educación.



Sindicato de Trabajadores de Providencia STP.



Sindicato Asistentes de la Educación SADE.

CAPÍTULO N°12

PRESUPUESTO



12.1. PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el presupuesto 2024, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la Administración Central.

Tabla N°53: Ingresos

| INGRESOS | PRESUPUESTO 2023 | PRESUPUESTO 2024 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|
| Municipalidad de Providencia | 5.278.796 | 6.203.504 | 924.708 | 18% |
| Ministerio de Educación | 15.580.348 | 16.223.233 | 642.884 | 4% |
| Programa SEP | 2.822.427 | 3.140.875 | 318.448 | 11% |
| Programa FAEP | 418.708 | 490.510 | 71.802 | 17% |
| Programa PIE | 1.419.628 | 1.444.220 | 24.591 | 2% |
| Subvención Mantención | 149.343 | 127.661 | -21.683 | -15% |
| Otros Programas MINEDUC | 232.616 | 184.579 | -48.037 | -21% |
| Bonos Gobierno | 367.457 | 376.169 | 8.712 | 2% |
| Ley Incentivo al Retiro | 210.629 | 0 | -210.629 | -100% |
| Otros Ingresos | 565 | 16.000 | 15.434 | 2732% |
| Total Ingreso | 26.480.517 | 28.206.751 | 1.726.230 | 7% |

Tabla N°54: Egresos

| EGRESOS | PRESUPUESTO 2023 | PRESUPUESTO 2024 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------|
| Remuneraciones | 18.595.306 | 20.208.986 | 1.613.680 | 9% |
| Gastos Operacionales | 2.472.772 | 2.573.848 | 101.076 | 4% |
| Programa SEP | 2.822.428 | 3.140.874 | 318.447 | 11% |
| Programa FAEP | 418.709 | 490.509 | 71.800 | 17% |
| Programa PIE | 1.419.629 | 1.447.816 | 28.186 | 2% |
| Apoyo Mantenimiento | 149.343 | 127.661 | -21.682 | -15% |
| Otros Programas MINEDUC | 232.616 | 217.055 | -15.560 | -7% |
| Indemnizaciones | 345.963 | 0 | -345.963 | -100% |
| Inversiones | 23.754 | 0 | -23.754 | -100% |
| TOTAL INGRESO | 26.480.520 | 28.206.749 | 1.726.230 | 7% |

12.2. GASTOS OPERACIONALES

La finalidad de los gastos operacionales de los establecimientos educacionales contemplados en la formulación presupuestaria de la Dirección de Educación para el año 2023 se puede resumir en la siguiente tabla:

Tabla N°55: Desglose de Gastos Operacionales 2024

| CONCEPTO | MONTO (M\$) |
|---|------------------------|
| Actividades Corporativas y Educacionales | \$ 137.964.478 |
| Alimentación | \$ 50.938.800 |
| Arriendos Varios | \$ 22.594.842 |
| Capacitación | \$ 52.909.016 |
| Estudios y Asesorías | \$ 117.850.212 |
| Gastos menores e insumos | \$ 64.815.260 |
| Insumos y Mat. de Aseo y Oficina | \$ 183.704.689 |
| Internet y Comunicaciones | \$ 101.291.045 |
| Mantenciones y Reparaciones | \$ 123.883.776 |
| Otros gastos Operacionales | \$ 234.933.687 |
| Préstamo Indemnización Ley de Retiro Voluntario | \$ 144.315.012 |
| Salas Cunas y/o Jardines Infantiles | \$ 159.678.400 |
| Seguros | \$ 348.909.198 |
| Servicios Básicos | \$ 372.562.414 |
| Servicios Varios | \$ 83.720.105 |
| Vestuario Asistentes y Docentes | \$ 373.776.931 |
| TOTAL | \$2.573.847.865 |



CAPÍTULO N°13

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN



El PADEM 2024 presenta el Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de sus programas, así como también los indicadores de monitoreo para matrícula y asistencia en cada uno de los establecimientos educacionales.

El Plan cuenta con dos objetivos principales, el primero orientado al desarrollo de un proceso permanente de monitoreo y evaluación del PADEM 2024, que permita optimizar la toma de decisiones sobre la ejecución de sus programas y elaborar estrategias de mejoras oportunas y coherentes a las necesidades de nuestras comunidades educativas. El segundo objetivo, busca desarrollar un proceso constante de seguimiento y evaluación a la matrícula y asistencia proyectada en el PADEM para cada uno de los establecimientos a cargo de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

13.1. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

El monitoreo de los programas tiene como finalidad ejecutar verificaciones constantes para comprobar que la implementación cumple con las metas planificadas. Este proceso inicia en el mes de abril, se realiza trimestralmente y está a cargo de la Unidad de Planificación de la Dirección de Educación. Dicha unidad, evalúa la ejecución de las acciones del PADEM con respecto a sus niveles de cumplimiento e, identifica las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa.

El proceso de monitoreo de la ejecución de los programas es registrado en una planilla, la cual se categoriza en cuatro dimensiones; Dimensión Pedagógica, Dimensión Convivencia Escolar, Dimensión Gestión Educativa y Gestión Planificación y gestión de Recursos. El encargado del informe debe completar este instrumento sobre la base del nivel de cumplimiento de las actividades de sus programas, el cual presenta reporte a nivel cuantitativo acorde a una escala instaurada (Ítems: “Nivel de cumplimiento”, “Facilidades” y “Dificultades”) y, a nivel cualitativo señalando los principales facilitadores y obstaculizadores de la ejecución.

Tabla N°56: Formato planificación evaluativa de ejecución de programa

| PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA | | | | |
|--|------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| OBJETIVO | | | | |
| PROGRAMA | | | | |
| ESTABLECIMIENTO | | | | |
| RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: (especificar cargo) | | DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN | | ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL |
| | | | | |
| | Actividad | Nivel de cumplimiento | Facilitadores | Obstaculizadores |
| 1 | | | | |
| 2 | | | | |

Fuente: Elaboración propia Dirección de Educación Providencia.



GLOSARIO / SIGLAS

A

- ABP:** Aprendizajes Basados en Proyectos
- ACHM:** Asociación Chilena de Municipalidades
- ADP:** Alta Dirección Pública
- ADECO:** Asignación de Desempeño Colectivo
- AEP:** Asignación de Excelencia Pedagógica

B

- BRP:** Bono de Reconocimiento Profesional
- BCEP:** Bases Curriculares de Educación Parvularia

C

- CASEL:** Competencias del Aprendizaje Social y Emocional
- CERAE:** Centro de Recursos y Apoyo al Estudiante
- CNA:** Comisión Nacional de Acreditación
- CONICYT:** Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
- CPEIP:** Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación Pedagógicas
- CRA:** Centro de Recursos para el Aprendizaje
- CRUCH:** Consejo Rectores de Chile

D

- DAAP:** Programa Diagnóstico y Apoyo al Aprendizaje
- DEG:** División de Educación General
- DEMRE:** Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional
- DEPROV:** Departamentos Provinciales
- DEP:** Dirección de Educación Pública
- DIA:** Diagnóstico Integral de Aprendizajes
- DUA:** Diseño Universal del Aprendizaje

E

- EE:** Establecimientos Educativos
- EGB:** Educación General Básica
- EID:** Estándares Indicadores de Desempeño

F

- FAEP:** Fondo de Apoyo a la Educación Pública
- FIEP:** Fondo de Innovación de Educación Parvularia

G

GSE: Grupo Socioeconómico

I

IDPS: Indicadores de Desarrollo Personal y Social

IND: Instituto Nacional del Deporte

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

INTEGRA: Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor

IVE: Índice de Vulnerabilidad Escolar

J

JEC: Jornada Escolar Completa

JUNAEB: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

JUNJI: Junta Nacional de Jardines Infantiles

L

LGE: Ley General de Educación

M

MBDLE: Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar

MBE: Marco Para la Buena Enseñanza

MINEDUC: Ministerio de Educación

N

NEM: Notas de Enseñanza Media

NEE: Necesidades Educativas Especiales

NEEP: Necesidades Educativas Especiales Permanentes

NEET: Necesidades Educativas Especiales Transitorias

NT1: Primer Nivel de Transición (Pre kínder)

NT2: Segundo Nivel de Transición (Kínder)

NME: Nivel Medio Menor

NMA: Nivel Medio Mayor

O

OA: Objetivos de aprendizaje

OIC: Otros Indicadores de Calidad

P

PACE: Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación

PADEM: Plan Anual de Educación Municipal

PAE: Programa Alimentación Escolar

PEI: Proyecto Educativo Institucional

PIE: Programa de Integración Escolar

PME: Plan de Mejoramiento Educativo

PSP: Plan Superación Profesional

PSU: Prueba Selección Universitaria

PDT: Prueba de Transición

PAES: Prueba de admisión a educación superior

R

RBD: Rol Bases de Datos de los Establecimientos Educativos

RICE: Reglamento Interno Convivencia Escolar

S

SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

SAE: Sistema de Admisión Escolar

SENDAS: Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

SEP: Subvención Escolar Preferencial

SIGE: Sistema de Información General de Estudiantes

SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación

SLEP: Sistema local de educación pública

SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos

SNED: Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

SDPD: Sistema de Desarrollo Profesional Docente

T

TEA: Trastorno del Espectro Autista

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación

U

USE: Unidad de Subvención Educativa

UTP: Unidad Técnico Pedagógica

TÉRMINOS Y CONCEPTOS

A

Ambientes de aprendizaje: Son escenarios contruidos para fomentar de manera intencionada las situaciones de aprendizaje. Implican la organización del espacio, la disposición y la distribución de los recursos didácticos, el manejo del tiempo y las relaciones sociales.

Aprendizaje significativo: Es un tipo de aprendizaje en el cual el estudiante asocia la nueva información con lo que ya sabe, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en el proceso.

Aula Invertida: Es una estrategia en la que se da vuelta a la enseñanza tradicional, ya que los contenidos son estudiados en casa y en el salón de clase se aplica lo aprendido en situaciones significativas como debates, o proyectos colectivos.

B

Bases Curriculares: Establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que los estudiantes logren en cada asignatura y nivel de enseñanza.

C

Classroom: Es una herramienta creada por Google en 2014, y destinada exclusivamente al mundo educativo. Su misión es la de permitir gestionar un aula de forma colaborativa a través de Internet, siendo una plataforma para la gestión del aprendizaje.

D

Didáctica: Es una disciplina del campo pedagógico que tiene por objeto el estudio de las prácticas de enseñanza.

Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): Es una propuesta pedagógica que flexibiliza el diseño curricular y en la que los propósitos, métodos, estrategias y la evaluación parten de las características y necesidades de cada estudiante.

Duolingo: Es una aplicación cuyo objetivo es ayudar a los estudiantes a aprender idiomas de una forma sencilla.

Dotación Docente: Corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal.

Duplas Psicosociales: Compuesta por Trabajador/a Social y Psicólogo/a, quienes desarrollan estrategias de prevención en el ámbito socioemocional y promoción del bienestar psicosocial y abordaje y derivación de casos.

E

Entrevista Evaluador Par (Evaluación docente): A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos colegas, se busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo. Este instrumento se propone como un espacio de desarrollo profesional para ambas partes, antes o durante su realización, e inclusive fuera del contexto de la Evaluación Docente.

Estudiantes Prioritarios: Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Estudiantes Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente.

H

Habilidades superiores: Habilidad significativamente superior que posee una persona con relación a sus pares, en el ámbito académico.

I

Informe de Referencia de Terceros (Evaluación docente): Directores/as y jefes/as de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes y educadores/as en evaluación. Al conocer el trabajo que día a día es llevado a cabo por profesoras/es y educadoras/es en sus establecimientos, aportan su visión local y contextualizada.

N

NAPSIS: Plataforma de gestión escolar desarrollada para escuelas, liceos y colegios de todo el país.

P

Pauta de Autoevaluación (Evaluación docente): En este instrumento docentes y educadores entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios de los marcos vigentes.

Portafolio Docente: (Evaluación docente): Permite que cada docente o educador/a reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para que sea evaluada; docentes y educadores/as pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.

Prorretención: Es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a

familias Chile Solidario.

R

Rúbricas: Las rúbricas son instrumentos de evaluación que describen en qué consiste un desempeño, graduándolo en distintos niveles de logro.

Rutas de Aprendizaje: Diseño de herramienta curricular, la cual permite a cada estudiante el desarrollo de los contenidos curriculares vigentes.

S

Scratch: Se denomina al lenguaje de programación creado por el MIT (Massachusetts Institute of Technology) y diseñado para que toda persona pueda iniciarse en el mundo de la programación de forma gratuita.

Sostenedor: Se refiere al tipo de persona, natural o jurídica (institución), de la cual depende administrativamente un establecimiento educacional.

PADEM 2024



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL

EDUCACIÓN Y SALUD